

- El documento original es en inglés y fue traducido por un programa informático de traducción –
- Esta traducción ha sido realizada para ayudar a las personas que no manejen bien el inglés, pero con la advertencia de que es literal. Favor remitirse a su original en inglés.
- Favor no enviarnos correos electrónicos de quejas por la calidad de la traducción
- Siempre serán bienvenidas las correcciones que se hicieran a fin de mejorar la calidad de la traducción.
- Publicado 2007 www.codeso.com

**ORIGINAL: International Standards In Ecuador's Amazon Oil Fields: The Privatization Of Environmental Law**

**Judith Kimerling**

**Normas internacionales En los Campos de Crudo de la Amazonia del Ecuador: : El La privatización De la Ley Medioambiental**

**Judith Kimerling**

Registre la propiedad literaria de © 2001 Periódico de Columbia de Ley Medioambiental; Judith Kimerling

Yo. la Introducción..... 290

II. Las Normas internacionales, Desarrollo Sustentable, y la Responsabilidad Corporativa..... 294

III. La Occidental en la Política de la Ecuador-sociedad y Funcionamientos.... 298

IV. La Ley medioambiental y las Raíces de Desigualdad Bajo la Ley en Ecuador..... 304

V. Contracts y la Regla de Ley..... 314

VI. Las Normas internacionales y Prácticas..... 319

    A. los Comestibles Contractuales..... 319

    B. ISO 14001..... 327

    C. la Práctica más Buena..... 334

VII. La Privatización de Ley Medioambiental..... 338

VIII. El Plan de Dirección medioambiental..... 352

    Las Normas de A. y Prácticas..... 353

    B. "Los "Datos de Purloined..... 361

IX. La aplicación de Comandante Decisiones del Plan en el Medioambiental

    El Plan de dirección..... 366

    La A. Sitio Selección..... 366

    B. el Taladrando Direccional..... 376

    C. Using los Hoyos "Impermeables" por Taladrar los Barros..... 381

    D. Reinyección de Agua de la Formación..... 382

    El Entierro de E. de Tuberías..... 389

    F. Limitando la Anchura de Caminos..... 391

La Conclusión de X. y Recomendaciones..... 392

\*290 yo. la Introducción

En el 1999 de diciembre, los tens de miles de (personas que ) protestan rompieron el Tercio la Reunión Ministerial de la Organización de Comercio Mundial ("WTO") en Seattle. Aunque los demostradores representaron los intereses diversos, ellos compartieron una preocupación común sobre el poder creciente de corporaciones transnacionales ("TNCs") y las consecuencias de prácticas corporativas y globalización para el ambiente, labor, y los derechos humanos. Las protestas capturaron el interés de los medios de comunicación de la corriente principal, y catapultó el debate sobre el comercio libre en la conciencia pública. Un elemento central del debate de comercio es la discordancia sobre la relación entre el comercio libre y globalización, en la una mano, y normas medioambientales y sociales e impactos, en el otro. Críticos y defensores de globalización están de acuerdo eso ha habido una expansión significativa, durante la última década, de mecanismos internacionales definir y dar fuerza a reglas económicas que promueven y protegen los mercados globales, y afianza y adelanto los derechos y los intereses económicos de TNCs. Pero los esfuerzos por los gobiernos por articular y dar fuerza a las normas globales para proteger el ambiente, labor y derechos humanos se han retrasado. Un restos del hueco considerables entre las promesas nobles en

los discursos oficiales y documentos, y el buena gana o habilidad de gobiernos de llevarlos a cabo. Este desequilibrio en la gobernación internacional se ilustra por el hecho que bajo las reglas el comercio gobernante hoy, hay un mecanismo legal significativo para sostener una compañía responsable para piratear un video de la Señora, pero no por contaminar el ambiente o usar forzado o labor del niño.

Los críticos de globalización ven el comercio libre como un medioambientalmente y fuerza socialmente destructiva que daña a más personas que beneficia, y dice es ingenuo creer que las corporaciones usarán su poder voluntariamente por los propósitos humanitarios cuando pudiera afectar "la "línea del fondo. Los defensores de comercio libre y globalización sostienen ese comercio e inversión en los países en vías de desarrollo no sólo traiga el desarrollo económico pero también las normas más altas de protección del ambiente y humano y derechos obreros. Especialmente desde que las protestas de Seattle, ellos reconocen la necesidad de prestar la atención mayor a las preocupaciones medioambientales y sociales en el orden a cada vez más, \*291 en las palabras de Naciones Unidas Ministerio Kofi Annan General, "dé una cara humana a los mercados" globales. No obstante, ellos mantienen esa globalización es la manera mejor de dirigirse necesidades medioambientales y sociales y preocupaciones en el mundo en vías de desarrollo, argumentación que el comercio y oportunidades de oferta de inversión de exportar las normas internacionales, promueva la regla de ley y la gobernación buena, y cierre el hueco entre el rico y pobre.

Aunque unos oficiales, mientras incluyendo a Presidente americano Bill Clinton anterior, ha requerido la regla-fabricación pública al nivel global dirigirse algunas de las preocupaciones levantados por los críticos de globalización por lo menos, la mayoría del discurso público ha dado énfasis a las iniciativas privadas, voluntarias por TNCs, arraigado en la responsabilidad corporativa. TNCs, ellos defienden, cada vez más no sólo reconozca esa ciudadanía corporativa buena es una responsabilidad ética que viene con el alcance creciente de poder corporativo y derechos, pero también es bueno para el negocio. En la arena medioambiental, esto es consistente con salir principios de la ley internacional de desarrollo sustentable que el abrazo el comercio internacional y los gobiernos nacionales directos para llenar el vacío de la ley medioambiental desarrollando la regulación nacional eficaz para llevar a cabo los compromisos internacionales y proteger el ambiente. La vista popular, entonces, es esa responsabilidad de la sociedad complementará la regulación gubernamental naciente como las naciones en vías de desarrollo gane experiencia medioambiental y capacidad, y fortalece las instituciones democráticas nacionales y la regla de ley, mientras incluyendo la ley medioambiental.

Raramente se verifican estas asunciones, sin embargo, contra la observación íntima de conducta corporativa en el mundo en vías de desarrollo. Este Artículo busca ayudar informe los comercios debaten examinando una iniciativa para llevar a cabo las normas medioambientales internacionales en la Amazona Rainforest en Ecuador, por un EE.UU. - la compañía de Crudo basado, el Petróleo Occidental (el "Occidental"). En este caso, La Occidental ha usado las normas "internacionales para envolver sus actividades en una chapa de excelencia medioambiental; tranquilice a los oficiales \*292 gubernamentales y los residentes locales; cultive la confusión sobre las normas y prácticas que aplican a los funcionamientos; desvíe vigilancia significativa y transparencia; y arbitrariamente legitima normas que se han definido por los intereses especiales. Al mismo tiempo, la compañía ha negociado un régimen de la ley medioambiental calladamente en su contrato con Ecuador que parece diseñó perpetuar e igualar legalice la autorregulación medioambiental. Estos resultados contradicen la vista popular que los gobiernos como Ecuador están en una "curva de aprendizaje, y esa inversión extranjera por TNCs fortalece la capacidad de oficiales nacionales de llevar a cabo la ley medioambiental. Ellos sugieren que, para que las normas internacionales y responsabilidad de la sociedad promuevan la regla de ley en los asuntos medioambientales, y fiablemente las normas del aumento para protección del ambiente, la comunidad internacional necesita mover más allá de las declaraciones de principio, y desarrolla transparente y mecanismos del participatory para supervisar independientemente y evaluar demandas de excelencia medioambiental por TNCs. Además, la práctica de negociar las reglas medioambientales en los contratos con TNCs plantea preguntas serias de ley y legitimidad, y debe descubrirse públicamente y debe debatirse antes de la adhesión a esos comestibles contractuales se vuelve una prueba del tornasol para el desarrollo democrático y la regla de ley en Ecuador. El Artículo empieza con una discusión general de normas internacionales, desarrollo sustentable y responsabilidad de la sociedad, seguida por una apreciación global de la política de la sociedad de Occidental y funcionamientos. Continúa con una discusión breve de ley

medioambiental en Ecuador, y una introducción al contrato de la compañía con el Estado. Examina los comestibles entonces en el contrato que relaciona a las normas internacionales, y la aplicación \*293 por La Occidental del ISO 14001 normal para dirección medioambiental que normalmente se cita por la sociedad y los oficiales gubernamentales como la norma internacional más importante para los funcionamientos. El Artículo continúa con una discusión de comestibles adicionales en el contrato que define las reglas para protección del ambiente, incluso una provisión que adopta el plan de dirección medioambiental corporativo de Occidental ("EMP") como una norma legal. Una revisión detallada del EMP sigue. El Artículo concluye que el EMP y contrato operan ceder la autoridad de regla-fabricación medioambiental al Occidental, sin descubrimiento público o revisión significativa y aprobación por el gobierno, juntos y que esto suma a la privatización de ley medioambiental. Para verter la luz en las consecuencias de este armazón legal, y nivela de protección del ambiente, el Artículo examina los funcionamientos de Occidental entonces en los campos de Crudo, mientras reconociendo que el registro público es oscuro en algunos respetos importantes. Concluye con algunas observaciones generales y recomendaciones.

\*294

## II. Las Normas internacionales, Desarrollo Sustentable, y Sociedad

### La responsabilidad

La llamada para TNCs para servir como mayordomos de responsabilidad medioambiental y social en la lata mundial en vías de desarrollo se vea como una continuación y expansión de discusiones sobre el papel de negocio promoviendo desarrollo sustentable que recogió la fuerza durante la última década siguiendo a la 1992 Conferencia de las Naciones Unidas en el Ambiente y Desarrollo ("UNCED"). Como gubernamental y actores del nongovernmental prepararon para UNCED, también conocido como la Cúspide de Tierra, representantes de la industria promovieron la idea que las corporaciones pueden y jugarán un papel importante llevando a cabo el desarrollo sustentable. La Cúspide de Tierra se volvió la primera conferencia global Nación-patrocinada Unida mayor con la participación comercial fuerte, llevó por la Cámara Internacional de Comercio (ICC) y el Concilio Comercial recientemente-formado para el Desarrollo Sustentable. A la Cúspide de Tierra, los gobiernos estaban de acuerdo que el curso actual de desarrollo es el unsustainable, y empeñó cambiar el curso.

Desde entonces, el término el desarrollo "sustentable" se ha puesto popular con los gobiernos, industria y organizaciones del nongovernmental (NGOs). Su significado, sin embargo, permanece malamente definido. En el ser, el concepto de desarrollo sustentable reconoce la necesidad de integrar medioambiental y el desarrollo involucra y decisión-haciendo no sólo asegurar ese desarrollo satisface las necesidades de generaciones presentes, \*295 pero también es justo a las generaciones futuras. Para venir, muchos activistas ecológicos fueron defraudados por el fracaso de gobiernos a la Cúspide de Tierra para definir las reglas globales para regular la conducta corporativa para lograr el desarrollo sustentable en un preludio a la controversia mayor, y era escéptico de expresiones de buena voluntad corporativo. La realidad bajo-declarada, sin embargo, parecía ser que los gobiernos estaban contando con las corporaciones privadas llevar a cabo y pagar por el desarrollo sustentable.

Una arena dónde los comercios debaten ha jugado fuera con las consecuencias del mundo reales es el desarrollo de Crudo y campos de gas en los territorios indígenas en Amazonia. La Amazona Rainforest es el bosque tropical húmedo permaneciendo más grande del mundo. Contiene la más gran diversidad biológica de cualquier ecosistema conocido, es un depósito del carbono natural, y se cree que contiene veinte a veinticinco por ciento del mundo está fluyendo el agua fresca. Generalmente se considera un medioambientalmente la región sensible, y es casa a los centenares de grupos del ethnolinguistic de gentes indígenas cuyas se unen salud, bienestar y supervivencia cultural estrechamente con la calidad medioambiental. El Crudo y exploración de gas y producción son las actividades industriales. Entre otros impactos medioambientales, ellos generan cantidades grandes de basuras típicamente con los electores tóxicos, además de presentar riesgos de Crudo y derramamientos del químico. "Salvando el Rainforest" se volvieron una causa popular con los activistas ecológicos y el público en los tarde 1980s. Alrededor de 1990, documentación de prácticas de campo de Crudo irresponsables en la región de la Amazona de Ecuador por el EE.UU. - TNC basado, Texaco, y otras compañías, agregaron un nuevo problema al rainforest \*296 agenda. Las revelaciones desovaron una ola en el nacional y la preocupación internacional sobre el impacto de desarrollo de Crudo en el ambiente y derechos del humano en los bosques tropicales, y estribó los agravios locales antiguos. En la contestación a crecer conflicto internacional y local y confrontación, algún TNCs reconoció ese gobiernos del nacional no han llevado a cabo la

regulación medioambiental significativa, y esas comunidades locales llevan los costos de desarrollo irresponsable sin compartir en los beneficios. Ellos empeñaron cambiar sus prácticas públicamente, y protección del ambiente del instrumento y medidas de relaciones de comunidad que van más allá de lo que se requiere de ellos por los gobiernos nacionales en los países del organizador. Mientras reconociendo eso que ha habido problemas en el pasado, un número creciente de compañías internacionales--incluso La Occidental en Ecuador--ahora la demanda para cumplir normas "internacionales o la práctica" más "buena voluntariamente. Aunque los oficiales corporativos generalmente citan ético en lugar de las obligaciones legales y responsabilidades, las leyes nacionales en varios países, incluso Ecuador, incluyen los comestibles generales que, en la teoría, exija a las compañías de Crudo cumplir las normas" "internacionales no especificadas.

\*297 el reconocimiento surgiendo por algunos gobiernos y TNCs que una norma doble de protección del ambiente ya es apropiado podría ser un desarrollo significativo en el gobierno y la política corporativa en Amazonia. No obstante, la demanda o requisito para cumplir las normas "internacionales, práctica" más "buena o alguna otra variación de la clase" "mundial, normas "responsables" y riesgos de las prácticas que se vuelven una perogrullada sin substancia en muchas áreas--y minando en lugar de promoviendo la ley medioambiental nacional--porque las comunidades afectado, los abogados de los derechos medioambientales y humanos, e incluso los oficiales gubernamentales y políticos realmente no saben lo que significa. Para fechar, ningunos gobiernos, industria, ni la comunidad académica han definido las normas "internacionales claramente y el más "mejor han practicado", ni determinado cómo medir \*298 complacencia. Como el desarrollo "sustentable, las condiciones se han puesto de moda en la sociedad, gubernamental y algunos círculos de NGO; sin embargo, la mayoría del discurso público ha sido muy general, mientras enfocando en los principios en lugar del específicos de cómo lograrlos. Sobre todo en el mundo corporativo, las condiciones no se usa se refieren a ligar los requisitos regulador, sino, refiérase a las metas non-obligatorias.

La mayoría de los compromisos escrito por las compañías de Crudo internacionales es general e inexplicit, y permite la deriva considerable en cómo interpretarlos. Incluso las compañías más innovadoras no han emparejado sus demandas todavía--que ellos pueden extraer el Crudo y pueden gasear de los ecosistemas del bosque tropicales frágiles sin dañar el ambiente o las poblaciones locales--con la información que se necesita verificar su exactitud. Las agencias gubernamentales continúan dependiendo de entrenar por la industria ellos se cobran con regular, y confía en los análisis de industria de problemas de salud medioambientales y públicos. La decisión-fabricación medioambiental y supervisando se llevan típicamente fuera el trasero cerró puertas, sin transparencia o la participación significativa por las comunidades afectado y otros stakeholders. En un nivel internacional, las normas de campo de Crudo y prácticas varían considerablemente en las situaciones diferentes. Como resultado, TNCs en los trópicos escogen esencialmente y escogen qué normas para aplicar, y cómo medir la complacencia.

### III. La Occidental en Ecuador--la Política Corporativa y Funcionamientos

Según los oficiales corporativos, La Occidental es el EE.UU. más grande - el productor basado de Crudo crudo en América Latina. En Amazonia, la compañía ha dirigido exploración y actividades de la producción en Ecuador, Colombia y Perú. En las palabras de Crudo Occidental y el Gerente Medioambiental Mundial de Corporación de Gas, Clark Hull, abajo allí, nosotros somos los \*299 tipos" grandes. Los medios de la producción en Ecuador son el más nuevo proyecto mayor por la compañía. Como resultado, ellos incorporan las normas medioambientales más altas de Occidental. Según la Cáscara, "para Oxy (el Occidental), Ecuador es la cima." Las actividades empezaron allí en 1985, después de la subsidiaria ecuatoriana de la compañía, Exploración Occidental y Compañía de la Producción, Sucursal Ecuador (Ecuador" Occidental), firmó un contrato con la compañía de Crudo nacional de Ecuador (CEPE, ahora Petroecuador) para la exploración y explotación de hidrocarburos en una 200,000-hectárea el área designó como Bloque 15. " Los esfuerzos por mejorar prácticas medioambientales y relaciones de la comunidad empezaron alrededor de 1990-91, después de las revelaciones sobre las prácticas de campo de Crudo irresponsables en la región de la Amazona de Ecuador un reflector se puso la industria allí. En el momento, La Occidental había dirigido alguna exploración de Crudo, pero no había empezado las actividades de la producción todavía.

Aunque La Occidental prefiere mantener un perfil público bajo, los funcionamientos de Ecuador de la compañía se han promovido no obstante dentro de los círculos seleccionados en la industria, gobierno, NGOs que es considerado "honrado" por la compañía, y las comunidades

locales, como nuevo modelo exitoso de "clase del mundo" responsable protección del ambiente y "relaciones de la comunidad. Por ejemplo, en 1996, La Crónica de Houston informó que la producción de ese Occidental "parece una modelo de cómo puede extraerse el Crudo en medioambientalmente las áreas sensibles de los trópicos." El año siguiente, Crudo y Periódico de Gas informaron ese Occidental ha "llevado a cabo una estrategia comprensiva de las medidas de protecciones del ambiente estrictas e iniciativas" de relaciones de comunidad agresivas en Ecuador, y caracterizó el emprendiendo un éxito "inhábil y una clase" "mundial el funcionamiento medioambiental. En un nivel local, La Occidental ha asegurado a los residentes repetidamente--quién es consciente de devastación medioambiental causada por el uso continuado de tecnología anticuada por otro Crudo compañías \*300 en la región--que sus funcionamientos usan el "tecnología de la punta", la tecnología del borde cortante. La Occidental también ha producido un folleto del Español-idioma glaseado, "Oxy titulado, Certificada ISO 14001" ("Oxy, ISO 14001 Certificado"), y un video del Inglés-idioma corto llamó "La Cara Humana de Petróleo." Estos materiales pintan un retrato de responsabilidad corporativa. Ellos dicen el 'las cosas correctas', y confiesa un compromiso para proteger el ambiente, respeto las culturas indígenas, sea un vecino bueno, y promueva el desarrollo sustentable mismo-confiado. Las fotografías de color muestran residentes indígenas orgullosos y sonrientes y verdor en y alrededor de las instalaciones de campo de Crudo. Incluso se han pintado tejados, tanques y tuberías verde.

Los materiales de Ecuador son consistentes con el Crudo dLa Occidental y la política corporativa publicada de Corporación de Gas. Aplicable mundial, la "Salud de la compañía, Ambiente y Sistema de Dirección de Seguridad ("HESMS") el "Manual de la Guía empieza afirmando un compromiso a "las normas más altas de conducta ética y la responsabilidad" social, y continúa:

Un elemento importante en el área de responsabilidad social es nuestro compromiso para dirigir nuestro negocio de una manera que protege el ambiente, mantiene una seguridad fuerte programa para el lugar de trabajo, y promueve el sonido las normas de salud profesionales entre nuestros empleados.

El manual incluye una "Política del Vecino "Buena y diez "Salud, Ambiente y "Principios de Seguridad. Las prácticas en Bloque 15, sin embargo, no emparejan las promesas de la compañía. A pesar de una política mundial para "apoyar el concepto de responsabilidad pública para HES [la Salud, Ambiente y Seguridad] la actuación y. . . informe en nuestro progreso en las condiciones" mensurables, La Occidental se ha negado a descubrir las normas medioambientales totalmente aplica a los funcionamientos en Ecuador, o información que es \*301 necesitó verificar demandas corporativas de excelencia medioambiental. Además, las relaciones de la comunidad de la compañía son, de la perspectiva de residentes locales, caracterizó por los problemas serios. Entre otros problemas, representantes de Quichua indígena que vive cerca de los pozos y medios de la producción dicen que los recientes esfuerzos por las comunidades afectado por participar el supervisando medioambiental y ganar el acceso a la información sobre las normas medioambientales y prácticas han sido desairados por el Occidental, y varios agravios y preocupaciones no han estado resueltas.

Localizado en la cubeta de la Amazona superior, Bloquee 15 cruza dos ríos mayores, los Napo y los Aguarico, al este (y río abajo) de los pueblos de estampido de Crudo, Puerto Francisco de Orellana (la Coca) y Nueva Loja (Lago Agrio), respectivamente. Incluye tierras que se han titulado a Quichua indígena en que vive y alrededor del Río de Napo, y Secoya indígena y Siona en que viven y alrededor del Río de Aguarico. También bloquee 15 incluye tierras que se han designado como las áreas naturales protegido bajo la ley ecuatoriana: el Limoncocha entero la Reserva Biológica y Pañacocha Protected el Bosque, así como las partes de Yasuni Nacional Parque y Cuyabeno Fauna Reserva.

La Occidental comenzó su búsqueda para el Crudo en la parte occidental de Bloque 15, dirigiendo estudios sísmicos y los pozos exploratorios taladrando. En el 1992 de julio, la compañía declaró la comercialidad, o potencial comercial de descubrimientos tempranos, y tres semanas Petroecuador más tarde autorizó que La Occidental empezara los funcionamientos del extracto. La producción empezó en medio-1993. \*302 en 1995, La Occidental y el gobierno de Ecuador alcanzaron un acuerdo para extender las actividades exploratorias a lo largo del seguir siendo noventa y siete por ciento de Bloque 15. El primero exploratorio bien bajo ese programa se taladró en 1996 en la esquina del sudeste del Bloque, en la comunidad de Quichua remota de El Eden. Nombrado Edén-1, el valioso Crudo comercialmente bien localizado (Edén-Yuturi las reservas). según el Crudo y Periódico de Gas, el Bloque de las

estimaciones Occidental 15 total las reservas potenciales a 300-400 millones de barriles, una cantidad equivalente a aproximadamente quince a veintiuno días de consumo de producto de petróleo en los Estados Unidos.

En 1997, La Occidental propuso re-negociar su contrato con Petroecuador, basado en las reformas a la Ley de Ecuador de Hidrocarburos que se pensaba que reforzaba el atractivo del país a la inversión extranjera en el Crudo y sector de gas. En el 1999 de mayo, Occidental y Ecuador, a través de Petroecuador, un contrato modificado firmó. Este contrato ("el Contrato") que está actualmente en el efecto contempla la expansión continuada de exploración y producción en el Bloque 15 y dos áreas adyacentes. Bajo el Contrato, La Occidental tiene la obligación y el derecho exclusivo para operar los medios existentes en Bloque 15 hasta las 2012, y para encontrar, desarrolle y opere los descubrimientos subsecuentes hasta las 2019. Según los oficiales corporativos, La Occidental produce unos 18,000 barriles de Crudo por día, de veintidós pozos de la producción localizados en seis plataformas taladrando. Una séptima plataforma es bien el sitio de una inyección desechada. Las plataformas y una facilidad de la producción central ("CPF") se conecta \*303 por una red de caminos desempedrados la mayoría de que se construyeron por La Occidental para los funcionamientos. Junto a los caminos, las tuberías enterradas (las líneas de flujo) lleve una mezcla de Crudo, gas natural y agua de la formación--extraído de los pozos--a CPF. Dos cruz de líneas de flujo bajo el Napo, pero un puente no se ha construido por el río. En cambio, se han usado las barcazas para llevar personal, vehículos y equipo por el río a dos situaciones.

En CPF, el Crudo crudo está separado del gas natural y agua de la formación. El Crudo campo formación agua también está normalmente conocido como la salmuera porque contiene los niveles tóxicos de sales, además de los hidrocarburos, metales pesados, y otros químicos, típicamente. En Bloque 15, la proporción de salmuera para engrasar (el agua cortó) es alto, y, según la compañía, aproximadamente 65,000 barriles (2.73 millones de galones) de basuras de la salmuera, bien conocido como el agua producida, se genera todos los días. El proceso de la separación también genera unos 4.5 millones de pies cúbicos de gas todos los días. Según el Occidental, treinta por ciento del gas son usados por la compañía como una fuente de energía para los funcionamientos de campo de Crudo; el resto se quema como una pérdida a CPF. La cuarenta-hectárea el sitio también incluye el almacenamiento y bombeando los medios, los cuartos vivientes para obreros, oficinas, un sistema de tratamiento de alcantarillado, y medios de mantenimiento de equipo. Las líneas de flujo adicionales llevan el agua producida de los medios de la separación a los pozos inyección.

Se localizan CPF y la producción y pozos de la inyección en cuatro comunidades de Quichua--Río Jivino, Limoncocha, Itaya y Pompeya. Muchas otras comunidades son potencialmente afectado por esos funcionamientos. Por ejemplo, la comunidad de Quichua de Santa Elena se localiza enfrente de la comunidad de Limoncocha en el Lago de Limoncocha, y hay docenas de comunidades a lo largo del Río de Napo, río abajo de los medios. Además, La Occidental opera un basural en la comunidad de Shuar de Yamanunka. De CPF, una 16.5 milla (27.5 km) la tubería secundaria transporta a la Amazona actualmente crudo a Shushufindi Estación Central poseída y operó por Petroecuador. De allí, se transporta vía tuberías poseídas y operó por Petroecuador a Lago Agrio, y thence, encima de las Montañas de Andes al Pacífico navegue cerca de la costa vía la Tubería trans-ecuadoriana \*304 Sistema ("SOTE"). UNA refinería y un término de la exportación se localiza en la costa.

Por la ley, La Occidental debe mantener un plan de desarrollo quinquenal (el "Plan de Desarrollo"), y lo pone al día en una base anual para la aprobación por el Ministerio de Ecuador de Energía y Minas ("MEM"). En una entrevista, los oficiales corporativos en Quito confirmaron ese Occidental busca extender los funcionamientos incrementalmente a lo largo de todos Bloque 15. Sin embargo, ellos se negaron a descubrir los detalles, de otra manera que para decir que la compañía planeó taladrar seis pozos durante el próximo año. Se pusieron en lista tres pozos exploratorios para el territorio de Secoya-Siona; oficiales se negaron a descubrir las situaciones de los otros pozos. Como consecuencia, los residentes informaron taladrando las actividades para los pozos de la producción adicionales a las plataformas existentes en Itaya y Pompeya, y la construcción de una nueva plataforma para un exploratorio bien en la comunidad de Quichua de Sani Isla, en la porción oriental de Bloque 15. Los estudios sísmicos adicionales también son pasando.

Aunque La Occidental se niega a descubrir su Plan de Desarrollo, la compañía proporcionó una copia del Contrato, sin los anexos, para este estudio. El Contrato contempla el desarrollo de nuevos funcionamientos de la producción en el Edén - Yuturi engrasan los campos; sin embargo, la construcción de esos medios se ha tardado según informes recibidos porque

SOTE ya está operando a la capacidad llena. Como resultado, cualquier producción adicional de los nuevos medios en Bloque 15 no podría transportarse económicamente fuera de la región de la Amazona. Se han tenido en establo planes para construir una segunda tubería trans-ecuatoriana durante años debido a la oposición política en Ecuador.

#### IV. La Ley medioambiental y las Raíces de Desigualdad Bajo la Ley en Ecuador

En el formulario, Ecuador es una democracia constitucional. En la práctica, las instituciones democráticas son frágiles, y un ejecutivo fuerte generalmente domina al gobierno. Las debilidades antiguas incluyen corrupción \*305 penetrante y una magistratura desacreditada y clase política. Un refrán popular, "la ley sólo es para aquéllos con los ponchos", refleja la creencia general que \*306 sólo los ciudadanos más marginales--las gentes indígenas--no es anterior la ley. Las gentes indígenas comprenden un estimó cuarenta por ciento de la población de Ecuador. La sociedad ecuatoriana, sin embargo, se caracteriza por el racismo profundo, pobreza extendida, desigualdad extrema, y discriminación contra las gentes indígenas y los pobres. No se permitieron a los ecuatorianos analfabetos votar hasta las 1979. Las gentes amazónicas viven lejos de los centros de poder y asiento de gobierno; el transporte pobre y servicios de comunicación aumentan la distancia geográfica. Las distancias culturales, históricas y lingüísticas más allá las gentes del amazónico separadas de su gobierno. Al gobierno, Amazonia es una inmensa tierra con las pocas personas, una frontera a ser conquistada, una fuente de rédito para el estado deuda-cargado, y una válvula de seguridad para la distribución de la tierra y presiones de la población.

El estampido de Crudo en la región de la Amazona de Ecuador empezó en los tarde 1960s, y ha sido el artefacto primario de cambio y la degradación medioambiental en la región. Reflejó y reforzó dos gradas de desigualdad. Como un "Tercer país Mundial" llamado, Ecuador dependía de TNCs para transferir la tecnología de petróleo, y financia, figura y opera los medios de desarrollo. Dentro de Ecuador, Amazonia es eficazmente un "Cuarto Mundo" dónde las gentes indígenas también enfrentan disparidades y faltas de equidad con respecto a la cultura nacional dominante.

Según la carta de la ley, la Constitución es la ley suprema de la tierra. En la práctica, sin embargo, la ley constitucional ha sido inestable y relativamente fácil desatender y manipular. Ecuador ha tenido diecinueve \*307 constituciones desde volverse una república en 1830. La ley constitucional y estatutaria reconoce el interés público en un ambiente limpio y saludable y cobra el Estado con las responsabilidades de protecciones del ambiente. Desde 1984, las constituciones de Ecuador han reconocido el derecho de individuos para vivir en un ambiente libre de la contaminación" formalmente. El Estado lleva una obligación correspondiente: Es el deber del Estado para asegurar que este derecho no se infringe en y para promover la preservación del mundo natural. La ley establecerá las restricciones en el ejercicio de derechos seleccionados y liberties para proteger el ambiente.

La Constitución actual, adoptada en 1998, extiende derechos medioambientales y obligaciones en un nuevo capítulo en los derechos del grupo. La sección empieza con una provisión que impone los deberes medioambientales en el Estado:

El Estado protegerá el derecho de la población para vivir en un saludable y ecológicamente ambiente equilibrado que garantiza el desarrollo sustentable. [El Estado] asegurará que este derecho no es afectado y garantizará la preservación de naturaleza.

La provisión continúa declarando esa protección del ambiente, conservación de ecosistemas y biodiversidad, la prevención de polución, la recuperación de áreas degradadas, la dirección sustentable de recursos naturales, y el mantenimiento de un sistema de áreas naturales protegido que protegen biodiversidad y los servicios ecológicos es "de interés público y se regulará de acuerdo con la ley." Una provisión subsecuente reconoce y garantiza el derecho de comunidades afectado para participar--en una base informada--decisión--haciendo por el Estado que podría afectar el ambiente. Estos derechos extendidos y deberes--incluso los derechos a la información medioambiental y participación--eco que sale los principios en la ley medioambiental internacional, particularmente los acuerdos para promover el desarrollo sustentable.

\*308 la 1998 Constitución también incluye una nueva sección en los derechos colectivos de gentes indígenas. Reconoce y protege varios cultural, político y derechos de la tierra que son pertinente al desarrollo y el ambiente en Amazonia. Como con los comestibles medioambientales, los nuevos derechos colectivos de gentes indígenas hacen eco de saliendo los principios en la ley internacional, particularmente algunos de los derechos y deberes en la Convención de la Organización Obrera Internacional que involucra a las Gentes Indígenas y Tribales en los Países Independientes ("OIT Convención 169") que se ratificó por Ecuador en

1998. Por ejemplo, Artículo 84 (5) de la Constitución el estado dirige "reconocer y garantizar" los derechos de \*309 gentes indígenas, para ser consultado sobre los planes y programas para la exploración y explotación de no renovables recursos naturales que se localizan en sus tierras y qué podría afectarlos medioambientalmente o culturalmente; para participar en los beneficios que esos proyectos obtienen, ya que es posible y para recibir la compensación para daño y perjuicios socio-medioambientales que se causan a ellos. Otra provisión reconoce y garantiza el derecho de gentes indígenas para participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se localizan en sus tierras."

La legislación de Ecuador y regulaciones han incluido las exhortaciones generales para proteger el ambiente y prevenir la polución desde que por lo menos los tempranos 1970s. La 1972 Ley de Aguas prohíbe "toda la contaminación de agua que podría afectar salud humana o el desarrollo de flora y fauna", y dirige las varias agencias gubernamentales para dar fuerza a la ley. La Ley \*310 de Pesca y el Desarrollo De pesca, adoptada en 1974, también prohíbe contaminación de aguas.

La 1976 Ley para la Prevención y Mando de Contaminación Medioambiental está completamente especializada al mando de polución. Declara "la protección de aire, el agua y recursos de la tierra, y la conservación, mejora y reclamación del ambiente. . . para estar en el interés" público, y prohíbe contaminación de agua, aire y tierra. La ley confiere la responsabilidad de la entrada en vigor en un grupo de la enterrar-agencia encabezado por el Atienda de Salud Pública. Otros miembros incluyen el Atienda de Energía y Minas, Atienda de Agricultura y Ganado, Atienda de Defensa, Atienda de Industria, el Comercio e Integración, y el Presidente de la Planificación Nacional y Tabla de Coordinación. En 1989, el Ministerio de Salud Pública emitió las regulaciones de polución de agua detalladas bajo la ley. Las regulaciones incluyen algunas normas de calidad de agua, y requiere valoraciones de impacto, permisos, y el supervisando regular para las nuevas y existentes descargas en la superficie y aguas de tierra. Se emitieron las regulaciones para la polución aérea en 1991, y para las emisiones del ruido en 1990. En la teoría, esos requisitos ofrecen los mecanismos para orden-y-mando o actuación basó regulación de fuentes significantes de polución de campo de Crudo. En la práctica, la industria de Crudo ha ignorado que las regulaciones y los gobiernos sucesivos no han llevado a cabo y darlos fuerza a.

En la práctica, la intervención gubernamental en el sector del hidrocarburo tiene \*311 se dominado por dos agencias poderosas. El Ministerio de Energía y Minas ("MEM") (Ministerio de Energía y Minas, anteriormente el Ministerio de Recursos Naturales) se cobra con promover el desarrollo de Crudo, y llevando a cabo y dando fuerza a la Ley de Hidrocarburos. Petroecuador (anteriormente CEPE) fue establecido para permitir al Estado participar en el desarrollo del hidrocarburo, ambos directamente y acortando con los operadores extranjeros y nacionales e inversionistas. Subsecuentemente por lo menos 1971, la Ley de Hidrocarburos ha incluido el boilerplate el directives medioambiental. Sin embargo, no era hasta las 1984 que una unidad medioambiental se creó en MEM. Actualmente bajo la dirección de un Diputado Secretary para Protección del ambiente, y conocido como el MANANTIAL DE AGUA MINERAL (Subsecretaría de Protección Ambiental), la unidad se ha desjarretado en serio por una falta de autoridad legal, recursos, y el apoyo político de oficiales del ministerio. Aunque cobró con la responsabilidad por la vigilancia medioambiental y controla en Bloque 15, el MANANTIAL DE AGUA MINERAL tiene ninguna autoridad para reclutar las sanciones ni necesitó la capacidad técnica, mientras incluyendo entrenamiento medioambiental o acceso a laboratorios que pueden realizar análisis de muestras químicas. La unidad \*312 medioambiental en Petroecuador, primero creó en 1990, no está envuelto o bien-informado sobre los funcionamientos de compañías de Crudo extranjeras. Oficiales en el nuevo Ministerio de Ecuador del Ambiente ("MMA") (Ministerio de Medio Ambiente) ha expresado el interés regulando los funcionamientos de campo de Crudo; sin embargo, la agencia no tiene la autoridad todavía para hacer para que.

MEM emitió las regulaciones medioambientales primero para las actividades del hidrocarburo en 1988, pero ellos sólo aplicaron a los funcionamientos "en parques nacionales o equivalente." En 1990, un esfuerzo por la agencia el personal medioambiental para promulgar las regulaciones comprensivas estaba apagado cortado por los oficiales nivelados altos. En lugar de las regulaciones, un juego debilitado de pautas medioambientales voluntarias se negoció con la industria y adoptó como el acuerdo" de un "señores. \*313 como las medidas no mejoraron los funcionamientos de campo de Crudo con las leyes anteriores y regulaciones.

En 1992, MEM emitió las nuevas regulaciones medioambientales después de las negociaciones de la cerrada-puerta con la industria ("1992 "Regulaciones de MEM). Las regulaciones incluyeron requisitos de valoración de impacto medioambientales y algunas normas químicas cuantitativas para las descargas de pérdida en las aguas de la superficie. Como discutido infra, en los Estados Unidos, las regulaciones de EPA generalmente han prohibido la descarga de exploración del onshore y producción gasta en las aguas frescas desde 1979. Es más, la opción de normas de la descarga en Ecuador no se apoya por un registro administrativo, y algunas normas plantean las preguntas serias. Además, ningún supervisando, mientras informando o registro-guardando se requieren, para que las normas no se dan fuerza a. Por el contraste, MEM requiere detallado informando de datos financieros y producción-relacionados.

Así, a pesar de una tendencia clara en el papel hacia cada vez más detalló--aunque incompleto--los requisitos medioambientales, aplicación, vigilancia y complacencia permanecen pobres. Los gobiernos sucesivos han ratificado la autoridad del estado repetidamente--y deber--para desarrollar la ley medioambiental, pero no ha llevado a cabo la regulación significativa en los campos de Crudo. La exploración y actividades de la producción generan cantidades grandes de basuras con los electores tóxicos, todavía en la práctica el gobierno incluso no les exige a operadores que caractericen, registro o informa la naturaleza, volumen o destino de las basuras que ellos descargan, vertedero o entierra en el ambiente. El desarrollo y aplicación de ley medioambiental han sido por la ausencia de testamento político, una falta de recursos y la capacidad técnica, el fracaso de la regla de ley y la gobernación buena generalmente, \*314 y resistencia de industria a la regulación. Sobre todo en MEM y Petroecuador, normalmente se han provisto de personal las unidades medioambientales con ingenieros que se volvieron los "activistas ecológicos" de noche, siguiendo al grito público encima de condiciones de campo de Crudo que empezaron alrededor de 1990 y gobierno rápidamente forzado e industria para reconocer la necesidad por la mejora. En el vacío de la ley medioambiental, las normas son fijadas por la política corporativa en lugar de por la ley, y TNCs aplican e interpretan las normas, y medida y evalúa la actuación y resultados, sin vigilancia significativa o transparencia.

#### V. Contracts y la Regla de Ley

El contrato de occidental con Petroecuador establece las condiciones legales básicas para los funcionamientos de la compañía en Ecuador y su relación con \*315 el Estado ecuatoriano. Aunque el Contrato le exige al Occidental que obedezca la ley ecuatoriana, y proporciona las leyes de ese Ecuador y regulaciones prevalecerán en caso de un conflicto entre la ley y una provisión en el Contrato, también se piensa que protege la compañía de cambiar requisitos legales y otras limitaciones en el sistema legal de Ecuador. Las deficiencias antiguas incluyen: el fracaso de la regla de ley generalmente; la confusión sobre lo que muchas leyes aplicables y regulaciones requieren; la producción alta e inestabilidad entre los oficiales gubernamentales, sobre todo a los niveles más altos de gobierno; la corrupción extendida; y una atmósfera general de incertidumbre sobre cómo la ley se interpretará--y administró, ignoró, o reformó--por los gobiernos sucesivos. Se desacreditan la clase política de Ecuador y las instituciones gubernamentales, incluso la magistratura, cada vez más y se desconfían. Una crisis económica ahondando y la carga de la deuda creciente--no el unrelated a los problemas en la gobernación--ha hecho el país en aumento desesperado para la ayuda extranjera (incluso los préstamos) e inversión.

A cambio para la ayuda e inversión, los gobiernos sucesivos han enfrentado la presión creciente de los Estados Unidos y otros acreedores internacionales, incluso el Fondo Monetario Internacional (FMI), para establecer la regla de ley, y promueve estabilidad y un ambiente legal predecible para los inversionistas extranjeros. Las compañías de Crudo se han quejado mucho tiempo de los cambios en las políticas y las condiciones contractuales. Como resultado, la necesidad a 'el honor' los contratos con los inversionistas extranjeros han sido dados énfasis a por TNCs y los acreedores internacionales como un indicador importante del progreso democrático de ambos Ecuador--y respeta para la regla de ley--y su conveniencia para la nueva ayuda extranjera e inversión. Para los propósitos prácticos, entonces, a pesar de su subordinación \*316 a las leyes de Ecuador en el papel, y una provisión que las fiestas no usarán los cauces diplomáticos para resolverse sus disputas, el Contrato de Occidental sirve como el cianotipo legal básico para los funcionamientos de la compañía en Bloque 15, y para Ecuador, las estacas políticas y económicas son altas.

\*317 el Contrato y negociación que llevaron a él han sido denunciadas por un grupo de ciudadanos" a la Comisión de Ecuador para el Mando Cívico de Corrupción ("la Comisión"),

principalmente en las tierras económicas y procesales. Está actualmente bajo la investigación por la Comisión; sin embargo, \*318 la autoridad legal de la Comisión está limitada.

\*319

#### VI. Las Normas internacionales y Prácticas

Además de las declaraciones de la sociedad públicas y las cuentas periódicas en la prensa, pueden encontrarse también referencias a alguna variación de normas internacionales o práctica en varios documentos legales, incluso la ley ecuatoriana, el Contrato de Occidental con Ecuador, y el plan de dirección medioambiental gobierno-aceptado de la compañía (EMP). No obstante estas referencias, hay confusión considerable en Ecuador sobre el volumen y fuente de normas internacionales aplicables y prácticas, y cómo llevar a cabo y supervisarlos. Como una materia general, las normas y procesos del normal-escena no están claros y transparentes, y los funcionamientos de Occidental y prácticas no se entienden bien fuera de la compañía, incluso por los oficiales gubernamentales y los residentes locales. No hay vigilancia independiente significativa para confirmar la complacencia de la compañía con los requisitos medioambientales o evaluar actuación medioambiental y social y resultados.

#### A. los Comestibles Contractuales

El texto principal del Contrato de Occidental con Petroecuador incluye ocho referencias a alguna variación de normas internacionales o prácticas, o a la práctica mejor. Sin embargo, el significado preciso e importación de las referencias son inciertas, porque las condiciones no son incluido en la lista larga de definiciones en el Contrato, y se identifican ninguna norma específica o prácticas. Además, ninguna fuente, o normal-poniendo las autoridades, se especifica.

El Contrato proporciona que, para definiciones no especificadas en eso, las fiestas están de acuerdo en usar las definiciones "contempladas" en la Ley de Ecuador de Hidrocarburos y regulaciones, así como "generalmente aquéllos aceptaron por la "industria de petróleo internacional. La Ley de Hidrocarburos incluye una referencia vaga a la práctica internacional; desde 1982, las compañías se han requerido a "[los funcionamientos de petróleo de c]onduct de acuerdo con las Leyes y Regulaciones para la protección del ambiente y la seguridad del país, y con la relación a la práctica internacional en las materias de preservación de las pesquerías ricas e industria" de cultivo. Sin embargo, ni la ley ni regulaciones definen la práctica "internacional o explican el significado de ese requisito.

El idioma se refería a las normas internacionales y prácticas en el Contrato también es vago y general. Aunque la redacción \*320 precisa varía un poco, más más de los comestibles pertinentes refiérase a normas o prácticas que generalmente se usan o aceptaron por la industria de petróleo internacional. Por ejemplo, la sección en las obligaciones generales le exige a la Occidental que emplee el personal calificado, así como el equipo, la maquinaria, materiales y tecnología, de acuerdo con las normas más buenas y prácticas generalmente aceptadas por la "industria de petróleo internacional. Esta provisión es potencialmente significativa porque el Contrato también proporciona que, como el operador de Bloque 15, La Occidental tiene la responsabilidad "técnica por los funcionamientos de campo de Crudo. La obligación para usar "las normas más buenas y prácticas" los medios que, por lo menos en la teoría, la discreción de la compañía no es ilimitada cuando selecciona la tecnología y dirige los funcionamientos.

La sección en protección del ambiente incluye un requisito similarmente prometedor pero vago "[los t]o usan equipo, la maquinaria, los procedimientos operacionales y en general tecnologías para que obedecen las normas protección del ambiente y las prácticas usaron por la industria de petróleo internacional, sin el perjuicio a la complacencia con las regulaciones que existen en el país." Otra provisión le exige a la Occidental que incorpore el tecnología de la punta [la tecnología del borde cortante], compatible con la región de la Amazona de Ecuador, para funcionamientos y los estudios, informes y aplicación de recomendaciones que se estarán de acuerdo a" por La Occidental y Petroecuador. La sección en seguro le obliga al Occidental a que obtenga seguro para los riesgos de contaminación y daño a los ecosistemas, "de acuerdo con la "práctica de petróleo internacional.

Estos comestibles reflejan el interés de Ecuador atrayendo lo que la industria de Crudo llama la clase "mundial los funcionamientos de petróleo modernos, en lugar de la tecnología barata y anticuada, de segunda categoría. Aunque para muchos oficiales gubernamentales, la clase "mundial es más sobre atraer la inversión extranjera que protegiendo el ambiente, también refleja un cierto nivel de incomodidad oficial con la historia de desarrollo de Crudo en Amazonia, y la notoriedad internacional del país para las prácticas medioambientales falsas

allí. Esas prácticas son que el resultado de Ecuador está continuando el fracaso para llevar a cabo la regulación medioambiental significativa y la selección de normas y tecnología por Texaco cuando el estampido de Crudo empezó. Como los \*321 primero la compañía para descubrir cantidades comerciales de Amazona crudo, Texaco transfirió la tecnología de petróleo a Ecuador. Esa tecnología puso las normas básicas para los funcionamientos de campo de Crudo, pero no incluyó protección del ambiente. La mano de obra de Texaco era tan desprevenida de los riesgos de Crudo crudo en los años setenta que ese obreros ecuatorianos experimentados lo aplicaron a sus cabezas prevenir calvo. Ellos se sentaban entonces en el sol o cubrieron su pelo toda la noche con una gorra plástica; para quitar el crudo, ellos lavaron su pelo con el diesel.

Probablemente, se piensan los comestibleses en el Contrato que le exige al Occidental que usara normas internacionales y prácticas ayudar cierre el hueco entre la tecnología de campo de Crudo en Ecuador y la tecnología superior que normalmente se usan en los países industriales adinerados. Los comestibleses también reflejan un vago pero ampliamente sostuvo creencia, encontrada en muchos sectores de sociedad ecuatoriana, que algo que es "internacional" es bueno que algo que es ecuatoriano. Algunos ecuatorianos se refieren a esta actitud como una "Tercera mentalidad" Mundial, y es especialmente prevaleciente en las materias de tecnología, economía y desarrollo industrial. Ecuador era un país agrícola hasta que el estampido de Crudo empezara. En este contexto, "internacional" frecuentemente se entiende para significar "extranjero", y sobre todo los Estados Unidos.

A pesar de este intento claro, el idioma en el Contrato puede ser demasiado vago para tener cualquier impacto mensurable en las prácticas de campo de Crudo. Las referencias a las normas internacionales y prácticas no diferencian entre las prácticas en los países industriales y prácticas en los países en vías de desarrollo. Ellos también no distinguen legal, o gubernamental, las normas y normas de las normas de industria y pautas, o diferenciar entre la ley de naciones extranjeras, como los Estados Unidos, y la ley internacional. Es más, estando de pie exclusivamente, los comestibleses en el Contrato sugieren que un cuerpo definitivo y creíble de normas internacionales comprensivas y prácticas exista. Esta sugerencia está desencaminando potencialmente porque no hay ningún acuerdo general internacional en qué normas \*322 "internacionales y la práctica" más "buena muy malo en la arena medioambiental, y no hay ninguna institución internacional pública con la autoridad legal regular exploración y actividades de la producción. Las normas de campo de Crudo y prácticas pueden variar considerablemente a las situaciones diferentes, incluso en naciones industriales donde se establecen relativamente bien los regímenes regulador.

En los Estados Unidos, por ejemplo, más regulación de campo de Crudo varía del estado para declarar, y las normas y prácticas también pueden diferir a las situaciones diferentes en el mismo estado. Las interpretaciones de regulaciones también pueden variar, y las disputas sobre el significado y requisitos de normas legales aplicables no son raras. Además, las regulaciones medioambientales en los Estados Unidos constantemente están evolucionando. En muchas jurisdicciones, las autoridades han estado revisando el Crudo y exploración de gas y normas de la producción, requerir protección del ambiente más severa. Aun así, los críticos continúan atribuyendo polución y otros problemas medioambientales a la industria a varios situaciones en los Estados Unidos. En los países en el mundo en vías de desarrollo, las compañías de Crudo usan normalmente normas anticuadas y prácticas similar a los unos que se establecieron en Ecuador por Texaco.

Dado el complejo, variable y naturaleza dinámica de normas medioambientales y prácticas en los campos de Crudo alrededor del mundo, y la ambigüedad del idioma en el Contrato, el significado preciso de las obligaciones de las normas internacionales en el Contrato es incierto. Los comestibleses que le exigen al Occidental que usara las normas y prácticas que se usan o "aceptaron" por "la "industria de petróleo internacional parecen establecer extendido--o incluso mundial--use o aceptación por las compañías de Crudo internacionales como el criterio importante por seleccionar las normas aplicables. Esto significa esencialmente que el significado de normas más "buenas y prácticas" y las normas "internacionales es qué compañías de Crudo internacionales, como el Occidental, actualmente haga y diga. Usando idioma que sugiere que uso general o la aceptación es el criterio aplicable, en lugar de práctica" más "buena o las normas" más "altas, los comestibleses en el Contrato podrían operar para ayudar principalmente legalice y perpetúe el statu quo, y elimine \*323 sólo las prácticas de campo de Crudo más obsoletas e indefendibles. Esta interpretación también significaría que las normas internacionales que están ligando las obligaciones contractuales legalmente no están igual que las normas "internacionales que se han prometido por la compañía en sus relaciones

públicas. La Occidental ha empeñado llevar a cabo a "nuevo modelo" de funcionamiento del hidrocarburo para proteger el ambiente del rainforest frágil, y ha asociado esta promesa con su estatura y normas como una compañía internacional. En su Contrato, sin embargo, la compañía no ha estado de acuerdo en desarrollar las nuevas e innovadoras prácticas, o incluso para necesariamente usar las prácticas más buenas y la mayoría de las normas proteccionista que están actualmente disponibles, a menos que ellos también se usan normalmente por las compañías de Crudo alrededor del mundo.

Los requisitos de las normas internacionales en el Contrato también podrían caerse cortos de algunas de las normas nacionales que se han establecido en el papel en las leyes de Ecuador y regulaciones, si ellos se interpretan para no requerir nada más del común denominador" más "bajo entre las normas miríadas y prácticas requirió por las varias autoridades regulador alrededor del mundo, incluso los países en vías de desarrollo. Podrían interpretarse comestibleses que "generalmente se refieren a las normas y prácticas aceptados" por la industria de Crudo para representar el común denominador" más "bajo entre las normas y prácticas que no sólo se usan, pero también favorecido, por las compañías internacionales. Bajo esa interpretación, normas y prácticas que normalmente se llevan a cabo en los países industriales debido a los requisitos regulador no podría requerirse en Bloque 15, si algunas compañías los consideran innecesario o "encima de la cima." Aunque un común denominador" más "bajo la interpretación de normas internacionales contradiría la vista popular y oficial en Ecuador que se quieren las normas internacionales mejorar las prácticas medioambientales más allá de lo que se requiere por la legislación de Ecuador, el idioma en el Contrato ellos permite la discreción casi ilimitada al Occidental y a Petroecuador en cómo seleccionar e interpretar las normas internacionales aplicables.

También podrían interpretarse los comestibleses en el Contrato como adoptar las normas y pautas que se han publicado por los Crudo industria comercio grupos como el Instituto de Petróleo americano (el "API") y La Industria de Crudo la Exploración Internacional y Foro de la Producción (el E & P el Foro"). La importación legal y práctica de esa interpretación para funcionamiento \*324 en el campo también se limitaría, porque más industria medioambiental y las "normas" de relaciones de comunidad son las pautas non-obligatorias. Aunque ellos normalmente incluyen algunos comestibleses que, si llevó a cabo, podría llevar a algunas mejoras en los funcionamientos de campo de Crudo, la mayoría de los comestibleses son demasiado vagos y aspirational para ofrecer la guía clara o servir como las normas legales significantes. Por ejemplo, las pautas de industria reconocen la necesidad de "minimizar la polución" rutinariamente, pero compañías de la licencia la deriva considerable en cómo interpretar y aplicar esa política. Además, ellos frecuentemente ofrecen un menú de prácticas alternativas, en lugar de especificando una norma precisa o practica como la medida de la protección del ambiente más eficaz. Cuando las prácticas específicas se marcan como particularmente dañoso al ambiente--como camino que construye en los bosques tropicales--se aconsejan las compañías para intentar "evitar" esas prácticas, cuando factible, pero les permiten claramente y contemplaron bajo las pautas, a la discreción de la compañía.

Las recientes pautas no valedero prepararon por el E & P el Foro y Programa de Ambiente de Naciones Unidas (UNEP) la Industria y Centro de Ambiente reflejan las deficiencias similares. Las condiciones se usan práctica" más "buena, práctica" "buena y normas" "responsables repetidamente y aparentemente intercambiabilmente, pero su significado es vago. Cuando se catalogan normas específicas y prácticas, ellos necesariamente no siguen o igualan identifique las normas proteccionista y prácticas que aplican en los países industriales el más medioambientalmente. Por ejemplo, como discutido infra, la Agencia de la Protección del ambiente de Estados Unidos ("EPA") generalmente ha prohibido la descarga de exploración y producción gasta en las aguas frescas desde 1979; sin embargo, esta prohibición no se adopta como una pauta para la práctica" más "buena, o incluso incluyó entre la letanía de normas listada en un mapa en el documento. Las pautas contemplan las descargas desechadas claramente en las aguas frescas, así como otras prácticas que son los disfavored en los Estados Unidos--y o se ha restringido o se ha prohibido en los varios estados--como la inyección anular. La inyección anular es la inyección de basuras en el annulus de un bien, sin aislar \*325 contaminants de los acuíferos subterráneos.

Aunque el E & P Foro-UNEP las pautas afirman varios principios importantes, como la necesidad para la planificación detallada, el compromiso corporativo de recursos financieros y humanos, complacencia supervisando, y la regulación medioambiental por los gobiernos, ellos dejan las normas básicas incierto, y hace pensar en un acercamiento del aspirational a protección del ambiente. El énfasis en las pautas en la mejora incesante podría ayudar el

aumento las normas medioambientales; sin embargo, en la ausencia de normas claras que definen un suelo, o normas mínimas para protección, esto podría interpretarse y podría aplicarse para justificar niveles bajos de protección. Además, las pautas se refieren a las lectoras al E & P las pautas de industria sin revisión o análisis de su volumen. Esto pone el imprimátur de los Naciones Unidas arbitrariamente en normas privadas que se han definido por los intereses especiales, y puede contribuir a la confusión entre las normas privadas y públicas. El Banco Mundial ha publicado el non-encuadernación las pautas interiores para la prevención de polución y disminución en proyectos financiados por el Grupo del Banco Mundial. Se piensa que esas pautas proporcionan consejo técnico y guía para proveer de personal y consultores que trabajan en los proyectos" polución-relacionados, y se comprende de general, contaminante-específico, e industria las pautas sector-específicas. Onshore engrasan y el desarrollo de gas es uno de cuarenta sectores de industria que son incluido. Significativamente, las pautas no pretenden para incluir práctica" más "buena o las normas medioambientales más "altas" que pueden encontrarse entre las naciones del mundo. En cambio, ellos "representan la dirección medioambiental buena practica que puede lograrse y puede mantenerse con los niveles de habilidades y recursos típicamente disponible en países en que el grupo del Banco Mundial opera."

\*326 en la ausencia de procedimientos significantes para la revisión del gobierno y aprobación de normas internacionales seleccionadas y prácticas asegurar que ellos son apropiados y eficaces, los comestibleses en el Contrato podrían operar como un legalizó--aunque el inexplicit--el formulario de autorregulación, confiando la autoridad del estado eficazmente para poner ciertas normas a las compañías cuya conducta necesita ser regulada, y permitiéndole al Occidental escoger y escoger qué de esas normas para aplicar. La Occidental y otras compañías internacionales en Ecuador han promovido normas de industria y pautas agresivamente bajo el rubric general de normas" "internacionales y la práctica" más "buena. Como resultado, las posiciones de industria privadas están normalmente desconcertadas con las normas legales públicas, y algunas normas de industria están adquiriendo una capa de autoridad legal pública y legitimidad, eso ofrece las convicciones engañosas sobre protección del ambiente a ecuatorianos que no entienden donde esas normas vienen de o cómo ellos se desarrollan.

La confusión sobre las fuentes de normas internacionales es compuesta por la ignorancia extendida sobre su volumen. Muchas personas en Ecuador creen que que un cuerpo creíble pero enigmático de normas internacionales substantivas existe que eso puede proteger el ambiente eficazmente. La Occidental y otras compañías de Crudo internacionales parecen a menudo cultivar ese mito y aprovecharse de la ignorancia sobre las normas internacionales, en orden \*327 para tranquilizar oficiales gubernamentales, comunidades y otros stakeholders sobre la calidad y mando de sus funcionamientos. La confusión creciente entre las normas de industria privadas y las normas legales públicas--y el legitimization arbitrario de normas de industria y autorregulación de la sombra que está nutriendo--es fundamentalmente problemático porque, a pesar del discurso corporativo creciente la responsabilidad casi medioambiental y social, normas de industria de Crudo y posiciones son manejadas por encima de todo por las necesidades privadas e intereses de compañías de Crudo. Ellos necesariamente no protegen los intereses del público. Irónicamente, generalmente es el fracaso de misma regulación por las compañías de Crudo internacionales en las áreas remotas y el registro de la huella abismal de la industria de Crudo que eso ha llevado al acuerdo creciente sobre la necesidad por las normas de campo de Crudo internacionales. La confusión entre las normas de industria internacionales y las normas legales son reforzadas por ambos el idioma en las normas internacionales aprovisiona del Contrato de Occidental, y el discurso general en Ecuador sobre los funcionamientos de la compañía.

## B. ISO 14001

En 1998, La Occidental se volvió la primera compañía en Ecuador obtener la certificación bajo ISO 14001. Actualmente, sociedad y los oficiales gubernamentales citan ISO 14001 allí como la norma medioambiental internacional más importante los funcionamientos gobernantes en Bloque 15. ISO 14001 es una norma internacional voluntaria privada para los sistemas de dirección medioambientales. Se diseña para ayudar a las corporaciones a definir y mantiene las políticas medioambientales. Sin embargo, no es una actuación normal y no impone ningún requisito substantivo; en cambio, requiere una serie de procedimientos que forman un sistema de dirección.

Para ser certificada bajo ISO 14001, una compañía debe: (1) establezca una política medioambiental que incluye un compromiso para obedecer leyes aplicables y un compromiso para trabajar hacia la mejora incesante y prevención de polución; y (2) desarrolle un proceso interior para manejar y \*328 revisión que la política. Se espera que cada compañía, sin embargo, ponga sus propios objetivos medioambientales y blancos, y una política para encontrarse las normas nacionales aplicables--incluso en los países en vías de desarrollo como Ecuador--satisfaría la norma de ISO. Dos o más compañías que llevan a cabo las actividades similares pero con diferir la actuación medioambiental puede obedecer la norma simultáneamente. Además, la transparencia no se exige encontrarse la norma; sin embargo, algún procedimiento para la comunicación externa e interior debe existir.

El proceso de la certificación se dirige por compañías privadas que se contratan por la compañía que busca la certificación. Certifica los sistemas de dirección, y no resultados o actuación. Por ejemplo, un certificador examinaría si una compañía tiene un proceso para identificar los requisitos legales aplicables, pero no si ha obedecido esos requisitos. En los funcionamientos como Occidental dónde los certificadores son en el extranjero contraídos de y trabajan en varios países diferentes e industrias, el certificador no puede estar familiarizado con las leyes nacionales aplicables o puede tener la especialización técnica sustancial sobre los funcionamientos que se manejan bajo la política. Es más, incluso cuando los certificadores saben que un funcionamiento no es por completo la complacencia con las normas aplicables, la certificación generalmente no se negará si el certificador cree que la compañía está haciendo los esfuerzos para lograr la complacencia.

En el caso de Occidental, no hay vigilancia gubernamental sistemática para repasar la complacencia de la compañía con la ley ecuatoriana. No obstante esto, los problemas se han levantado en Bloque 15 que claramente demuestra eso por lo menos algunas esquinas están cortadas, y los funcionamientos no son por completo la complacencia con los requisitos legales. Por ejemplo, en 1997 un obrero se mató en una barcaza que se operó para La Occidental por un subcontratante para proporcionar el transporte por el Río de Napo. La barcaza se cogió en un cable que cruzó el río, y cuando el obrero, Dumas Tello, intentado librar la barcaza del cable, chasqueó y lo tiró en el río. Su cuerpo nunca fue encontrado.

Como consecuencia, el Capitán del Puerto de Francisco de Orellana (la Coca) determinó que se habían violado varias leyes: el capitán de la barcaza no fue autorizado para operar ese tipo de vaso; el motor fue dañado y no operó en la marcha atrás; ningún preservador de vida estaba disponible en la barcaza; y el obrero no estaba llevando el atavío apropiado por otra parte. En \*329 suma a las violaciones en el vaso, el cable que causó el accidente se había puesto ilegalmente por el río, por otro subcontratante para la compañía. Ese subcontratante, Seiscom Delta United, estaba llevando a cabo los estudios sísmicos para el Occidental, y no tenía un permiso de las autoridades marinas suspender sus cables por el río y obstruir la navegación. Cuando preguntó por la casualidad, se molestaron oficiales corporativos en Quito, e insistió que La Occidental tuviera el permiso para la línea sísmica. Aunque es verdad que la compañía tenía el permiso de MEM dirigir los estudios sísmicos, no tenía el permiso para obstruir la navegación en el río. Después del accidente, Seiscom Delta solicitó ese permiso para continuar los estudios. Esta actitud alegre hacia la ley normalmente ilustra una actitud general encontrada en el parche de Crudo: una vez una compañía tiene un acuerdo con Petroecuador y MEM dirigir ciertos funcionamientos, puede hacer esencialmente como él agrada en los campos de Crudo de Amazona remotos. En la entrevista, oficiales Occidentales negados cualquier ilegalidad hasta preguntaron por el informe por el Capitán del Puerto, y la demanda subsecuente para un permiso. Ellos insistieron que el accidente fuera una casualidad aislada; sin embargo, el descuido ruidoso de requisitos de seguridad fundamentales por los dos de los subcontratantes que estaban envueltos sugiere que refleje las limitaciones más sistémicas. \*330 otra ley ecuatoriana que se ha violado por La Occidental es la prohibición en descargar los materiales en aguas que amenazan la navegación por la vida acuática. Desde 1996, un camino construido por la compañía para taladrar el exploratorio bien en El Eden ha bloqueado la migración de pez de un lago en el bosque estacionalmente inundado. Además de los impactos medioambientales, esto destruyó una pesquería local eficazmente. En la contestación a las quejas por la comunidad, La Occidental pagó una multa a El Eden, pero no ha reparado el daño. Es incierto, entonces, cómo éstos y otras posibles violaciones de ley ecuatoriana afectan el ISO de Occidental 14001 certificación, o incluso si el certificador supo de ellos. La Occidental se niega a descubrir el informe del certificador, o cualquier documento que se generó como la parte del proceso de ISO.

Por la mayor parte, entonces, ISO 14001 es una norma cualitativa y subjetiva en que permite la discreción considerable a las compañías cómo interpretar y llevarlo a cabo. El más gran valor de la norma parece ser uno interior--ayuda el internalize de las compañías una cultura medioambiental. En la teoría, si una compañía toma ISO 14001 en serio, los empleados no sólo obedecerán los requisitos medioambientales, pero también gasta más hallazgo de tiempo y los problemas medioambientales corrigiendo. Como resultado, la actuación medioambiental debe mejorar. Sin embargo, ISO 14001 certificación no garantiza este resultado o incluso descubre si ocurre, y no contesta la pregunta básica de qué normas medioambientales substantivas que la compañía aplica a sus funcionamientos. El ISO de qué Occidental que 14001 certificación significa claramente es que el papel medioambiental de la compañía está en el orden.

No obstante esto, oficiales medioambientales en el gobierno de Ecuador y otros ecuatorianos creen que el ISO de Occidental que 14001 certificación significa que los funcionamientos en el Bloque 15 reunión algunas normas medioambientales internacionales substantivas, y que la complacencia de la compañía se ha verificado independientemente. Aunque ningún ecuatoriano entrevistó para este estudio supo lo que la norma requiere precisamente, ellos todos creyeron que la certificación de Occidental confirma que la compañía ha levantado las normas medioambientales con éxito más allá de lo que se requiere por la \*331 ley nacional de Ecuador, y que un creíble--pero enigmático--la autoridad internacional ha intervenido la actuación medioambiental de Occidental. Por ejemplo, el Diputado Secretary de MEM para Protección del ambiente cuya la oficina, el MANANTIAL DE AGUA MINERAL, se cobra formalmente con la vigilancia medioambiental en Bloque 15 y otras áreas dónde engrasan el desarrollo y minar son pasando, ISO 14001 descrito como el "ideal para las compañías y el Estado." Él explicó que, dado la proliferación de Crudo y los funcionamientos mineros por las áreas geográficas grandes, y el personal medioambiental limitado de la agencia, ISO 14001 "da [ellos] certeza que la compañía opera bien."

La confianza y confusión la certificación de ISO de Occidental circundante no es completamente sorprendente porque La Occidental ha promovido la certificación agresivamente en Ecuador como si era una Foca" Quehaceres domésticos "Buena. Además de distribuir el "Oxy: ISO 14001 folleto Certificado", la compañía ha puesto una señal grande en el camino a CPF que anuncia la certificación. Un oficial medioambiental prominente incluso "ISO 14001 agregado Certificado" al logotipo Occidental en su tarjeta comercial. En las presentaciones, entrevistas y conversaciones, los oficiales corporativos citan ISO 14001 regularmente como la evidencia del objetivo de la excelencia medioambiental de la compañía. Semejantemente, oficiales usaron el misterio de \*332 normas internacionales para despedir las preguntas sobre la posible contaminación por el material radiactivo naturalmente ocurriendo (la "NORMA"). Ellos admitieron esa NORMA está presente en Bloque 15, pero dijo que ninguna medida medioambiental especial se requiere porque se encuentra a niveles que están debajo de las normas" "internacionales. Cuando preguntó, sin embargo, oficiales no podrían identificar la fuente o substancia de esas normas.

Así, los requisitos de las normas internacionales en el Contrato de Occidental no sólo son demasiado vagos para imponer las nuevas normas claras y significantes para levantar los niveles de protección del ambiente en Bloque 15, pero también--junto con el oficial creciente y el discurso público sobre las normas internacionales--puede servir minar los esfuerzos nacionales para regular los funcionamientos de campo de Crudo. Ellos ofrecen un sentido falso de seguridad que las normas y prácticas están mejorando a los oficiales gubernamentales y a otros stakeholders, basado en normas enigmáticas que quedan más allá del alcance de autoridades nacionales con respecto a normal-escena y mecanismos de vigilancia. Además, ellos contribuyen al legitimization arbitrario de normas que se han definido por los intereses especiales.

Para usar la tecnología del borde de ataque, la aplicación de normas internacionales y prácticas en Bloque 15 parece ser estrictamente una cuestión de ética con la posible excepción del requisito en el Contrato, o la responsabilidad corporativa, en lugar de la ley. A pesar de la reforma radical de discurso medioambiental público en Ecuador abrazar las normas internacionales, las leyes nacionales y normas de Ecuador continúan poniendo las normas legales básicas para los funcionamientos de Occidental, y por lo menos algunas de esas leyes se han violado por la compañía con la impunidad. Es más, otros comestibles en el Contrato ceden normal-poniendo la autoridad al Occidental adoptando la dirección medioambiental de la compañía planea \*333 ("EMP") como una norma medioambiental para Bloque 15. El EMP, discutido infra, autoriza al Occidental para poner y modificar las normas, para lograr "el mismo

nivel de protección que se requiere en los Estados Unidos", pero no define ese nivel de protección e implica, erróneamente, que un solo nivel de protección se requiere en los Estados Unidos. El EMP y el Contrato también no mantienen al gobierno \*334 revisión y aprobación, consultación del stakeholder, o el descubrimiento público de normas compañía-seleccionadas.

### C. la Práctica más Buena

En la teoría, un requisito legal para usar el "borde" cortante la tecnología medioambiental podría ser uno quiere ayudar levante las normas de protecciones del ambiente y cierre el hueco entre el Crudo anticuado de Ecuador presente la tecnología y las tecnologías más modernas desarrolladas para el uso en países industriales adinerados dónde las normas de protecciones del ambiente son más exigentes. Sin embargo, como los otros comestibles de las normas internacionales en el Contrato, la importación de la norma de tecnología es incierta porque el idioma es vago y confundiendo. El término, el tecnología de la punta, no se define, y su significado es incierto. ¿Le exige al Occidental usar la tecnología innovadora, la tecnología mejor que está generalmente disponible, la tecnología disponible mejor que es económicamente razonable, la tecnología mejor que normalmente se usa por la industria de Crudo mundial, o algo más?

La frase, "compatible con la "región de la Amazona de Ecuador podría agregar a la confusión. Habrá siempre claramente, una necesidad de asegurar que cualquier tecnología que se usa es capaz de operar eficazmente en la región, mientras considerando ambos la subalterno-superficie las condiciones geológicas y ambiente del sobre-tierra. El idioma en el Contrato, sin embargo, es incierto, y podría interpretarse para limitar la introducción de nueva tecnología apropiada en la región discutiblemente, y perpetúa una norma doble internacional para la tecnología medioambiental. Hay ningún incinerador o basurales por ejemplo, en Ecuador que usa las tecnologías adelantadas--ampliamente usó o legalmente requirió en los Estados Unidos--para la disposición de basuras del sólido arriesgadas y otras. No hay ningún laboratorio semejantemente, con la tecnología realizar los análisis químicos sofisticados en las muestras de aguas o tierras. Como resultado, La Occidental podría defender que el Contrato no requiere uso \*335 de esas tecnologías en Ecuador, aun cuando ellos pudieran operar eficazmente allí, y normalmente podría usar en el mundo industrial.

Finalmente, el convenido a por las fiestas" la cláusula parece darle un veto al Occidental encima de la definición de "cortar la "tecnología del borde y, por consiguiente, encima de la pertinencia y requisitos de la norma. Aunque el idioma en el Contrato no está completamente claro, implica a ese Occidental y Petroecuador debe alcanzar un acuerdo para activar la provisión y obligarle al Occidental a que usar la "tecnología del borde cortante. El uso de una norma negociada, en lugar de uno que se ha impuesto por los oficiales públicos, es consistente con el modelo general de relaciones antiguas entre Ecuador y los operadores de campo de Crudo extranjeros. Desde que el estampido de Crudo empezó, Ecuador ha dependido de TNCs para transferir nueva tecnología y finanzas la exploración costosa y actividades de la producción. Esta dependencia económica y tecnológica, y la importancia de réditos de Crudo e inversión a la economía de Ecuador, da la influencia enorme a las compañías extranjeras en sus relaciones con el gobierno. A pesar de la autoridad nominal de Ecuador como una nación soberana, el poder real que los oficiales gubernamentales pueden--o cree ellos pueden--el ejercicio encima de las compañías de Crudo extranjeras aparece ser limitado.

\*336 en lugar de asumir un autoritario, orden-y-mando el papel regulador en los asuntos medioambientales al tratar con TNCs que lleva a cabo exploración y actividades de la producción, el gobierno se ha comportado esencialmente como el compañero comercial menor de la industria. En las negociaciones, los oficiales gubernamentales han priorizado la necesidad de promover la producción de Crudo, han localizado las reservas adicionales, y han aumentado al máximo la porción del Estado de réditos y participación en el desarrollo del hidrocarburo, incluso la producción y comercializando. Ellos han usado la influencia del Estado principalmente para ejercer el mando encima de los aspectos económicos de desarrollo, incluso las proporciones de la producción, la propiedad Estatal de Crudo y reservas de gas, las auditorías financieras de inversiones y gastos, y garantiza asegurar esa finanzas de TNCs continuada las actividades exploratorias en las áreas autorizadas a ellos.

\*337 protección del ambiente ha sido abandonado por los oficiales gubernamentales, a pesar de una abundancia de requisitos legales en papel muchos de los cuales ha estado en los libros durante décadas. En la teoría, la tecnología normal en el Contrato los oficiales gubernamentales podrían proporcionar un vehículo para participar más activamente en la decisión-fabricación medioambiental en Bloque 15. Sin embargo, la provisión se escribe para

asegurar que se limitarán los requisitos de la norma a medidas que se están de acuerdo a por la compañía, no impuestas por el gobierno. Es más, aunque la provisión parece contemplar las negociaciones medioambientales entre La Occidental y Petroecuador, en la práctica, que la unidad medioambiental en Petroecuador no está envuelta en los funcionamientos de Occidental y otras compañías extranjeras. En cambio, la vigilancia medioambiental es la responsabilidad de MEM, una agencia que, como Petroecuador, ha priorizado la producción de Crudo mucho tiempo, y hecho poco para controlar sus consecuencias medioambientales y sociales.

Debido a la falta de experiencia en Ecuador con la "tecnología del borde cortante y protección del ambiente generalmente, y la falta de recursos oficiales para los esfuerzos de protecciones del ambiente, puede esperarse que La Occidental tenga una ventaja considerable encima de los oficiales gubernamentales en cualquier negociación que podría desarrollar bajo la práctica" más "buena la provisión. Como una materia general, los recursos y experiencia internacional de TNCs como La Occidental les da una ventaja clara cuando viene a comprender tecnología medioambiental y las normas internacionales, y, así, manejando el discurso sobre ellos en Ecuador. La Occidental y otras compañías extranjeras usan este desequilibrio eficazmente, mientras ilustrando la verdad de la máxima, 'la información es el poder.' La invocación de normas internacionales se ha vuelto una herramienta que las compañías usan para ayudarlos mantenga su dominación encima de la decisión-fabricación medioambiental y aplicación, y desvíe y descorazone vigilancia significativa de sus funcionamientos. Este ayudas dinámicas explican por qué La Occidental se ha negado a descubrir las normas precisas que gobiernan sus funcionamientos públicamente, y por qué no se informan los oficiales gubernamentales totalmente sobre las normas de la compañía y prácticas. El mando de occidental de información medioambiental refleja y \*338 refuerzos su mando de normas medioambientales en Bloque 15.

#### VII. La Privatización de Ley Medioambiental

En 1995, los 1992 MEM se revocaron las Regulaciones Medioambientales calladamente y reemplazó, mientras siguiendo las charlas de la puerta cerradas con la industria. Muchos comestibles, incluso las normas de la descarga, permanecen inalterados. Una reforma significativa, sin embargo, aparece en su cara para concederles la latitud considerable a los oficiales gubernamentales para modificar el estudio de impacto medioambiental (Estudio de Impactos Ambientales, EIA) los requisitos para las compañías extranjeras como el Occidental, y contempla la negociación de regímenes de la ley medioambientales particularizados en los contratos con TNCs.

Las regulaciones de MEM exigen a las compañías de Crudo preparar EIAs en cada fase de desarrollo. En la teoría, EIAs debe incluir los datos básicos comprensivos sobre condiciones medioambientales y socio-culturales que existen antes de que los funcionamientos empiecen; evalúe el rango lleno de posibles impactos medioambientales y socio-culturales que podrían ser el resultado de los funcionamientos; identifique las medidas para mitigar los impactos adversos; e incluye un plan de dirección medioambiental detallado. Las 1992 regulaciones incluyeron una lista larga de información, análisis, y planes que deben ser incluidas en EIAs. Las 1995 reformas extienden la lista, y proporciona que, aplicando el criterio regulador para EIAs, "en los casos de contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, el armazón legal para la regulación medioambiental de \*339 cada contrato se tendrá en cuenta. Las reformas también se refieren al criterio como las "pautas", mientras las regulaciones anteriores los trataron como una "metodología" requerida.

Los cambios están confundiendo un poco porque ni la Ley de Hidrocarburos ni la legislación medioambiental de Ecuador no autoriza a oficiales en la rama ejecutiva o Petroecuador negociar los regímenes medioambientales particularizados con TNCs, o durante negociaciones del contrato o el proceso de EIA. En cambio, ellos parecen poner normas generales que probablemente deben llevarse a cabo, aplicado y dio fuerza a de una manera consistente. Además, la Ley de Hidrocarburos exige explícitamente a las compañías de Crudo obedecer leyes medioambientales y regulaciones, y las nuevas regulaciones continúan la tendencia legal histórica de reafirmar los deberes regulador del Estado y autoridad.

Los comestibles modificados probablemente aplican a los funcionamientos por cualquier compañía de otra manera que Petroecuador, e implica ese TNCs y Petroecuador definen algunas reglas medioambientales especiales por lo menos durante las negociaciones del contrato. Porque la autoridad legal para esto es incierta, la práctica podría ser legalmente débil, sobre todo cuando negoció podrían aplicarse los comestibles para contradecir la Constitución o leyes generalmente aplicables o regulaciones legales. Es más, el procedimiento-

-escribiendo reglas medioambientales que pueden afectar el trasero público cerradas las puertas en las negociaciones con los intereses especiales--suplentes las negociaciones privadas furtivas para los lawmaking democráticos y las determinaciones de interés públicas racionales por las agencias gubernamentales, y aumentos las preguntas serias de legitimidad y responsabilidad. Es legalmente dudoso porque desatiende los derechos de residentes locales y otros stakeholders para participar en la decisión-fabricación medioambiental, y también puede correr enredado de separación de poderes en el gobierno de Ecuador desviando el Congreso Nacional.

\*340 la colocación del idioma modificado en los comestibles EIA gobernante refleja la realidad de ley medioambiental en Ecuador--en la ausencia de regulación por el Estado, la preparación de EIAs sirve a menudo como el proceso del normal-escena primario para los funcionamientos de campo de Crudo. Los planes de dirección medioambientales son parte de EIAs, y generalmente puesto adelante el la mayoría detalló recopilación de normas y prácticas que las compañías aplican a sus actividades; y, en la teoría, la información básica y valoraciones de impacto sirven como la base" "analítica para la selección de normas y prácticas. En Bloque 15, Crudo Occidental y el Gerente Medioambiental Mundial de Corporación de Gas, Clark Hull, describió el plan de dirección medioambiental (EMP) preparó por la compañía en 1992 como la parte del EIA requirió a prior a empezar los funcionamientos de la producción (1992 EIA), como "el documento que intercala todo regulador, la mitigación y prácticas de las normas ser empleado por el proyecto."

El nuevo Contrato de occidental incluye varios comestibles que relacionan a protección del ambiente. El segmento tituló "Obligaciones del Contratista [[el Occidental]" incluye una sección relativamente larga dedicada a protección del ambiente. La provisión de la apertura le obliga a la Occidental a que conserve el equilibrio" ecológico existente en las áreas dónde opera "para que sus acciones se gobernarán por el Plan de Dirección Medioambiental y las regulaciones pertinentes que están en el efecto en el país." \*341 las definiciones en el Contrato definen el "Plan de Dirección "Medioambiental como el 1992 EMP de Occidental. Llevando la sección de la protección del ambiente con una referencia al EMP de la compañía, y dando a un igual de plan de dirección corporativo y quizás la estatura mayor que las regulaciones medioambientales ecuatorianas, el régimen de la ley medioambiental en el Contrato parece diseñado perpetuar e igualar legalice la autorregulación en Bloque 15. El uso del EMP como una norma legal refleja y refuerza los esfuerzos para legitimar y legalizar la industria de Crudo las normas medioambientales, y es consistente con el idioma en las normas internacionales aprovisiona, supra discutido que podría interpretarse como adoptar la Crudo industria normas venta al por mayor arbitrariamente.

Es más, la referencia en la provisión a la complacencia con las leyes ecuatorianas y las regulaciones están confundiendo porque es escrito en el tiempo presente, en lugar del tiempo subjuntivo o futuro. Como resultado, podría interpretarse para significar que, a lo largo de la vida del Contrato, la obligación de Occidental para "conservar el equilibrio" ecológico se gobernará por los 1992 EMP y las regulaciones medioambientales que estaban en el efecto en el momento el Contrato se firmó. Si se adoptan las nuevas y más rigurosas normas medioambientales en el futuro, la compañía podría defender que no se exigía obedecerlos.

\*342 que una revisión de los 1992 EMP indica que el régimen de la ley medioambiental en el Contrato busca no sólo legalizar normas que se han definido por la compañía en el documento, pero también cede regla-haciendo la autoridad al Occidental a lo largo de la vida de los funcionamientos, sin los requisitos para el descubrimiento público y consultación, o la revisión y aprobación por los oficiales gubernamentales. Esto suma a la privatización de ley medioambiental, y representa una nueva dirección radical para la ley medioambiental y política en Ecuador. Contrariamente a la pauta regulador que requiere la dirección medioambiental detallada planea, el EMP de Occidental es vago en varios respetos importantes, y no proporciona una declaración clara y completa de normas y prácticas en Bloque 15. Es más, incluye comestibles que explícitamente autorizan la compañía para poner las normas medioambientales en el futuro. Al mismo tiempo, incluye las normas que, como una materia substantiva, es cuestionable bajo la ley ecuatoriana.

En la teoría, normas puestas por La Occidental deben obedecer la ley ecuatoriana. Pero la ley medioambiental es débil y vaga, y la discusión de ley ecuatoriana en los 1992 EIA es superficial e incompleta. Es más, el EMP no se ha puesto al día para incorporar los nuevos desarrollos en el ecuatoriano ley constitucional e internacional que ha entrado en el efecto desde que el EMP

era escrito. Además, los compliance\*343 de Occidental graban--dentro de los parámetros limitados de la ley en Ecuador--se agrieta.

El régimen de la ley medioambiental establecido por el Contrato es vago en otro respeto importante. El nivel requerido de protección es incierto. El requisito citó sobre, "conservar el equilibrio" ecológico existente, podría interpretarse como establecer una norma de la actuación generalmente aplicable que prohíbe la degradación de aguas y otros recursos naturales. En la teoría, un 'ninguna degradación' la norma podría requerir niveles muy altos de protección, consistente con las promesas públicas por La Occidental y otros TNCs para desarrollar las reservas del hidrocarburo en la Amazona Rainforest sin dañar el ambiente. También sería consistente con el idioma en leyes ecuatorianas que prohíben polución y otros impactos dañinos. Sin embargo, la provisión en el Contrato podría interpretarse para permitir la degradación considerable, sobre todo si los impactos adversos aparecen ser confinados a ciertas situaciones, y no pueden descubrirse los impactos ecosistema-anchos inmediatamente. También podría interpretarse permitir impactos que se descubren pero se caen corto de derrumbamiento del ecosistema permanente, por una área geográfica grande. Para abreviar, es una norma que podría significar las muchas cosas a muchas personas, por lo menos hasta después de desastroso--e irreversible--las consecuencias se han puesto indiscutibles. En la práctica, podría operar como una hondonada, norma indeterminada y finalmente sin sentido debido a los huecos enormes el entendiendo científico de ecología del rainforest y, así, del significado de equilibrio" "ecológico.

Aunque algo oscuro, el programa supervisando en el EMP sugiere que la norma pueda representar un esfuerzo por legalizar niveles muy bajos de protección del ambiente. El EMP establece un solo parámetro para supervisar el impacto de los funcionamientos de Occidental en la flora y fauna: los \*344 perdido [[biológico] la diversidad." Esto podría interpretarse para significar que cualquier impacto en la flora y fauna que se caen corto de extinción es aceptable. Semejantemente, el EMP normal por supervisar el impacto de derramamientos de Crudo en los recursos naturales la valoración no requiere o supervisando de posibles impactos crónicos en la flora y fauna a menos que una cincuenta proporción de mortalidad de biotic por ciento se documenta en los ecosistemas afectado dentro de seis meses del derramamiento.

Además del EMP, pueden leerse otros comestibleses medioambientales en el Contrato para permitir niveles indeterminados de polución y otros impactos. Una provisión se refiere a "un nivel aceptable de impacto" negativo de los funcionamientos futuros. Se anticipa ese EIAs se requerirá para las nuevas actividades, de acuerdo con MEM "aplicable" el criterio regulador, y estados que ellos incluirán planes de dirección medioambientales que "evitan exceder los niveles tolerables máximos y reducen a un nivel aceptable los impactos" negativos en el ambiente y las comunidades locales. Es incierto: lo que los niveles" tolerables "máximos son; lo que constituye un nivel" "aceptable de impactos negativos; quién decide; y cómo esto relaciona a los comestibleses en ley ecuatoriana que parece establecer una política de conservar los ecosistemas y prevenir polución y otros impactos adversos. También puede representar una retirada del nivel de protección que se requirió--por lo menos en el papel--en contratos que se firmaron con TNCs alrededor del tiempo que La Occidental llegó a Ecuador, en el medio - años ochenta.

\*345 la naturaleza problemática de la ambigüedad en el plan de dirección normal, y la anchura de la puerta que podría abrir a la autorregulación legalizada, se compone por otra provisión en el Contrato. En caso de MEM no aprueba o rechaza un EIA (y plan de dirección) entonces dentro del horario designado por las regulaciones de MEM, el silencio de la agencia se juzga para constituir una aprobación por la agencia.

Una provisión similar aplica a las aplicaciones a Petroecuador que se requiere \*346 o propuso por La Occidental bajo el Contrato. Si Petroecuador no responde dentro del horario especificó en el Contrato, o dentro de quince días del funcionamiento si ningún horario se designa, entonces "se entenderá que Petroecuador ha aprobado la propuesta correspondiente o la aplicación" requerida. Esto está conocido como el silencio" "administrativo, y se piensa que compele a los oficiales gubernamentales para responder de una manera oportuna a las aplicaciones y otras demandas de la compañía. No obstante esto, el uso de silencio administrativo para aprobar EIAs está preocupando particularmente porque los planes de dirección definen las normas medioambientales importantes y prácticas, incluso medidas que se exigen mitigar los impactos adversos.

\*347 un "no degradación" que lee del equilibrio" "ecológico la norma también podría ser por una tercera provisión en el Contrato, mientras definiendo una norma vaga para el remediation medioambiental. Esa provisión le obliga a la Occidental limpiar y restaurar las áreas

impactadas a condiciones medioambientales que son "similar" a las condiciones del pre-funcionamiento. Dependiendo adelante cómo el término "similar" se interpreta y aplicó, esa norma podría minar el espíritu de comestibles legales en Ecuador, incluso los derechos de residentes afectado para buscar los remedios judiciales para reparar amenazas medioambientales o lesiones. También podría correr enredado de promesas hechas por La Occidental a los residentes en por lo menos algunas comunidades restaurar las áreas afectado totalmente.

Otra variación de una norma generalmente aplicable se encuentra en la provisión en el Contrato en la vigilancia medioambiental. Mantiene las auditorías medioambientales y sociales "periódicas" por MEM y estados que el propósito de auditorías es tomar las precauciones, hasta donde factible, eso. . . se llevan los funcionamientos fuera respetar pagos humanos y el ambiente." Aunque el idioma es ambiguo, podría interpretarse como evitar las normas precisas, obligatorias en total--por lo menos para los propósitos de vigilancia gubernamentales--y, en cambio, Occidental complaciente para "hacer lo que puede" para proteger el ambiente y respeto las poblaciones locales.

\*348 en la teoría, las auditorías comprensivas sirven como el mecanismo del primero del gobierno para la vigilancia medioambiental y social de actividades de campo de Crudo, sobre todo después de EIAs y planes de dirección ha sido aceptado para los funcionamientos particulares. El uso de idioma suave, non-obligatorio en la única provisión que se une una norma medioambiental substantiva directamente a los refuerzos de actividades de vigilancia gubernamentales la política en el Contrato perpetuar y legalizar la autorregulación medioambiental en Bloque 15, adoptando criterio de vigilancia que es demasiado vago dar fuerza a. En la teoría, la norma podría plantear varios preguntas legales, mientras dependiendo adelante cómo se interpreta y se aplica. MEM las Regulaciones Medioambientales definen el objetivo de las auditorías diferentemente. Bajo esas regulaciones, las auditorías deben ser dirigidas por lo menos por el MANANTIAL DE AGUA MINERAL cada dos años para verificar la "complacencia con las leyes ecuatorianas y regulaciones, y con el "plan de dirección medioambiental.

Como resultado, el régimen de la ley medioambiental en el Contrato podría aplicarse para debilitar las normas de vigilancia substantivas en Bloque 15. También podría aplicarse para limitar la frecuencia, alcance y parámetros de actividades de vigilancia. En otra desviación del idioma en las regulaciones, la provisión de la auditoría en los estados del Contrato que el EIAs de Occidental servirá como la base" "exclusiva para las auditorías medioambientales y sociales "periódicas" por MEM Aunque discutiblemente ambiguo, la provisión podría aplicarse \*349 para limitar el MANANTIAL DE AGUA MINERAL interviene en Bloque 15 a impactos que se han predicho, y normas que se han definido, en EIAs (y la dirección planea), helando el alcance y parámetros de auditorías y vigilancia eficazmente. Esta interpretación aumentaría los riesgos medioambientales porque se necesitan auditorías u otras investigaciones evaluar la exactitud de predicciones en EIAs, y la efectividad de planes de dirección. Reforzar protección del ambiente, el alcance de auditorías y parámetros de vigilancia gubernamental debe estar abierto a la nueva información y desarrollos, incluso la información de las fuentes de otra manera que el Occidental, y cambiando los requisitos legales. MEM las Regulaciones Medioambientales contemplan el uso de EIAs como una base para las auditorías, pero no los adopta como la base exclusiva. Al contrario, las regulaciones el MANANTIAL DE AGUA MINERAL directo para determinar las "normas y alcance" de auditorías.

Aunque, en la teoría, éstos y cualquier otra disparidad entre la ley medioambiental contraída y la ley medioambiental pública debe resolverse a favor del último, en la práctica es probable que MEM y Petroecuador diferirán al idioma en el Contrato. Esto no sólo favorecería el interés de Occidental perpetuando autorregulación medioambiental y la vigilancia gubernamental limitada, pero también podría ayudar proteja la compañía de la responsabilidad a terceras fiestas para las lesiones medioambientales, limitando información que se genera por las auditorías, y creando una apariencia exagerada de regulación gubernamental.

\*350 otros comestibles medioambientales en el Contrato que podría usarse para ayudar limitan la obligación de Occidental incluya una certificación, discutida infra, que ese Occidental ha obedecido todos los requisitos de EIA hasta la fecha eficaz del Contrato, y una declaración que La Occidental no será responsable para las condiciones medioambientales pre-existentes. Un reciente acuerdo del proyecto presentado por La Occidental a Comuna El Eden hace eco de este modelo, y proporciona evidencia extensa de una estrategia legal por la compañía usar las negociaciones a ambos (1) la obligación del límite para las lesiones medioambientales; y (2)

el límite las normas medioambientales aplicables al régimen definido por La Occidental en su EMP.

\*351 nivel cualquier de actuación medioambiental se requiere de Occidental por el Contrato, un registro comprensivo y creíble de condiciones medioambientales básicas se necesita interpretar y aplicar las normas en el Contrato de una manera clara y racional. El Contrato implica que un registro fiable existe. Aunque reconoce que ese EIAs adicional puede requerirse para los funcionamientos futuros, el Contrato declara ese Occidental ha llevado a cabo todos los estudios, los planes y programas relacionaron al ambiente" que se ha requerido de la compañía para fechar; que ellos se han presentado a las autoridades competentes y se han aprobado por MEM; y que "se pone aquí dentro en el registro" que La Occidental ha obedecido todos los requisitos de EIA hasta la fecha eficaz del Contrato. Por la ley, EIAs debe incluir la información básica comprensiva. Sin embargo, el registro de condiciones básicas en el 1992 EIA de Occidental se enreda, mientras mismo-sirviendo e incompleto, y no apoya la determinación. \*352 la certificación en el Contrato, entonces, legitima determinaciones básicas que eran hecho por la compañía, además de contribuir a una apariencia exagerada de regulación gubernamental en Bloque 15, arbitrariamente.

#### VIII. El Plan de Dirección medioambiental

El la mayoría detallado recopilación de normas medioambientales y prácticas en Bloque 15 se encuentra en el EMP, preparó por La Occidental en 1992 como la parte del EIA ("1992 EIA") requirió antes de empezar las actividades de la producción, y destacado como una norma legal en el régimen de la ley medioambiental en el Contrato. Según el Occidental, el EMP "intercala todo regulador, la mitigación y "prácticas de las normas que aplican a los funcionamientos. No obstante esto, el documento no proporciona un retrato claro y completo de las normas de Occidental, prácticas y funcionamientos. Al mismo tiempo, incluye algunos preocupando los detalles y, cuando leyó con el \*353 Contrato, indica ese Ecuador no sólo no ha llevado a cabo la regulación medioambiental en el Crudo presenta, pero también calladamente--y arbitrariamente--cedió regla-haciendo la autoridad a una compañía privada regularse.

#### Las Normas de A. y Prácticas

El EMP empieza con una declaración que lo hace claro de quien documenta es, y quién está en el mando:

Protección del ambiente es una de las prioridades más altas que la Exploración Occidental y Compañía de la Producción (OEPC) ha incluido en el plan de sus funcionamientos y como a tal el factor medioambiental ha sido considerado en la decisión-fabricación para reducir los impactos en el ambiente.

No se explican el proceso de decisión-fabricación y razón, y el documento continúa con una lista de seis medidas que están "entre las decisiones constituida el plan" de funcionamientos de la producción. Ellos incluyen: los medios de la producción localizando lejos de las poblaciones; los pozos direccionales taladrando; el agua de la formación re-inyectando; los hoyos "impermeables" usando por taladrar los barros; las tuberías enterrando, incluso las líneas de flujo que los ríos cruzados; y limitando la anchura de caminos. El plan no explica por qué estas medidas fueron seleccionadas o cómo ellos se llevarán a cabo; en cambio declara que el EMP se ha diseñado para garantizar los mecanismos que aseguran que se dará una consideración adecuada de factores medioambientales durante el desarrollo del Proyecto." Esta declaración está confundiendo porque, probablemente, los factores medioambientales ya han sido considerados durante el proceso de EIA, y bajo la ley ecuatoriana, los planes de dirección medioambientales deben detallar las medidas precisas y prácticas que se usarán prevenir y mitigar los impactos, mientras incluyendo supervisando. La introducción al EMP de Occidental, sin embargo, sugiere un "figura-él-fuera-como-nosotros-ir-a lo largo de" el acercamiento a la planificación medioambiental, aplicación y vigilancia.

Una revisión del documento confirma que ese Occidental es involuntario comprometer a un juego comprensivo de normas claras y prácticas en su EMP. En cambio, hace varios compromisos generales en que dejan la compañía con la deriva considerable cómo interpretar y llevarlos a cabo. Por ejemplo, la lista inicial de cinco "decisiones del plan se sigue por una mesa larga que resume los impactos potenciales de los funcionamientos y listas las medidas que deben tomarse para mitigarlos. Una de las \*354 medidas mitigando, prevenir la degradación de aguas de la superficie, es que ese Occidental "establecerá las normas de calidad para todas las descargas basadas en normas ecuatorianas o las regulaciones aplicables en los Estados Unidos." Como discutido anteriormente, MEM las Regulaciones Medioambientales incluyen algunas normas de la descarga la mayoría de que se listan en el

EMP. Las regulaciones de EPA, sin embargo, generalmente han prohibido descargas de exploración del onshore y producción gasta desde 1979; esa norma no se menciona en el EMP. Otro importante--pero igualmente vago--mitigando las medidas incluyen el "tratamiento" de basuras, el mando de escurrimiento", y "supervisando y continuación de la calidad de effluents y las aguas" receptores.

La mesa se sigue por una discusión sumaria de cuatro mecanismos del principio" o programas" que deben llevarse a cabo por la compañía para ejecutar el EMP. Ellos incluyen un Plan de Dirección Desechado, Recuperación de los Recursos Natural y el Plan de Protección, Plan de Ayuda de Comunidad, y un Plan de Contingencia. Esos programas se gobiernan por lo que se llama el Programa "Comprensivo para Garantizar la Calidad" Medioambiental y, juntos, ellos comprenden el resto del texto del EMP. Muchas de las medidas mitigando que se listan en la mesa, sin embargo, no se discuten en esos planes o por otra parte integró en el texto del EMP, mientras dejando al lector para preguntarse si, cuando, y cómo ellos se llevarán a cabo. Para algunas medidas, la habilidad de la compañía de llevarlos a cabo es dudosa, considerado el alcance de información incluido en el EIA.

Por ejemplo, una medida para proteger la fauna es "localizar infraestructura \*355 para evitar las áreas" sensibles medioambientalmente. A primera vista, este acercamiento aparece prometiendo; no hay ningún análisis sin embargo, para indicar que fue llevado a cabo. Es más, el EIA no identifica la situación de "medioambientalmente las áreas" sensibles y hábitats de la fauna importantes, como sitios dónde pusieron en peligro las especies alimentados, claramente anide, y reproducíase. Una revisión de los sitios seleccionada por La Occidental para sus medios sugiere que la medida sea una promesa sin substancia, y que ninguna situación es tan "medioambientalmente sensible" que es los fuera de-límites a la compañía. Por ejemplo, La Occidental localizó pozos de la producción y caminos en un wetland que comprendió parte del único bosque tranquilo permaneciendo en el Limoncocha la Reserva Biológica. En el momento, el bosque pantanoso estaba un hábitat de la fauna importante y el área cazando para los residentes locales. Como otros pantanos, es particularmente vulnerable a los derramamientos y otra polución porque generalmente es un hábitat de energía bajo. También se localiza en un diluvio llano entre el Río de Napo y Lago Limoncocha. Cuando La Occidental taladró bien su primero exploratorio en el área, el sitio se inundó. Se detuvieron los funcionamientos taladrando temporalmente como la compañía huyó el sitio. Residentes que fueron a cazar en el bosque inundado sólo después de que las lluvias informaron que la vista tamborilea y otros recipientes de químicos que se habían lavado en el pantano del sitio del taladro ("Laguna Spill"). No obstante esto, la compañía no descubrió el derramamiento en el EIA y localizó pozos de la producción, tuberías y un nuevo camino en el área.

Otro mitigando medida que se ha desatendido fue listado para minimizar los conflictos con las culturas indígenas, tradiciones y estilo de vida." Proporciona ese Occidental "mantendrá las relaciones abiertas y cooperativas con el [local] las comunidades, incluso la diseminación del EMP entre las comunidades en el área de influencia del Proyecto." Bloquear 15 en 1999, el autor estaba presente en tres ocasiones durante una visita cuando los residentes les pidieron una copia del plan de dirección medioambiental que gobierna los funcionamientos en sus comunidades a oficiales de la compañía. \*356 en cada ocasión, los representantes de la compañía respondidos diciendo que no fueron autorizados que ellos distribuyeran el documento. Cuando apretó, ellos aconsejaron la comunidad para pedirlo, y cualquier otra información que ellos podrían buscar, de las autoridades apropiadas. En cada ocasión una autoridad apropiada diferente se citó. Como consecuencia, el proffered Occidental un documento tituló "Constancia", o Registro. Firmado a la entrada 1992 por dos delegados de la Asociación Indígena de Limoncocha, declaró, para el registro que los delegados habían participado en un grupo activo para repasar el EMP de Occidental. La compañía ofreció el documento como la evidencia que no esconde la información medioambiental y que los residentes ya tienen una copia del EMP. Al mismo tiempo, sin embargo, continuó negándose a mostrar el EMP a los representantes actuales de comunidades locales. Esto sugiere que, al Occidental, las relaciones de la comunidad son una \*357 lista de control, prepararon y ejecutaron por la compañía, en lugar de un proceso continuado, dinámico, eso necesita ser sensible a las preocupaciones, prioridades y aspiraciones de residentes locales.

Una revisión de los cuatro programas en las muestras de EMP que--aunque un poco de detalles importantes son incluido--los planes están por ningún medios las normas importantes comprensivas, y muchas y prácticas son vagas e inciertas. Hay ninguna declaración clara y completa de la cantidad, composición química y destino de los arroyos desechados y

emisiones que se generarán por los funcionamientos por ejemplo. Semejantemente, las situaciones precisas dónde se entierran las basuras, y donde se sueltan effluents y emisiones en el ambiente, no se descubre.

Además, varias valoraciones importantes y decisiones son explícitamente e inexplicablemente dejadas para el futuro, mientras incluyendo: la situación y la característica técnicas técnica para uno, y posiblemente dos, basurales desechados sólidos ser construido y operó por la compañía; la situación de sitios para minar arena y \*358 arena gruesa para las actividades de la construcción; la "concentración de contaminants [eso será] liberó en el ambiente" cuando el effluents, o se descargan las basuras líquidas en las aguas de la superficie; la calidad de agua básica en esas aguas receptores; y la frecuencia de químico que prueba por supervisar las actividades. La información que se necesita hacer esas determinaciones precisamente es el tipo de información que debe recogerse, descubrió y evaluó en el EIA. Su omisión no sólo plantea las preguntas serias sobre la suficiencia de la valoración de impacto en los 1992 EIA, pero también sugiere que las consideraciones medioambientales son más de un pensamiento posterior que una parte íntegra de planificación del proyecto. ¿Si el datos básico importante se recoge y las normas son fijadas después del EIA y EMP ha sido aceptado, cómo los posibles impactos medioambientales del proyecto pueden evaluarse de una manera significativa y pueden integrarse en la planificación del proyecto?

Probablemente, éstos y otras "determinaciones" del futuro importantes serán hechas internamente por Occidental que se asigna la responsabilidad "exclusiva por muchas de los programas y actividades en el EMP incluso la dirección desechada, supervisando, y programas de vigilancia. Además de los huecos mayores en la información básica y normas aplicables y prácticas, el EMP es en cierto modo escrito que repetidamente se anticipa el re-ajuste de normas, mandos y metodologías. Aunque una cierta cantidad de revisión y ajuste puede esperarse para cualquier "nuevo modelo" de funcionamientos de campo de Crudo, el EMP parece permitir este el más allá lejano cualquier necesidad razonable, y, el más pretenciosamente, no mantenga descubrimiento, transparencia, o la vigilancia gubernamental como normal-poner y otra decisión-fabricación medioambiental por los beneficios de la compañía. El resultado es una falta llamativa de claridad sobre las normas, prácticas, y vigilancia de los funcionamientos de la compañía. Esta oscuridad lo hace imposible de verificar las demandas de Occidental de excelencia medioambiental o incluso para descifrar el nivel de protección con tal de que por las normas medioambientales en Bloque 15, y ha creado una fuente mayor de frustración y ansiedad para muchos residentes en las comunidades locales. En el efecto, entonces, el EMP crea un armazón para la misma regulación por la compañía. Además de los comestibleses específicos discutidos sobre, dos comestibleses generales están preocupando particularmente porque ellos parecen dar la autoridad ancha a la compañía para poner, y modifica, las normas para sus funcionamientos. \*359 el Programa Íntegro para Garantizar Calidad Medioambiental que "regula" todos los programas y mecanismos en el EMP incluye una sección tituló las Normas "Medioambientales. Proporciona:

OEPC (el Occidental) adoptará los códigos medioambientales más aplicables, normas, y regulaciones en todas las fases del Proyecto. La aplicación de esas normas será un proceso dinámico a lo largo del desarrollo del Proyecto para obedecer la política de equivalencia que los medios que el mismo nivel de protección que se requiere en los Estados Unidos, debe darse, a menos que las normas en Ecuador son más estrictas.

Este idioma refleja la política de la sociedad de Occidental en el momento que le escribió al EMP. La equivalencia "funcional inicialmente llamada, y como consecuencia re-nombró el intento" "equivalente, la política era uno de las primeras variaciones de normas"

"internacionales adoptado por una compañía de Crudo en Amazonia. Aunque parece que el intento" prometedor, "equivalente padece los mismos problemas que caracterizan las más recientes políticas de las normas internacionales en el parche de Crudo. Es vago, y nivela de protección varíe considerablemente a las situaciones diferentes en los Estados Unidos. Como resultado, permite a la compañía escoger y escoger las normas para aplicar a sus funcionamientos, sin la vigilancia independiente. La vaguedad de la política, y la discreción casi ilimitada que se concede al Occidental bajo el EMP, se ilustra por el hecho La Occidental ha abandonado la política de equivalencia funcional--todavía ese cambio no exigió al parecer a la compañía revisar el EMP. Según la Clark Hull, la política de Occidental se cambió en 1995 a la norma "mundial de cuidado", porque algunas personas en la industria de Crudo, y los interventores interiores, había interpretado el intento" "equivalente para requerir la complacencia con las regulaciones de Estados Unidos. La norma mundial de política del cuidado permite las normas inconstantes alrededor del mundo dónde los ambientes y sendas

de la exposición son diferentes. Según la Cáscara, normal-poniendo bajo la nueva política "permite la compañía aplica ciencia buena y técnicas de dirección;" y La Occidental ha desarrollado las normas de la actuación específicas para Bloque 15 bajo la política, desde escribirle al EMP. A pesar de este desarrollo, la compañía se ha negado a descubrir esas normas al autor o los residentes locales.

El Programa Íntegro para también Garantizar la Calidad Medioambiental mantiene revisión anual del EMP para determinar la efectividad de la aplicación de sus programas." Entre otros artículos, la revisión debe incluir una "re-evaluación" de los impactos medioambientales de los funcionamientos, \*360 y una comparación de esos impactos con los impactos que se predijeron en el EIA. Basado en la revisión, el EMP debe reprogramarse y debe ajustarse."

Juntos, estos comestibles confirman que las normas en Bloque 15 pueden ser los blancos mudanza, y esa protección del ambiente se controla por el Occidental. En lugar de prescribir un cuerpo de normas claras para regular los funcionamientos de la compañía, justificando la selección de esas normas, y establecer un programa para llevar a cabo, amonestador y los evalúa, el EMP ha sido el crafted para legalizar la política medioambiental corporativa interior de Occidental y programa de dirección, y autoriza la compañía para modificar normas y prácticas sin descubrimiento público o revisión del gobierno y aprobación.

Como resultado, el uso del EMP como una norma legal en el nuevo Contrato plantea las preguntas legales y éticas serias. Probablemente, la compañía ha hecho algunas de las decisiones y determinaciones que se requieren en el EMP por lo menos, todavía el documento no fue puesto al día antes de que estuviera incorporado en el Contrato. Esta omisión puede significar a sólo esa Occidental y Ecuador es involuntario comprometer para aclarar las normas medioambientales, y que, por la mayor parte, el Estado ha cedido la autoridad para poner las normas medioambientales, y evalúa su efectividad, a la compañía. Esto suma a la privatización de ley medioambiental. Es legalmente y éticamente dudoso porque el Estado no puede esquivar sus deberes medioambientales y sociales constitucionalmente, y legaliza el régimen de una protección del ambiente que permite los intereses especiales privados para poner las normas obligatorias legalmente de una manera arbitraria y caprichosa, detrás de las puertas cerradas. Además, el gobierno de Ecuador no tiene la autoridad para extinguir o desatender los derechos de residentes locales--bajo ley internacional y la Constitución--participar decisión--haciendo eso pueden afectar el ambiente, o los derechos de residentes indígenas ser informado totalmente y consultó sobre los planes y proyectos para aprovecharse de los recursos non-renovables en sus territorios.

#### \*361 B. "Los "Datos de Purloined

Dos detalles descubiertos en el EMP están preocupando particularmente. Uno relaciona a supervisar las actividades después de un Crudo o el derramamiento químico. Proporciona eso dentro de seis meses del derramamiento, "los biotic estructuran" de ecosistemas afectado debe evaluarse; y en áreas dónde la proporción de mortalidad de biotic se encuentra para exceder cincuenta estudios por ciento, adicionales debe llevarse a cabo para determinar si hay impactos crónicos del derramamiento. Esto parece poner una norma que le permite al Occidental desatender los posibles impactos crónicos en la flora y fauna del Crudo y los derramamientos químicos, a menos que un umbral que cincuenta proporción de mortalidad por ciento puede documentarse, en un momento indeterminado dentro de seis meses del derramamiento. Aunque la norma se escribe para parecer científico y autoritario, no es un acercamiento científicamente defendible para contar contestación o el recursos supervisando natural. Las limitaciones del acercamiento son compuestas por el fracaso del EMP para especificar los niveles de acción para las limpieaduras.

Esos problemas se exacerban más allá por otro detalle en el EMP. El programa supervisando general establece un solo parámetro para supervisar el impacto de los funcionamientos de Occidental en la flora y fauna: el perdido [biológico] la diversidad." Esta provisión podría interpretarse para significar que cualquier impacto en la flora y fauna que se caen corto de diversidad" perdida es aceptable. Esa interpretación, sin embargo, sería incoherente con la conducta corporativa responsable. También sería incoherente con los comestibles en la Ley de Ecuador de Hidrocarburos que requieren a las compañías de Crudo proteger los recursos naturales renovables y asegurar que los funcionamientos no afectan las economías locales de poblaciones que viven en el Crudo \*362 parche adversamente.

El fracaso de esas normas y los EMP generalmente para ofrecer protección significativa a los recursos naturales, y las limitaciones de permitirle al Occidental vigilarse en los asuntos medioambientales y sociales, se ilustra por el Derramamiento de Laguna, el supra discutido. En

una discusión breve de datos del químico básicos, el 1992 EIA de Occidental informa que prueba a una situación en Lago que Limoncocha muestran a la presencia de niveles altos de metales pesados, lejos más de las normas de calidad de agua para cualquiera designadas el uso. La Occidental implica que la polución se causó el Metropolitano Recorriendo, un operador de gira de naturaleza que usó un andén en el lago cerca del sitio de la muestra,; y más allá implica que los contaminants se contienen en una área cerrada del Lago. Esta implicación está desencaminando que porque La Occidental del área se refiere a es un cuello estrecho del lago que se extiende del cuerpo principal del lago pero no está apagado cerrado o contuvo de forma alguna. Además, una mesa de datos incluyó en el EIA, pero no discutió en detalle en el texto, revela que los metales pesados encontraron en el lago--el arsénico, bario, cobalto, cobre, primacia, níquel, vanadio y cinc--es todos los contaminants que son típicamente asociado con Crudo que taladra las actividades. La mesa también las muestras que la mayoría de los mismos metales, así como el cadmio, mercurio, plata y beryllium--se encontró a otro sitio. No se mencionan los resultados de ese sitio en el texto. Aunque la situación no se descubre con la precisión, aparece estar en alguna parte en los bosques pantanosos del Limoncocha la Reserva Biológica, en la vecindad de la Laguna pozos plataforma. Además, los niveles altos de cromo y níquel eran \*363 encontrados en dos especies de plantas en el lago.

El lago Limoncocha es un lago del oxbow, creó cuando el Río de Napo cambió el curso, mientras dejando un cuerpo de agua. El lago todavía se alimenta por el Río de Napo durante los períodos de lluvias muy pesadas. Una tal lluvia ocurrió mientras La Occidental estaba taladrando bien los primeros Laguna exploratorio, a un sitio en la reserva. El inundando causaron un cierre temporal de taladrar funcionamientos y el Derramamiento de Laguna. Mientras se limitan los datos en el EIA también para ser conclusivos, no hay ninguna pregunta que ellos son significantes, y que considerablemente más probablemente es que la polución en el lago fue causada por el Derramamiento de Laguna que por el turismo. No obstante, el EIA hace que \*364 no descubren el derramamiento. Además, aunque los niveles de contaminants en el lago y el pantano levanta serio ecológico y la salud involucra, ambos sitios probando han sido al parecer abandonados por el Occidental. Ningún sitio es incluido en el agua que supervisa el programa en el EMP, y no hay ningún probando de sedimentos o contaminants en la flora y fauna. Es más, bajo las normas de los recursos naturales definidas en el EMP (y discutió anteriormente), si otro derramamiento similar ocurriera hoy, la contestación de la compañía todavía sería inadecuada.

Los residentes locales dicen que La Occidental estudió el lago solo y les dijo que la calidad de agua es "buena." Además, a pesar de la evidencia de violaciones múltiples de normas de calidad de agua, La Occidental les ha dicho según informes recibidos a oficiales gubernamentales ecuatorianos que actualmente manejan Limoncocha la Reserva Biológica que--basado en la compañía está probando--la calidad de agua en el lago es "buena", y los únicos contaminants de preocupación son coliforms que vienen del alcantarillado de un instituto de entrenamiento cercano para los profesores bilingües. Occidental según informes recibidos se negado a una demanda oral del Jefe del Área de la reserva repasar la compañía está probando los datos del lago, citando una Petroecuador confidencialidad política.

\*365 es difícil de interpretar el fracaso de Occidental para descubrir o considerar los Laguna Spill, y el alcance limitado de supervisar pertinente en el EMP, como algo de otra manera que un esfuerzo por cubrir al derramamiento, y calladamente crea un registro que podría usarse para culpar Metropolitano que Recorre para la polución en el lago, si la necesidad debe levantarse. Esto es particularmente egregio e irresponsable porque el lago es una área de pesca importante para Quichua indígena de varios comunidades locales, incluso Limoncocha, Río Jivino, Santa Elena, Itaya, y San Antonio. Las personas de todo el día de pez de edades y noche. Los metales pesados persisten en el ambiente, y se conocen muchos metales para aumentar en la cadena alimenticia. Ellos podrían proponer un riesgo de salud potencialmente a residentes locales que comen el pez del lago, además de la fauna amenazante. Se localizan el lago y pantano en un nacional protegió área natural que se designó recientemente como un Wetland de Importancia Internacional Sobre todo bajo la Convención en Wetlands de Importancia Internacional como el Hábitat de Waterfowl (la Convención de Ramsar).

Además de plantear las preguntas serias sobre los funcionamientos de Occidental, ética y complacencia con la ley ecuatoriana, los datos sugieren que incluso cuando se toman las precauciones en el parche de Crudo, las solas casualidades pueden ocurrir--incluso durante las actividades taladrando exploratorias--eso puede tener las consecuencias de largo alcance y antiguas en un ambiente del rainforest y los impactos ásperos en las comunidades locales. El fracaso de occidental para descubrir, investigar y remedie el Laguna Spill muestra cómo fácil

es para las compañías de Crudo esconder los problemas medioambientales en las áreas remotas, y se envuelve en una chapa engañosa de responsabilidad corporativa y las normas internacionales. Residentes locales ni oficiales del gobierno en el Ministerio de Ecuador del Ambiente que maneja la reserva y trabajó para designarlo como un sitio de Ramsar, era consciente de los datos hasta que el autor lo trajera a su atención.

\*366

#### IX. La aplicación de Comandante Decisiones del Plan en la Dirección Medioambiental El plan

Para los funcionamientos rutinarios en Bloque 15, el registro es también oscuro en muchos respetos importantes. No obstante, una revisión de las "decisiones del plan mayores resaltada por La Occidental en la apertura compagina del EMP puede verter la luz en las normas y prácticas que se han llevado a cabo.

#### La A. Sitio Selección

La primera "decisión del plan listada en el EMP es que ese instalaciones de la producción" se localizarán lejos de las poblaciones alrededor del Proyecto." En su cara, esto parece razonable porque la aplicación apropiada pudiera ayudar minimice la intrusión, y reduzca impactos medioambientales y sociales, en los residentes locales. Sin embargo, la información básica necesitada llevar a cabo y evaluar la medida no es incluido en el EMP o en cualquier otra parte en los 1992 EIA. El estudio no identifica impactos medioambientales y socio-culturales significantes que podrían ser el resultado de las decisiones de selección de sitio en Bloque 15, evalúa las situaciones alternativas, o sugiere--más allá de esta declaración vaga--que esos impactos eran los factores en las decisiones sobre dónde localizar los medios de la producción. El EIA incluso no descubre precisamente donde los medios de la producción se localizan las comunidades locales respecto a, o incluye la información clara y completa sobre dónde las personas viven, beba, bañe, lave ropa y platos, cultive un huerto o jardín, asista a la escuela, caza, pez, y frunce los recursos naturales importantes. Como resultado, cualquier Occidental no llevó a cabo esta medida en un razonó y la manera seria, o la compañía basó la aplicación en la información y razonando eso no se descubren. Una visita para Bloquear 15 sugiere que la medida fuera incoherentemente y superficialmente aplicada. Se localizan muchos medios cerca de las poblaciones locales, e incluso los medios en las tierras más distantes los impactos adversos mayores pueden llevar puesto las poblaciones indígenas.

El área dónde se localizan los medios de la producción actualmente (el Área" de Proyecto de "Producción) está principalmente habitado por Quichua indígena. Aunque \*367 la mayoría de las comunidades tiene áreas centrales dónde adiestran, la comunidad centra y unas casas se localizan, esas áreas no son la población mayor centra, y se dispersan casas familiares y jardines a través de las tierras de la comunidad. Tierras de la comunidad que no tienen casas y jardines son principalmente bosques y pantanos, y se usa por los residentes por cazar, mientras pescando y recogiendo. Por las normas de Quichua, la densidad de la población en el Área de Proyecto de Producción es alta, y virtualmente todas las tierras se usan por las personas que viven allí. Sin embargo, sólo una comunidad, Limoncocha, tiene un centro de la población centralizado. Limoncocha es una oficina principal anterior para el Instituto de Verano de Lingüística ("SIL"), un EE.UU. - la organización basado de misioneros protestantes evangélicos que han trabajado en Ecuador y alrededor del mundo para avisar y 'civilice' las gentes indígenas, y traduce la Biblia en los idiomas nativos. El grupo se expelió formalmente de Ecuador en 1981 y, actualmente, un instituto de entrenamiento para los profesores bilingües ocupa los medios de SIL anteriores. Un poste militar pequeño también se localiza en la comunidad. Cuando La Occidental llegó, Limoncocha era una comunidad callada, no diferente sus vecinos salvo las visitas periódicas de los turistas y los problemas ocasionales con los soldados ebrios. Ahora está evolucionando en un pueblo.

La Occidental localizó su facilidad del proceso central ("CPF") fuera de Limoncocha y otras casas. Esto ayuda reduzca el contacto entre obreros de Crudo y residentes que--a su crédito--la compañía ha intentado descorazonar. Sin embargo, los pozos, caminos y sitio de la descarga de la facilidad de tratamiento de alcantarillado a CPF se localizan en y alrededor de las áreas con casas, y ellos han creado varios problemas y preocupaciones que no se han dirigido adecuadamente. Por ejemplo, por lo menos dos familias en Limoncocha que vive en el área cruzaron por el camino principal quéjese esa construcción del camino ha roto el desagüe en sus jardines. Porque él \*368 son elevados, el camino bloquea el escurrimiento a las tierras adyacentes; como resultado, los jardines junto al camino han inundado después de las lluvias pesadas, las gran ganancia cosechas. La Occidental se negó a pagar la compensación por las

pérdidas según informes recibidos, y no ha reparado el daño. En Limoncocha, Río Jivino, e Itaya, La Occidental destruyó las cosechas cerca de casas construídas y taladrando las plataformas; en algunos casos, los residentes han relocalizado sus casas.

La comunidad de Río Jivino se ha pegado particularmente difícilmente por las decisiones del siting de Occidental. Las cuarenta hectáreas seleccionadas por la compañía para la situación de CPF eran su área de la caza más importante. También era una reserva que ellos estaban protegiendo para sus niños. Increíblemente, el 1992 EIA identifica la situación de CPF. Según las residentes, la compañía conoció que el sitio era una área de la caza y reserva de la comunidad antes de que construyera CPF, porque ellos intentaron persuadir a la compañía para encontrar otro sitio.

Los residentes aprendieron sobre el sitio después de que La Occidental se acercó a oficiales de la comunidad con una propuesta "comprar" la tierra. En el momento, la tierra se tituló legalmente a Comuna Río Jivino. Bajo la ley ecuatoriana, tierras indígenas que se titulan a una comuna son la propiedad colectiva de todos los habitantes que comprenden la comuna. La Occidental no les pidió el permiso a los residentes para trabajar en Río Jivino, y las personas no creyeron allí que ellos pudieran decir 'ningún' a los funcionamientos. Ellos hicieron, sin embargo, inicialmente, negúese a vender la tierra, debido a la importancia del área a ellos. Ellos pidieron a la compañía encontrar otro sitio, pero La Occidental insistió, y en el futuro se desgastó la resistencia a la venta. En las palabras de residentes locales, la compañía la "consciencia del compro" (compró la conciencia), a cambio del alcohol, fiestas, comida y paseos en los automóviles de la compañía. La Occidental les prometió el "todo lo bueno para siempre" a los residentes (todas las cosas más buenas para siempre), incluso los trabajos, transporte, fiestas y otros beneficios. La Occidental también prometió que no operaría como Texaco y Petroecuador; prevenir la polución, usaría el "tecnología de la punta" (la tecnología del borde cortante). Durante unos años, la compañía proporcionó la ayuda a Río Jivino; y las relaciones eran "buenas." Después de que los funcionamientos eran en marcha, sin embargo, y había sido los showcased en las giras de la prensa y la compañía - produjo el video, "La Cara Humana de Petróleo", que los residentes dicen que La Occidental cambió. La compañía retiró su ayuda gradualmente, y ahora la mayoría de la percepción de las personas "descargó" o "tirado por la compañía. Ellos dicen que ellos se engañaron por el Occidental; y actualmente \*369 sólo un favorecido alguno recibe cualquier beneficio de los funcionamientos.

Además de los sentimientos de traición, los residentes de Río Jivino no tienen que cazar en su propia comunidad en cualquier parte. Cazando y otras actividades de subsistencia no sólo son fundamentales a la salud, nutrición y bienestar de gentes indígenas, pero también es los factores importantes en el mantenimiento de sus culturas y mismo-confianza económica. Como resultado de la \*370 decisión de selección de sitio de Occidental para CPF, un elemento importante de la economía de subsistencia local se ha destruido y las personas requieren más comida "de fuera." Esto los ha hecho más dependiente en una economía del sueldo en una área dónde los trabajos son escasos entre otros impactos. Como una materia general, muchas personas dicen que ellos comen menos carne. Para reemplazar la proteína en su dieta ellos han aumentado las actividades de pesca, sobre todo en el Lago Limoncocha. Además de preguntas levantadas por "los "datos del purloined en los 1992 EIA, este cambio en las actividades de subsistencia puede estar poniendo un poco de tensión en las pesquerías en el lago y, por consiguiente, podría crear el conflicto entre las comunidades vecinas de Río Jivino y Limoncocha. Algunos residentes en Río Jivino han expresado interesado sobre la charla en Limoncocha que la comunidad puede intentar prohibirlos de pescar en el lago.

El área de pesca mayor en Río Jivino es el Río de Jivino. Ese río se ha contaminado por las plantaciones de Palma africana localizó el upriver de la comunidad, y de los funcionamientos de campo de Crudo por Texaco y Petroecuador. Sin embargo, todavía es un recurso natural importante para las personas que viven allí. Los residentes pescan y bañan en el río, y en algunas áreas ellos beben también sus aguas. Occidental descarga el effluent directamente de los medios de tratamiento de alcantarillado a CPF en el río, a una situación en la comunidad que está cerca de casas y pescando y las áreas de baño. No sorprendentemente, muchos residentes--quién no se consultó sobre la situación de la descarga o informado sobre las basuras que se entran a raudales en el río--está interesado que la compañía puede estar degradando la calidad del agua más allá. En otra omisión gruesa, el 1992 EIA de Occidental no descubre la situación de la descarga o la cantidad o composición del químico del arroyo desechado; ni incluye los línea de fondo agua calidad datos significantes del Río de Jivino o una valoración de la capacidad de asimilación del río.

El EMP incluye una lista de cinco normas químicas cuantitativas para las descargas del alcantarillado; sin embargo, una declaración para encontrarse cierta concentración \*371 normas no son bastante para hacer un análisis bueno de las consecuencias de la descarga para el ambiente. Con una excepción, las normas de EMP corresponden a las normas en MEM Regulaciones Medioambientales que se emitieron primero poco después el EMP era aceptado. MEM diferente las Regulaciones Medioambientales, el EMP no incluye una norma para el cloro residual. Ésta es una omisión seria porque el cloro de los usos Occidental desinfecte el alcantarillado, y el effluent que se descarga indudablemente en el río contiene el cloro. El cloro puede reaccionar con las basuras aceitosas y el material orgánico en el ambiente crear los halógenos orgánicos tóxicos, o trihalomethanes ("THMs"). THMs son los posibles carcinógenos humanos, y se conoce para causar el cáncer en los animales. A pesar de esto, La Occidental no supervisa el Río de Jivino para los halógenos orgánicos. Además, los residentes informan que que la compañía les dice que la descarga se ha curado y se ha estado seguro beber. Las normas del effluent en las regulaciones y EMP, \*372 sin embargo, no está bebiendo las normas de calidad de agua.

El 1992 EIA puede leerse para sugerir que impacta en la calidad de agua en el Jivino no es significativo porque el río ya se contamina de otras fuentes. Sin embargo, esa conclusión sería arbitraria porque la calidad de agua básica, y posibles impactos en él, no se evalúa. Es más, tal un acercamiento a protección del ambiente no es consistente con prácticas medioambientales responsables o la ley ecuatoriana, y es caloso a las necesidades y preocupaciones de residentes locales que dependen del río. Más allá la degradación podría matar virtualmente el río, y en serio daña el sustento, salud y bien - siendo de las personas. Violaría el espíritu de varios comestibles en la ley ecuatoriana, incluso la Constitución que generalmente prohíbe polución que degrada la calidad de agua y también puede ser incoherente con la norma en el Contrato que le exige al Occidental que conserve el equilibrio" ecológico existente dónde funciona.

Además de las preguntas y preocupaciones sobre el effluent del alcantarillado continuado descarga en el río, los residentes han informado descargas itinerantes misteriosas que empiezan "violentamente." Ellos también han expresado bien preocupación \*373 sobre el posible impacto de una inyección desechada localizado mismo cerca del río, y sobre cómo ellos pueden saber que eso inyectó que las basuras no están entrando en el río.

Aunque los residentes de Río Jivino pensaron que ellos estaban vendiendo su tierra a la compañía, de hecho, que La Occidental había solicitado la expropiación de la tierra, a favor de Petroecuador, para que pudiera funcionar al sitio sin tener en cuenta los deseos de la comunidad. El EMP está callado sobre las normas y prácticas ganar el acceso a tierras que la compañía quiere usar para sus funcionamientos. El Contrato de occidental, sin embargo, proporciona ese Petroecuador debe solicitar y debe obtener de MEM de una manera oportuna, en la petición de [el Occidental]. . . la expropiación a favor de Petroecuador, de tierras. . . eso puede necesitarse llevar a cabo las obligaciones" de la compañía bajo el Contrato. La práctica de occidental de afianzar la expropiación de todas las tierras que se usan para los medios de la producción se confirmó a la autora en una entrevista con el abogado del jefe de la compañía en Quito; sin embargo, los residentes de Río Jivino no aprendieron que sus tierras se habían desposeído hasta después de esa entrevista.

El 1992 EIA de \*374 occidental también no menciona la expropiación o considerar posibles impactos socio-culturales de la práctica. Además, aunque el EIA incluye tres declaraciones globales sobre la tenencia de la tierra--qué reconoce que un considerable, aunque incoherente, la proporción de Bloque 15 se comprende de tierras indígenas no descubre claramente quién posee la tierra a los sitios de trabajo de compañía, o considera cómo los funcionamientos impactarán tenencia de la tierra o las culturas indígenas. A mejor, ésta es una vigilancia egregia para una compañía que lo dice se compromete a respetar culturas indígenas y derechos de la tierra. El acceso para trabajar los sitios es un relaciones de la comunidad mayores emiten para operadores de campo de Crudo en Amazonia, y se sabe ampliamente que la tenencia de la tierra es extremadamente importante a las gentes indígenas a lo largo de la región. Un más probablemente la explicación es deliberadamente ese Occidental detuvo la información, como la parte de una política general para ocultar su práctica de afianzar la expropiación de tierras que quiere usar para los funcionamientos de la producción de residentes locales y el público.

Más recientemente, La Occidental construyó el camino a un siete-kilómetro a través de un pantano en una comunidad de Quichua remota, El Eden. El camino fue usado para transportar personal y equipo al Edén-1 exploratorio bien el sitio. El plan no mantuvo el desagüe apropiado

y, en lugar de proteger el pantano, la compañía descargó tierras quitadas de otra área en las áreas mojadas como la hartura. Entre otros impactos, esto causó el fishkills en varios arroyos que cruzan el área; y a pesar de las quejas por los residentes locales, el camino continúa rompiendo el desagüe en el wetland. También bloquea la migración de pez de un lago cercano. Previamente, los peces nadaron río arriba después de que las lluvias pesadas a alimente en las frutas en el bosque estacionalmente-inundado, pero \*375 que ellos no han devuelto en los números significantes desde que el camino fue construido. Los residentes han perdido una pesquería importante y fuente de beber y bañar el agua. Estos impactos no sólo ilustran la necesidad por una norma de selección de sitio que es más apropiado a las condiciones locales, pero también las preguntas de los aumentos sobre la complacencia de Occidental con otras normas aplicables y prácticas. Por ejemplo, la mesa en el EMP incluye dos medidas mitigando que se deben de haber aplicado a los siting y decisiones del plan que causaron los impactos dañosos en El Eden. Se piensa que los dos protegen la fauna, y ellos incluyen "localizando la infraestructura para evitar las áreas" sensibles medioambientalmente, el supra discutido, y "protección de wetlands y su desagüe."

Los eventos en El Eden también las preguntas del aumento sobre la complacencia de Occidental con la ley ecuatoriana. Aunque generalmente vago, algunos comestibles en las leyes de Ecuador y regulaciones son inequívocos. La Ley de Pescar y el Desarrollo De pesca prohíbe descargar materiales que pueden impedir la migración por el pez. No obstante, los oficiales gubernamentales no han actuado para dar fuerza a la ley. Para usar la tecnología" buena para mejorar el camino y reparar el daño, La Occidental estaba de acuerdo en pagar una multa en la contestación a las demandas por la comunidad, pero según informes recibidos les dijo a los residentes que el trabajo ya había acabado.

Estos problemas demuestran ambos la importancia, a las personas y el ambiente, de normas y prácticas por seleccionar exploración y sitios de la producción, y la realidad ineludible que, en Amazonia, las normas de selección de sitio son íntimamente relacionado aterrizar las normas de acceso. La situación de varios medios en Bloque 15 sugiere que las decisiones del siting hay basado estrictamente en las necesidades operacionales y conveniencia a la compañía. El dictado vago pero prometedor en el EMP, para evitar las áreas sensibles medioambientalmente, al parecer no se ha llevado a cabo. La otra norma para la selección del sitio en el EMP--mientras apelando superficialmente--también es vago. En las áreas remotas, una norma que exige a las compañías localizar los medios "lejos de las poblaciones" podría interpretarse para significar "casi en cualquier parte." En Bloque 15, ha sido en cierto modo aplicado \*376 eso es insensible a las culturas indígenas y su concepto de territorio, e impropio aterrizar use los modelos en las comunidades afectado.

Aunque el EMP está callado en las normas de acceso de tierra y prácticas, el Contrato establece una norma de acceso eficazmente por el mandato, compeliendo al gobierno para desposeer cualquier tierra que la compañía quiere usar. Esta polvera de bolsillo del privado-gobierno para los territorios indígenas opera para desentrañar derechos fundamentales de gentes indígenas, mientras incluyendo sus derechos a la tierra, propiedad, y participación en las decisiones de desarrollo. También es inmoral e incoherente con la conducta de la sociedad responsable y Occidental propio promete respetar las culturas indígenas.

#### B. el Taladrando Direccional

La segunda decisión del plan en el EMP es taladrar los pozos "direccionales, reducir el número de situaciones, y para usar la misma situación (Taladrando la Isla) para taladrar varios pozos" direccionales. Esta práctica normalmente se cita por las compañías internacionales como una medida importante para reforzar protección del ambiente en los bosques tropicales, porque reduce la toma de la tierra y aclarando del bosque. La tecnología actual permite a a diez o \*377 doce pozos ser taladrado de una sola plataforma, en lugar de aclarar bien una plataforma separada y vía de acceso para cada uno. No hay ninguna pregunta que ésta puede ser una mejora estética dramática si la colonización alrededor de los pozos puede controlarse, y puede reducir otros impactos medioambientales y sociales significativamente--incluso la fragmentación de hábitat del bosque--dependiendo de la situación y plan de los medios. Sin embargo, los taladrando direccionales pueden generar cantidades más grandes de taladrar las basuras que el taladrando vertical, dependiendo de la configuración del hole(s). además, gasta del taladrar direccional puede ser más tóxico que gasta del taladrar vertical, porque pueden necesitarse los barros taladrando Crudo-basado, en lugar de los barros basados en agua. Como resultado, el impacto medioambiental neto de taladrar direccional no puede

evaluarse adecuadamente sin considerar la dirección desechada y la disposición práctica por taladrar los funcionamientos.

El plan de dirección desechado en el EMP ofrece un poco de información, pero es vago e incompleto en varios aspectos importantes. Es más, incluye dos normas generales que podrían chocar con la decisión del plan para usar el taladrado direccional. Esas normas incluyen una preferencia para los barros taladrados basados en agua, porque ellos son menos tóxicos que los barros Crudo-basado, y un compromiso para minimizar la cantidad de basuras generada por los funcionamientos. El conflicto potencial no se reconoce o consideró en los 1992 EIA. En cambio, una declaración es incluido en la dirección desechada \*378 plan que "[los i]n embalan es necesario usar los barros Crudo-basado, ellos se manejarán en un medioambientalmente la manera" aceptable. "Medioambientalmente aceptable" no se define; pero el idioma permite la discreción considerable Occidental, y no se expresa para parecer una norma particularmente rigurosa. Probablemente, significa qué Occidental decide que significa, en el momento la necesidad--también determinó por la compañía--se levanta.

El manejo de pérdida práctica durante taladrar las actividades en 1996 en Comuna El Eden parece ser representativo de prácticas actuales en Bloque 15. Algunos de los barros taladrando fueron reciclados y se reusaron; sin embargo, La Occidental se ha negado a descubrir las cantidades y composición del químico del barro y otras basuras. Se descargaron las basuras taladrando en un par de hoyos abiertos. Cada hoyo tenía un solo transatlántico, hecho de material sintético. En los hoyos, los materiales sólidos establecieron al fondo. Líquidos que flotaron sobre los sólidos, o supernatant, se vació con sifón fuera de y descargó en el ambiente alrededor del sitio. Esto violó el plan de dirección medioambiental gobierno-aceptado de Occidental para Edén-1 que estados que no se descargarán las aguas desechadas en los arroyos en el área sino se transportarán en las cañerías al "Río de Napo. La razón para la provisión especial para quitar el wastewaters del área es que la plataforma taladrando se localiza casi, y en el watershed de, Lago Yuturicocha. El lago es una pesquería importante para los residentes locales y el sitio de una casa de eco-turismo de rainforest popular. Como otras albuferas, es particularmente vulnerable a la polución. Los residentes de la comunidad de Quichua de Samona Yuturi dónde el lago se localiza, se quejó al Occidental de la contaminación de taladrar las actividades; en la contestación, la compañía exigió según informes recibidos que ellos proporcionan análisis químicos del agua, para demostrar que fue contaminado.

\*379 basuras sólidas que permanecían en los hoyos después de que el supernatant estaba alejado se cubrió con la suciedad y abandonado en el lugar. Como con los arroyos desechados líquidos, la compañía se ha negado a descubrir la cantidad y composición del químico de basuras enterradas; sin embargo, taladrando las basuras típicamente contienen a varios electores tóxicos, incluso los hidrocarburos y los metales pesados. Según los residentes de El Eden, uno de los hoyos explotó y spewed las basuras aceitosas hacia la plataforma no largo después de que la compañía completó taladrando las actividades, cerrado los hoyos, e izquierdo el sitio. Esta casualidad sugiere que se puedan haber enterrado los materiales arriesgados en los hoyos, con otras basuras taladrando.

Según el EMP, los supernatant se deben de haber probado antes de la descarga. Sin embargo, esto no puede confirmarse porque La Occidental se ha negado a descubrir los detalles de sus actividades probando o cualquiera que prueban los datos. Generalmente, las compañías de Crudo en Ecuador no prueban el effluents sistemáticamente antes de la descarga, a pesar del hecho que MEM las Regulaciones Medioambientales incluyen las normas químicas cuantitativas para esas descargas. El EMP incluye una lista de normas del effluent que corresponden a las regulaciones. Cuando los residentes de El Eden expresaron la preocupación sobre las descargas durante taladrar allí, La Occidental les dijo según informes recibidos que el effluent se cura anterior descargar, y que está limpio bastante para beber. Esto es muy improbable; aun cuando los effluent obedecieron las normas en el EMP, no sería conveniente para beber.

El más por la mayor parte, estas prácticas no parecen ser significativamente diferente de las normas y prácticas establecido por Texaco en Ecuador, \*380 porque se suelta toda la polución que se genera durante taladrar las actividades en el ambiente o se entierra en cierto modo que eso presenta una amenaza de descarga. Los procedimientos a físicamente separe las basuras no constituyen el "tratamiento" porque ellos no reducen la toxicidad o movilidad del contaminants. El uso continuado de aumentos de los hoyos abiertos el volumen de basuras, como el rainwater libremente entra en los hoyos y puede contaminarse en eso. Lo que es diferente de las prácticas de Texaco es ese líquido y las basuras del sólido están separadas

antes de que ellos sean abandonados en el ambiente, y el descargo de contaminants puede ser más lento y más dispersado; el pH del effluent puede ajustarse antes de la descarga; se cubren los hoyos de pérdida con la suciedad después de taladrar, para que ellos no inunden o continúan atrayendo los animales; y los transatlántico y de-regando de hoyos desechados podrían retardar la filtración de contaminants de los hoyos en las tierras y groundwaters. En los Estados Unidos, la práctica más proteccionista, de un punto de vista medioambiental, es usar un sistema cerrado de tanques, en lugar de los hoyos, para ocuparse de basuras al sitio del taladro; recicle y reuse taladrando los barros, tanto como posible; la cantidad pequeña separada, la toxicidad alta gasta para el manejo especial y disposición como las basuras arriesgadas, y quita otras basuras del sitio después de taladrar los fines, bien, para la inyección profunda en una inyección desechada eso no usa la inyección anular, o, alternativamente, para landfarming o entierro en una facilidad de la disposición desechada central que es autorizada para recibir las basuras. En Ecuador, no hay ninguna disposición desechada comercial medios \*381 por taladrar basuras o las basuras arriesgadas. Esto también es verdad a otras situaciones en Amazonia; como resultado, la disposición apropiada de taladrar las basuras continúa proponiendo un desafío serio a lo largo de la región.

#### C. Using los Hoyos "Impermeables" por Taladrar los Barros

La tercera decisión del plan resaltada en el EMP es el uso de hoyos "impermeables" por taladrar los barros. Esta medida también se relaciona para gastar manejo y actividades de la disposición a los sitios del taladro, y generalmente los medios que los hoyos están rayados con una membrana sintética. Como el supra discutido, la práctica más proteccionista de un punto de vista medioambiental en los Estados Unidos usará los tanques cerrados en lugar de los hoyos de pérdida, sobre todo en las áreas con el groundwater poco profundo. Es más, la impermeabilidad de transatlántico sintéticos ha sido cuestionada por las expertas en los Estados Unidos, porque ellos normalmente contienen los agujeros de alfiler cuando ellos dejan al fabricante, y puede rasgarse durante la instalación. Por consiguiente, gasta en los hoyos puede contaminar el groundwater del principio de los funcionamientos. Encima de \*382 tiempo, los transatlántico degradan y dentro de treinta años, ellos se "vuelven desempolvar." El uso de transatlántico taladrando los hoyos desechados puede retardar la polución de groundwater mientras taladrando las actividades son pasando. Sin embargo, para aumentar al máximo los beneficios medioambientales, deben usarse sólo los hoyos como una medida temporal, si en absoluto. Después de taladrar los fines, todo las basuras deben quitarse del hoyo, y se quitado el sitio del taladro para el tratamiento apropiado y disposición en una facilidad permitida para el Crudo y basuras de campo de gas.

Se convierten los hoyos de occidental, sin embargo, eficazmente en los basurales después de taladrar los fines, cuando se entierran basuras del sólido de taladrar las actividades y se abandonan allí. La explosión del hoyo en El Eden sugiere que la compañía también pueda usar los hoyos para enterrar otros materiales desechados, además de los sólidos de taladrar barros y despojos del agujero. Cuando preguntó por la esperanza de vida del fabricante por los transatlántico en los hoyos de Occidental, el supervisor suplente a CPF era sorprendido por la pregunta y contestó, "para siempre." Esto es inverosímil. No obstante, el EMP no mantiene actividades de mantenimiento o groundwater que supervisan alrededor de los basurales a bien sitios que contienen las basuras de taladrar las actividades.

#### D. Reinyección de Agua de la Formación

La cuarta medida resaltada en el EMP es el "Reinyección de "agua de la formación. Si propiamente llevó a cabo, la re-inyección podría llevar a las mejoras considerables en protección del ambiente en el parche de Crudo. La inyección ha sido mucho tiempo una práctica de la disposición desechada común para el agua producida gasta en los Estados Unidos. El más más normalmente citó el mejor \*383 práctica es reinyectar las basuras en la misma formación geológica de que ellos estaban alejados; sin embargo, eso no siempre es posible, y también pueden inyectarse las basuras en otra formación profunda. La formación receptor debe localizarse debajo de los acuíferos de agua dulce, y los geologically aislaron de ellos.

Experimente en los Estados Unidos, sin embargo, las muestras que los pozos inyección pueden volverse fuentes de contaminación--ambos en los acuíferos de agua dulce y anteriormente conectó con tierra en las tierras y aguas--si ellos no se diseñan propiamente, instaló, operó, mantuvo, y supervisó. Se han documentado los problemas de polución serios en muchos estados en los Estados Unidos dónde la inyección subterránea es experta. Además de

los problemas de contaminación conocidos, la pregunta crítica de encierro a largo plazo de basuras inyectadas en los restos de zonas de inyección sin contestar. No bastante es conocido sobre la conducta de basuras inyectadas. Una vez inyectado, las basuras están alejadas del mando y dirección, y su migración del subsurface a conecte con tierra o no pueden supervisarse las aguas de la superficie con precisión.

\*384 en Bloque 15, los funcionamientos inyección de Occidental no se han intervenido independientemente, para que es imposible de evaluar la efectividad de la práctica. Una preocupación importante es la corrosión--la salmuera de campo de Crudo se corroe los pozos inyección y puede escapar en los acuíferos de agua dulce. La actividad por el sulfato - reduciendo las bacterias también pueden causar la corrosión. Como resultado, deben prepararse las compañías gastar cantidades sustanciales de dinero en las actividades de mantenimiento--incluso los aditivos químicos para controlar corrosión y bacteria--para asegurar el funcionamiento apropiado continuado de pozos inyección. Además, cualquier basura que contiene ocurriendo el material radiactivo naturalmente (la "NORMA") la necesidad el manejo especial. El EMP no incluye los comestibles por descubrir y ocuparse de NORMA. Según la compañía, la NORMA está presente en Bloque 15, pero está "debajo de las normas" internacionales, para que ninguna medida especial se emprende. Oficiales de la compañía no pudieron, sin embargo, identifique la fuente o sustancia de las normas internacionales aplicables.

\*385 hay también confusión considerable en Ecuador sobre el alcance de las prácticas de la inyección de Occidental. Aunque el EMP sólo compromete a la inyección de agua de la formación, muchas personas confunden esto con 'ninguna descarga', y asume que todo las basuras generaron en Bloque 15 se inyecta. Esto no es sorprendente, porque los oficiales corporativos normalmente describen los funcionamientos como cera descarga." Los residentes, sin embargo, informan de forma consistente que el supernatant de taladrar las basuras se descarga en el ambiente, y el EMP contempla esa práctica claramente, además de algún otro volumen bajo descarga, y el entierro de basuras sólidas con los electores tóxicos. En una serie de entrevistas, los oficiales corporativos en Ecuador no podrían responder de forma consistente de todos los arroyos desechados típicamente asociado con los funcionamientos de campo de Crudo. Por ejemplo, el manejo y destino de workover y otro bien el estímulo gasta, y del volumen bajo mirada, basuras de toxicidad altas que se usan típicamente en el parche de Crudo, es incierto. Además, según uno experto bien-informado que pidió la anonimidad la capacidad inyección de Occidental no es suficiente para todo su agua producida, y la compañía inyecta sólo unos setenta por ciento de su salmuera, mientras descargando el resto.

En los Estados Unidos, las regulaciones de EPA bajo el Acto de Agua Limpio han prohibido generalmente que la descarga de exploración del onshore y producción gasta en las aguas frescas desde 1979. Los EPA ponen a cero la norma de la descarga aplica a todo las basuras de la exploración y actividades de la producción, mientras incluyendo el agua producida y taladrando las basuras, y es basado en una determinación por la agencia que "ninguna descarga" representa el (entonces) la tecnología del mando factible más "buena actualmente disponible" ("BPT"). " Porque las basuras del sólido, \*386 muchos volumen bajo, deben manejarse las basuras de toxicidad altas como las basuras arriesgadas, bajo la Conservación del Recurso y Acto de la Recuperación. Otro volumen bajo, la toxicidad alta gasta, así como el campo de Crudo de volumen alto gasta--incluyendo taladrando fluidos y despojos, y otras basuras asociaron singularmente con el Crudo y exploración de gas y actividades de la producción--está estatutariamente exento de los requisitos desechados arriesgados de RCRA, y se regula principalmente por las leyes estatales. La exención es polémica porque es basado en las preocupaciones económicas en lugar de la ausencia de electores arriesgados.

\*387 como una materia general, la mayoría de los residentes de Quichua dice que ellos no saben cómo Occidental opera en sus comunidades, porque la compañía ha cercado fuera de sus funcionamientos y no los permite en los medios. A pesar de esto, hay algunos informes que levantan las preocupaciones serias. Esas actividades informadas incluyen rociando agua producida u otra agua contaminada en los caminos para los propósitos de mando de polvo; las basuras saladas descargando cerca del Río de Jivino en Limoncocha; y descargando por la noche en un arroyo en Pompeya.

Ha habido informes de inyección de la noche además, en un abandonado bien en Pompeya. Los residentes locales notaron un camión del petrolero por la noche en el camino. Durante varias noches, regresó, a un seco exploratorio bien en la comunidad. Un grupo fue a investigar, y notó el Crudo alrededor del wellhead. Ellos confrontaron al Occidental, porque ellos pensaron la compañía que había mentido cuando les dijo el bien estaba seco; si los \*388 estuvieran

produciendo bien, ellos quisieron un acuerdo para alquilar la tierra y compartir en los beneficios de producción. En la contestación, un oficial dijo la compañía estaba reinyectando en el bien. Cuando ellos preguntaron que por qué La Occidental estaba trabajando por la noche, él dijo, "porque nosotros trabajamos bien por la noche." En la contestación a una pregunta para este estudio, un oficial de la compañía negó la cuenta y dijo que todo las basuras se inyectan en los tres pozos inyección. Otro admitió que la compañía ha hecho alguna inyección anular, pero no descubriría lo que se había inyectado o donde.

En los Estados Unidos, las leyes estatales y acuerdos del arriendo exigen a las compañías de Crudo sellar los pozos abandonados con los tapones de cemento a una profundidad que está debajo de los acuíferos de agua frescos, y sella fuera de las formaciones de la producción para impedir al contaminants emigrar a través del bien a la superficie o en los acuíferos del groundwater. La Occidental no ha sellado al parecer el seco bien en Pompeya. Para convertir un seco bien en una inyección bien para las basuras de producción de Crudo en los Estados Unidos, u opera bien una inyección que eso se ha taladrado para ese propósito, un permiso se requiere de EPA o un estado que han sido autorizados por EPA para llevar a cabo las regulaciones federales aplicables bajo el Acto de Agua Bebiendo Seguro. Entre otras cosas, las regulaciones requieren construcción de tres capas de protección para prevenir contaminación de beber los acuíferos de agua bajo tierra; integridad mecánica regular que prueba de pozos inyección; y supervisando, recordkeeping e informando de la naturaleza, fuente y volúmenes cumulativos de fluidos inyectados, además de la presión de la inyección y proporciones de flujo durante los funcionamientos. La inyección de basuras legalmente arriesgadas en pozos que no se permiten recibirlos es un crimen federal.

#### \*389 Entierro de E. de Tuberías

El quinto resaltó la medida mantiene las tuberías (incluso las líneas de flujo) para ser enterrado subterráneo. Esta práctica reduce el riesgo de derramamientos accidentales de vehículos que chocan en las tuberías de los caminos, y también es una mejora estética. Sin embargo, podría aumentar el riesgo de derramamientos debido a los fracasos en la integridad del sistema de la tubería, y reduce la habilidad de la compañía de descubrir las goteras. Entre otras tensiones, las tuberías están sujeto a la corrosión y abrasión. Para prevenir derramamientos y goteo, todas las tuberías de envejecimiento necesitan inspección sistemática, reparación y rehabilitación. Enterrando las líneas pueden hacer esto considerablemente más difícil y caro. Según un experto, deben reemplazarse tuberías enterradas en un rainforest en su integridad después de quince años; algunos engrasan obreros del campo, sin embargo, dicen que las líneas pudieran durar considerablemente más largo (o durante menos tiempo), dependiendo adelante cómo ellos se construyen.

La valoración de occidental en los 1992 EIA de impactos potenciales de los fracasos de la tubería está incompleta y superficial. El EMP no mantiene el reemplazo de la tubería, o incluye las medidas para inspeccionar y evaluar el estado de las líneas o por otra parte previene derramamientos accidentales de Crudo y otros contaminantes. Según los oficiales corporativos, la compañía usa protección catódica y cerdos físicos para proteger contra la corrosión, y la esperanza de vida de las tuberías es la vida del proyecto. La Occidental no hace, sin embargo, usa los cerdos" inteligentes, porque ellos son demasiado caros. Generalmente se considera que los cerdos inteligentes son mucho más fiables ese cerdos físicos; sin embargo, incluso los cerdos inteligentes no pueden descubrir la corrosión en algunas áreas de una tubería. También pueden necesitarse la excavación e inspección del manual con la radiografía \*390 gamma y las medidas gruesas ultrasónicas generar un cuadro completo de la condición de la línea. Es más, es cuestionable si pueden usarse los cerdos en las líneas de flujo, porque ellos son los narrower que las tuberías secundarias y otras. Según un estudio europeo consolidado por el Programa de Ambiente de Naciones Unidas, la corrosión está ya un problema mayor en CPF. Ha habido cinco derramamientos de las líneas de flujo en su comunidad en un período según los recientes informes de los residentes de Limoncocha, de menos de un año. Sin la inspección apropiada, reparación y rehabilitación, el riesgo de derramamientos y goteo de las tuberías en Bloque 15 aumentará considerablemente con el tiempo, y puede esperarse que presente el término largo mayor las amenazas medioambientales, incluso después de que las hojas dLa Occidental Bloque 15.

#### F. Limitando la Anchura de Caminos

La decisión del plan final resaltada en el EMP es limitar la anchura \*391 de caminos. La razón para esto es incierta, considerado la anchura y naturaleza de daño y perjuicios típicamente asociado con camino que construye en los bosques tropicales. Limitar la anchura de un camino no parece ser significativo, cuando comparó con los impactos medioambientales y sociales de camino que generalmente construye. Además de los caminos para los funcionamientos de la producción, Occidental--al contrario de algunas otras compañías--también ha construido los caminos para las actividades taladrando exploratorias. El nuevo Ministerio de Ecuador del Ambiente considera los caminos en la región de la Amazona ser un problema mayor, incluso caminos construidos en la última década dónde la colonización ha estado hasta ahora limitada. Una prioridad actual de la agencia es convencer a las compañías de Crudo aceptar una moratoria en la nueva construcción del camino en la región. Los oficiales gubernamentales generalmente están entusiasmados sobre nuevos medios de la producción que se construyeron por otro TNC, ARCO, sin un camino permanente. Un voltaje alto la vía de un solo riel eléctrica proporciona el transporte a lo largo de la tubería. ARCO decidió no enterrar la línea por las razones medioambientales. Según el Crudo y Periódico de Gas, gerentes del proyecto buscaron "minimizar excavación que dañaría raíces del árbol maduras y "corrosión de la causa.

Un cambio significativo que no se resalta en el EMP, pero se ha llevado a cabo por La Occidental en Bloque 15, es el uso de agua para el mando del polvo en los caminos, en lugar del Crudo de pérdida. Si la compañía usa el agua limpia de forma consistente--en lugar del wastewater--entonces la medida constituye una mejora mayor encima de las normas y prácticas establecidas por Texaco. Los oficiales corporativos dicen que ellos usan sólo groundwater limpio en el camino; sin embargo, algunos residentes ofrecen los informes contradictorios, y dice que la compañía ha usado el agua contaminada en por lo menos algunas ocasiones. Además, el impacto medioambiental de usar los recursos de agua dulce por el camino rociar no se evalúa en los 1992 EIA. Como una materia general, el EIA no incluye una valoración clara y comprensiva de posibles impactos medioambientales y sociales de camino-construir las actividades, e incluso afirma--sin evidencia de apoyo o análisis--ese actividades de mantenimiento de camino serán un impacto beneficioso de los funcionamientos de Occidental. Además del potencial los impactos a largo plazo y regionales, se han unido varios agravios locales a la construcción del camino en Bloque 15, mientras incluyendo \*392 polución del polvo, ruido, y la destrucción de pesquerías y cosechas debido a la ruptura de modelos del desagüe naturales.

La Conclusión de X. y Recomendaciones

Hay nada nuevo sobre la autorregulación medioambiental por las compañías de Crudo en Amazonia. El fracaso antiguo de gobiernos para llevar a cabo la ley medioambiental ha permitido eficazmente a las compañías poner las normas para sus funcionamientos y vigilarse. Sin embargo, el fracaso de gobiernos nacionales para actuar para proteger el ambiente generalmente se ha considerado como un problema serio. A la Cúspide de Tierra, Ecuador y otros gobiernos empeñaron cambiar el curso, e instrumento las leyes nacionales y regulaciones para proteger el ambiente, y asegura ese desarrollo es justo a las generaciones futuras. Los defensores de globalización defienden ese comercio libre ayuda a las naciones en vías de desarrollo a hacer esto, exportando las normas internacionales e instituciones democráticas fortaleciendo y la regla de ley, incluyendo la ley medioambiental.

Este estudio del caso, sin embargo, revela un nuevo desarrollo radical en la ley medioambiental en Ecuador. La Occidental ha negociado un armazón legal con el gobierno que, por la mayor parte, parece diseñado perpetuar e incluso legalizar la confianza exclusiva en la autorregulación medioambiental corporativa. Considerando que la autorregulación ocurrió históricamente debido a la inacción por el Estado, en el Contrato actual de Occidental con Ecuador, el gobierno cede la autoridad eficazmente a la compañía poner las normas medioambientales para sus funcionamientos, sin el descubrimiento público y consultación, revisión y aprobación por los oficiales gubernamentales, u otros resguardos democráticos. En el efecto, el Estado está acortando protección del ambiente al Occidental, junto con la exploración de Crudo y actividades de la producción,; esto representa la privatización de ley medioambiental. Como una materia de política nacional, el nuevo régimen legal no se ha descubierto públicamente y se ha debatido en Ecuador. Esto plantea preguntas serias de ley, legitimidad \*393 y responsabilidad, y podría operar minar la democracia y la regla de ley en Ecuador, además de presentar los riesgos medioambientales y sociales.

La privatización de ley medioambiental representa una abdicación por el Estado de uno de su más responsabilidades básicas a sus personas. Es legalmente dudoso en Ecuador porque

contradice los deberes medioambientales constitucionales y estatutarios del gobierno; las desviaciones la legislatura nacional; y eficazmente desentraña los derechos de gentes indígenas en Bloque 15 y otros ecuatorianos participar en decisiones medioambientales que pueden afectarlos. Como una materia de la política, es imprudente, porque sustituye la ley privada para la ley pública sin los resguardos democráticos, y transfiere el mando encima de la complacencia con los objetivos estatales a los intereses especiales que tienen que encontrarse esos objetivos. Concede legislativo y los poderes administrativos a una compañía de Crudo extranjera, sin normas claras o los resguardos procesales. El occidental, como todo privado (el non-estado) las compañías, se ganancia-maneja, y contesta por encima de todo a sus accionistas. La lata de protección del ambiente es cara, y choca con los intereses privados para reducir los costos. Las decisiones medioambientales por La Occidental necesariamente deben reflejar los intereses privados de la compañía. El régimen legal definido por el Contrato y EMP, sin embargo, no permite compensar obliga equilibrar esas decisiones privadas y proteger los intereses del público, como el aviso público, comentario y escrutinio,; o la aprobación gubernamental, basado en una determinación racional del interés público que se guía por la legislación democrática. El potencial para el abuso es ilimitado. La responsabilidad política está ausente. Se componen faltas de equidad en la distribución de poder político en Ecuador. La privatización de ley medioambiental envía un mensaje enfriando--que los gobiernos como Ecuador no son capaces de llevar a cabo la ley medioambiental para regular el desarrollo industrial por TNCs.

La democracia y la regla de ley las muchas cosas malas a muchas personas, pero ciertamente ellos no quieren decir que puede delegarse el poder para escribir la ley medioambiental propiamente a una compañía de Crudo extranjera, basado en las negociaciones de disimulo entre los intereses especiales y un grupo pequeño de oficiales que pertenecen a una clase política desacreditada y desconfió. Antes de que el Contrato \*394 de Occidental se vuelva una prueba del tornasol para el desarrollo democrático y la regla de ley en Ecuador, él si debe respetar el espíritu de democracia y la ley, incluso leyes que favorecen los intereses de residentes locales y el público. El Contrato debe descubrirse públicamente y debe evaluarse en Ecuador. Para informar esa discusión, La Occidental debe descubrir las normas que seleccionó totalmente, y otra información medioambiental; y una auditoría creíble, independiente y transparente debe emprenderse, para evaluar las normas medioambientales de la compañía y actuación.

No hay ninguna pregunta que las normas internacionales y oferta de responsabilidad de sociedad la gran promesa para las mejoras necesitadas en los funcionamientos de campo de Crudo en Ecuador y a lo largo de Amazonia. Al mismo tiempo, sin embargo, ellos no están sin el peligro considerable. Este estudio muestra que la responsabilidad "corporativa y las normas" "internacionales pueden operar para minar el desarrollo de ley medioambiental nacional y capacidad, legitimando normas que se han definido por los intereses especiales arbitrariamente, y los oficiales gubernamentales tranquilizantes y otros stakeholders que las prácticas están mejorando, basado en normas enigmáticas que quedan más allá del alcance--o responsabilidad--de autoridades nacionales. Para el Occidental, la invocación de normas internacionales es una herramienta que ayuda la compañía mantenga la dominación encima de la decisión-fabricación medioambiental y aplicación, y desvíe y descorazone la vigilancia significativa. Las normas internacionales envuelven en misterio a los oficiales medioambientales ecuatorianos y las residentes locales, y las hazañas Occidentales su falta de información y experimenta para cultivar la confusión sobre las normas y prácticas para sus funcionamientos. Los usos occidentales la capa de normas internacionales y responsabilidad de la sociedad para envolver sus funcionamientos en una chapa de excelencia medioambiental y la responsabilidad social y quejarse a su imagen pública.

Experimente en Ecuador que muestra que no pueden divorciarse las normas internacionales del contexto social, económico, y político en que ellos operan. Al mismo tiempo, sin embargo, una fuente mayor de abuso potencial puede unirse a la confusión extendida, fuera de de círculos de industria, sobre las fuentes y substancia de normas aplicables. La comunidad internacional puede actuar para dirigirse ese problema desarrollando transparente y mecanismos del participatory que pueden usarse evaluar independientemente y verificar las demandas medioambientales por TNCs a las situaciones específicas. Esos mecanismos deben: (1) claramente identifique las normas aplicables, y su fuente; (2) verifique la complacencia con las normas aplicables; (3) evalúe la efectividad de normas midiendo la actuación medioambiental en las condiciones concretas; (4) identifique las medidas y normas que podrían usarse a los niveles de \*395 protecciones del ambiente del aumento y daño y

perjuicios de la reparación; (5) desarrolle el supervisando transparente y creíble y repase protocolos que podrían llevarse a cabo, por la mayor parte, por los residentes nacionales y oficiales, incluyendo las comunidades locales, a lo largo de la vida del proyecto.; y (6) incluya un outreach público y programa de educación que invitan a los oficiales gubernamentales, residentes locales, activistas ecológicos, y otros miembros interesados del público a participar en la revisión, y asegura que los resultados y recomendaciones pueden servir como las herramientas significantes para la educación medioambiental. Se necesitarán dos medidas reforzar la credibilidad de las revisiones: (1) el equipo que dirige la revisión debe incluir a expertos que se han seleccionado por las comunidades locales y activistas ecológicos, además de la industria y expertos del gobierno.; y (2) y el trabajo del grupo debe ser transparente, y sus resultados grabaron y justificaron.

Al principio ruborícese, TNCs se resistirá este tipo de auditoría del participatory probablemente, para que algún formulario de lawmaking, al nivel nacional o internacional, puede necesitarse. Sin embargo, TNCs que es serio sobre levantar las normas medioambientales debe dar la bienvenida una oportunidad de demostrar su progreso creíblemente, y consigue el reconocimiento público para las mejoras medioambientales. Además, los intereses de TNCs responsable serán servidos distinguiendo sus actividades de los funcionamientos por los jinetes libres. Los jinetes libres son compañías que no levantan las normas; ellos pueden poner otras compañías a una desventaja competitiva, y daña la imagen pública de una industria entera. Repasando los funcionamientos a las situaciones específicas, las auditorías del participatory promoverían las normas internacionales significantes ayudando mover el discurso de las generalidades vagas solidificar las medidas. Ellos responderían directamente a las necesidades del mundo reales de residentes locales que se preocupan por el impacto de funcionamientos en sus comunidades, pero la percepción predominó por TNCs, descuidado por su gobierno, y sin en cualquier parte para volverse para ayuda o alivio. Las auditorías de Participatory también podrían ayudar promueva el desarrollo de ley medioambiental nacional y el decisión-haciendo democrático en los países gusta Ecuador, nutriendo e informando un diálogo, en las condiciones concretas, entre los oficiales gubernamentales, residentes locales, TNCs y otros stakeholders sobre las normas medioambientales y vigilancia. Esto serviría ayudar a los gobiernos a llevar a cabo internacional más allá--y quizás también nacional como en Ecuador--los compromisos de la ley para garantizar la participación de gentes indígenas y los residentes afectado en la decisión-fabricación medioambiental y aplicación. Finalmente, las auditorías ofrecen a un mecanismo concreto mejorar normas medioambientales y actuación continuamente a muchas situaciones en el mundo en vías de desarrollo, y ayudaría informe el debate de comercio internacional.

Algunas cosas están cambiando en los campos de Crudo en Ecuador. Pero las compañías \*396 todavía están firmemente en el mando de funcionamientos, mientras incluyendo normas medioambientales y prácticas, y en algunas áreas, los residentes locales son frustrado, y a veces enfadado. En unas situaciones, incluso Bloque 15, TNCs puede estar empezando a levantar nivela de protección para algunas actividades, por lo menos en el término corto. Sin embargo, esto no es cierto, y requiere comprobación independiente y el supervisando a largo plazo. Una pregunta crítica que no puede contestarse del registro público en Bloque 15 es si los acuíferos del groundwater son protegido de la contaminación por los funcionamientos inyección, los basurales y enterró las tuberías. Hay varios otras preguntas sin contestar y problemas, el cuarto claro para la mejora, además, y una necesidad para la transparencia, vigilancia y responsabilidad. Incluso bajo un guión del caso mejor, con las normas altas y los esfuerzos serios a la aplicación, los problemas se levantan, y los riesgos enormes e incertidumbres permanecen. Las ética corporativas y ego - la regulación debe jugar un papel levantando los niveles de protección del ambiente en el Crudo presenta, pero ellos no son una panacea que puede reemplazar la regulación gubernamental.

En la Amazona Rainforest, el potencial los costes medioambientales, sociales y culturales de experimentación continuada con el desarrollo "sustentable" industrial son altos. A mejor, el jurado todavía es fuera adelante si las compañías de Crudo pueden extraer el Crudo y pueden gasear de un ambiente del rainforest frágil sin la lesión seria; el registro de la huella de la industria en Ecuador para fechar sugiere que ellos no puedan. Es más, el impacto acumulativo de Crudo que ensancha, el gas, y la tubería internacional proyecta a lo largo de Amazonia no se ha evaluado adecuadamente. Por lo menos algunas áreas--incluyendo las áreas protegido, pantanos e inundó los bosques--debe ser los fuera de-límites para engrasar y desarrollo de gas, y comunidades locales que quieren a modelo diferente de desarrollo deben tener el derecho para rechazar TNCs. Ningún nuevo desarrollo debe entrar Amazonia adelante hasta

que la industria de Crudo haya demostrado creíblemente--por la acción en los medios existentes en lugar de planea \*397 para futuros--que puede honrar promete proteger el ambiente y respeto las culturas locales. Como una materia general, para las normas internacionales y responsabilidad de la sociedad para jugar un papel constructivo en el comercio y desarrollo, fiablemente el aumento las normas medioambientales, y las naciones de ayuda como Ecuador fortalecen las instituciones democráticas y desarrollan ley medioambiental, entonces, en un mínimo, las normas aplicables deben estar claras y transparentes, y su efectividad verificó independientemente, con el involucramiento de la comunidad, en la luz del día.

. El Profesor Auxiliar de Ley y Ciencias políticas, La Universidad de la Ciudad de Nueva York, Universidad de las Reinas y Escuela de Ley,; J.D., Escuela de derecho de Yale, 1982,; El LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS, la Universidad de Michigan, 1978. Investigue para este estudio del caso se apoyó por una concesión de la Fundación de la Investigación de La Universidad de la Ciudad de Nueva York. El autor reconoce agradecidamente el consejo y ayuda de muchos colegas en la Universidad de las Reinas, Departamento de Ciencias políticas, y Escuela de Ley, incluso John Bowman, Andrew Hacker, Julie Lim, Irving Leonard Markowitz, Joe Rollins y Jean Zorn. Al autor le gustaría también agradecer FCUNAE y las Personas de Quichua y comunidades de Bloque 15 y el más bajo Río de Napo, Manuel Amunarriz Institute para la Epidemiología y Salud, Sandi Yura Asociación, Susan y Galo Cabrera, Juan Antonio Cordoba y Michael Knipper (en la Amazona), y la Comisión Ecuménica para los Derechos Humanos (CEDHU) y Fundación Selva (en Quito) para ambos compartiendo sus visiones y experiencias, y manteniendo hospitalidad y el apoyo logístico la investigación y trabajo del campo en Ecuador. Las gracias especiales también son debidas a la unidad medioambiental del Ministerio de Ecuador de Energía y Minas.

Los Naciones Unidas Ministerio Kofi Annan General, Diríjase al Foro Económico Mundial, Davos, Suiza (el 31 de ene. de 1999). Annan levantó estas preocupaciones antes de las protestas de Seattle.

En Seattle, Presidente Clinton requirió normas obreras ser incluido en los acuerdos de comercio. Esta posición estaba vehementemente opuesta desarrollando los países a la reunión de WTO. Como una materia general, los gobiernos y TNCs han opuesto el desarrollo de un régimen regulador medioambiental y social internacional.

Otro principio importante reconoce la importancia de participación pública ancha en la decisión-fabricación medioambiental y aplicación. Por ejemplo, vea la Conferencia de NACIÓN UNIDAS en el Ambiente y Desarrollo, la Declaración de Río en el Ambiente y Desarrollo, el princs. 10, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 22, 27, NACIÓN UNIDAS Doc.,. A/Conf. 151/5/Rev.1 (1992), reimprimió en 31 I.L.M. 874 (1992) [[después la Declaración de Río]. La Declaración de Río se adoptó por la resolución de 178 gobiernos pero no se ligó legalmente. Más bien, representa el acuerdo general internacional y proporciona evidencia de ley internacional de costumbre. También vea la Conferencia de NACIÓN UNIDAS en el Ambiente y Desarrollo, Agenda 21, NACIÓN UNIDAS Doc. A/Conf. 151/26/Rev.1 Ch. 23 (1992) [después Agenda 21].

Una idea relacionada es ese TNCs responsable puede crear a los nuevos modelos para demostrar ese desarrollo económico y el co de la lata de protección del ambiente - exista. Representantes de compañías "responsables" son los understandably renuente empequeñecer normas medioambientales nacionales y capacidad en el registro; sin embargo, ellos confirman prontamente que ellos van más allá de lo que se requiere. Describiendo Dutch/Shell Real exploratorio y planeó los funcionamientos de la producción para el Camisea gasee los campos en Perú, los oficiales corporativos eran extraordinariamente francos. Cuando preguntó lo que el gobierno requiere de Cáscara en la arena medioambiental, una cima que el oficial medioambiental dijo,: "Nosotros les decimos lo que ellos quieren.... El gobierno requiere que nosotros mantenemos nuestras promesas." Entreviste con el Bruce Skinner, la Salud, el Safety & Environment Gerente, El Camisea Project, Bechtel-Cosapi - Odebrecht Consortuim, en Lima, Perú (el 7 de julio de 1998).

Otro oficial era más visionario. Él dijo que las pautas medioambientales de Perú son "jóvenes", pero expresó espera que los oficiales gubernamentales estén "en una "curva de aprendizaje. En el momento, la vigilancia no estaba significante; los oficiales medioambientales pidieron la

compañía principalmente la documentación. Sin embargo, la Cáscara esperó la división "medioambiental de Perú--siempre el grupo más débil en cualquiera para cambiar y ponerse más activo y competente con el tiempo. La compañía, él dijo, esperaba trabajar con el gobierno demostrar un funcionamiento ejemplar que los oficiales medioambientales podrían usar para levantar las normas a lo largo del parche de Crudo. Entreviste con Murray Jones, Jefe de Salud, el Safety & Environment, Cáscara que Explora en busca de minerales y Desarrollo (Perú) B.V., en Lima, Perú (el 9 de julio & 15, 1998).

Además de las fuentes citadas infra, el Artículo utiliza las observaciones del autor durante las visitas regulares desde que 1989 engrasar medios del campo y las comunidades afectado en la región de la Amazona de Ecuador; la participación en el fora local, nacional e internacional; y las entrevistas y diálogo continuado con los residentes locales, obreros de compañía de Crudo y ejecutivos, los religiosos y obreros médicos, y los oficiales gubernamentales, incluyendo a los oficiales medioambientales en los gobiernos ecuatorianos sucesivos, y algunos oficiales americanos y europeos. De 1989-1996, el autor residió principalmente en la capital de Ecuador, Quito. La documentación por el autor--basado en el trabajo del campo con la organización indígena, FCUNAE (la Federación de Unión de Comunas de Nativo del ecuatoriano Amazon)--de el impacto medioambiental y social de desarrollo de Crudo en la región de la Amazona de Ecuador alertó a las ecuatorianas primero fuera de la región a los costos medioambientales de desarrollo de Crudo en los bosques tropicales y puso el problema en el nacional y las agendas de política de derechos medioambientales y humanas internacionales. Generalmente vea Judith Kimerling, Amazona Crudo (NRDC 1991) (la adaptación del Español-idioma en Crudo Amazonico, el Ediciones Abya Yala, 1993) [después Kimerling 1991]. las Porciones de Amazona Crudo se reimprime en Judith Kimerling, mientras Desatendiendo la Ley Medioambiental: El Desarrollo de petróleo en las Áreas Naturales Protegido y las Patrias Indígenas en la Amazona ecuatoriana, 14 Hastings el Int'l & Comp. L. Rev. 849 (1991). también vea James Brooke, Crudo y Turismo no Mezclan, Batalla de la Amazona Incitante, NEW YORK Times, Sept. 26, 1993, a A3 (refiriéndose a la Amazona Crudo como la Primavera Silenciosa del movimiento medioambiental de Ecuador). UN estudio de la continuación, apoyó por una investigación y escribiendo la concesión del John D. y Catherine la T. MacArthur Fundación, la ley medioambiental examinada en el Crudo presenta y la regla de ley en Ecuador. Generalmente vea Judith Kimerling, Derechos, Responsabilidades y Realidades: La Ley de Protección del ambiente en los Campos de Crudo de Amazona de Ecuador, 2 Sw. J. del L. & Trade Es. 293 (1995) [después Kimerling 1995] (español - la adaptación del idioma en el El el del de Derecho Tambor, el Ediciones Abya Yala, 1996). FCUNAE se comprende actualmente de sesenta y siete comunidades de Quichua indígenas localizadas en y cerca de la más bajo Napo Río cubeta, incluso comunidades afectadas por el Occidental. Se dirigieron el trabajo del campo y entrevistas para este estudio por los veranos de 1998, 1999 y 2000. Muchos residentes y algunos obreros de Crudo y oficiales del gobierno hablaron con el autor en la confianza, y preguntó que sus nombres no se publiquen debido a la preocupación sobre la posible retribución de Occidental o el gobierno de Ecuador.

Vea Cámara generalmente Internacional de Comercio (ICC), Carta constitucional Comercial para el Desarrollo Sustentable (1991), al <http://www.iccwbo.org/home/environment/charter.asp> (el pasado de visitado el 3 de abr. de 2001); Stephen Schmidheiny, el Curso Cambiante,: Una Perspectiva Comercial Global en el Desarrollo y el Ambiente (1992).

Por 1997, el Concilio Comercial Mundial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD) las 120 compañías internacionales incluido de treinta y cinco países y más de veinte sectores industriales "unidos por un compromiso compartido al ambiente y a los principios de crecimiento económico y el desarrollo" sustentable. El Consejo de Negocio mundial para el Desarrollo Sustentable, Signos de Cambio, a las 4 (1997) [[después los Signos de Cambio]. En un informe preparado para los Naciones Unidas la Asamblea General la Sesión Especial, Cúspide de Tierra" + 5", repasar el progreso cinco años después de UNCED, las demandas de WBCSD que el negocio ha cambiado un gran trato desde que las décadas que preceden la 1992 "Cúspide de Tierra y el progreso" "sustancial hecho hacia llevar a cabo el desarrollo sustentable. Al mismo tiempo, reconoce esa "sociedad todavía es una manera larga de lograr el desarrollo sustentable, y ese progreso extenso requerirá las contribuciones de todos los sectores de sociedad." Id. a las 6. El informe defiende ese comercio libre promueve desarrollo sustentable y las normas medioambientales más altas, pero también reconoce eso habrá

siempre una necesidad por las regulaciones claras, eficaces, dadas fuerza a, sobre todo en los casos de amenaza a la salud humana y para la participación del ciudadano "eficaz en la fabricación de decisión. Id. a las 6-7, 44-45, 48, 50-55.

Estas declaraciones hacen eco de algunos de los principios que se estaban de acuerdo a la Cúspide de Tierra, mientras favoreciendo el comercio libre, el desarrollo de regulación medioambiental nacional, y la participación pública ancha. Por ejemplo, vea la Declaración de Río, los supra notan 3, al princs. 10-13, 16-17, 20, 22, 27,.

El concepto de desarrollo sustentable se desarrolló primero en el 1987 informe de la Comisión Mundial en el Ambiente y Desarrollo. La Comisión mundial en el Ambiente y Desarrollo, Nuestro Futuro 8 Común (1987) (también llamado el "Brundtland Comisión Informe"). Con la Cúspide de Tierra en 1992, el término se volvió firmemente empotrado en la política y discurso del público.

En cambio, las naciones en vías de desarrollo comprometieron para desarrollar la regulación eficaz al nivel nacional. Vea el supra notar 3. Esto es consistente con la posición defendida por TNCs. Como una materia general, TNCs han opuesto regulación medioambiental internacional de sus funcionamientos. Al mismo tiempo, ellos han expresado el apoyo por la armonización internacional de leyes nacionales y normas de la sociedad. Para una discusión de TNCs y las normas medioambientales internacionales, vea Robert J. Fowler, las Normas Medioambientales Internacionales para las Corporaciones Transnacionales, 25 *Envtl. L.* 1 (1995).

De hecho, los años noventa vio un cambio dramático en los modelos de flujos de la capital internacionales a los países en vías de desarrollo. La ayuda de desarrollo de países industriales dejados caer, y flujos de la capital privados en el formulario de inversión directa extranjera ("FDI") aumentó. Como una proporción de capital que fluye en los países en vías de desarrollo, FDI subió de treinta y tres por ciento en 1991 a setenta - cinco por ciento en 1996. Los signos de Cambio, los supra notan 6 a las 44 (1997); también vea el Banco Mundial, los Indicadores de Desarrollo Mundiales (1997).

Además de la polución, el Crudo y exploración de gas y producción pueden causar dislocación de gentes indígenas, enferme, forzado o aceleró la aculturación, dependencia, la deforestación, el vaciamiento de recursos naturales, pérdida del hábitat y fragmentación, la ruptura de modelos del desagüe naturales, amenazó o la biodiversidad perdida, y ímpetu para el desarrollo extenso.

Generalmente vea Kimerling 1991, los supra notan 5. los medios de producción de Crudo en el momento descargaron 4.3 millones de galones de basuras deliberadamente con los electores tóxicos en el ambiente todos los días Entre otros descubrimientos,; se aplicó el Crudo de pérdida a los caminos para los propósitos de mando de polvo; ciento de abra, unlined los hoyos desechados puntearon la región, mientras contaminando los arroyos innumerables y ríos que sirvieron como los suministros de agua locales y pesquerías; las señales luminosas quemaron tens de millones de pies cúbicos de gas natural como una pérdida todos los días, sin los mandos medioambientales,; y los caminos de compañía de Crudo habían abierto uno estimado millones de hectáreas de bosque de lluvia tropical a la colonización y deforestación por los colonos entrantes. Además de los impactos de los funcionamientos rutinarios, derramamientos accidentales de la tubería principal solo descargó unos 16.8 millones de galones de Crudo crudo en el ambiente; por la comparación, el Exxon Valdez contó unos 10.8 millones de galones, en el derramamiento de Crudo más grande en la historia americana.

Para un reciente estudio del impacto de funcionamientos de campo de Crudo en la región en la salud en las comunidades locales, generalmente vea, Manuel Amunárriz Institutue para la Epidemiología y Salud de la Comunidad, el Informe Yana Curi: Impacto de la la actividad petrolera en la salud del rurales del poblaciones del la Amazoní un Ecuatoriana [[el Yana Curi Informe: El impacto de Actividad de Petróleo en la Salud de Poblaciones Rurales en la Amazona ecuatoriana] (el Ediciones Abya Yala, CICAME y el Medicus Mundi Gipuzkoa) (la investigación por Dr. Miguel San Sebastián y Sandi la Yura Salud Promotores Asociación, encontrando elevado nivela de aborto y otros problemas de salud entre las mujeres en el área del estudio, y un racimo de cáncer entre los hombres en uno contaminó la comunidad).

En el momento, La Occidental no hizo las promesas similares para los funcionamientos existentes en Perú o Colombia. Otras compañías en Ecuador incluyeron Conoco, Maxus (ahora Repsol-YPF), y ARCO. Conoco y ARCO han vendido sus intereses subsecuentemente en Ecuador. En la Amazona peruana, operadores que prometieron llevar a cabo alguna variación de normas internacionales voluntariamente o el mejor practicar durante los 1990s Dutch/Shell Group Reales incluido, Mobil S.A. y Cheurón. La Occidental está actualmente bajo el fuego para sus esfuerzos extender los funcionamientos en Colombia, debido a la oposición firme por U'wa indígena. Los U'wa creen que ellos tienen un deber para proteger la Tierra de la Madre, y ese extracto de Crudo en su territorio tradicional la sangraría a la muerte, además de atraer el guerrillero aumentado, violencia paramilitar y militar y choca al área.

Las compañías discutiblemente también tienen un deber legal para usar un nivel razonable de cuidado en sus funcionamientos, la regulación gubernamental independiente de. En Ecuador, por ejemplo, el Código Civil establece un deber general de cuidado, similar a un deber del derecho consuetudinario en los Estados Unidos. Se define como el deber para usar el mismo nivel de cuidado como "un padre bueno de una familia." Generalmente aplica a toda la conducta por todas las compañías, y hay ningún principled razona por qué no debe aplicar a las prácticas medioambientales por las compañías de Crudo cuando otros pudieran dañarse por eso. El Código civil [Civ. C.], artes. 29, 2214-15, R.O. No. 399 (el Dic. 29, 1982) (Ecuador). Para una discusión más llena del Código Civil de Ecuador, vea Kimerling 1995, los supra notan 5. además, para decisiones corporativas hechas en los Estados Unidos, los deberes del derecho consuetudinario aplican discutiblemente incluso cuando las acciones lleven a cabo las decisiones, y los impactos procesables, ocurra en el extranjero.

El acuerdo general en este punto necesariamente no se extiende a otras regiones o los sectores industriales. Como una materia general, TNCs han expresado el apoyo creciente por el concepto de ir más allá de los requisitos legales, aplicar las normas equivalentes para la dirección medioambiental corporativa en una base global. Por ejemplo, vea ICC, la Carta constitucional Comercial para el Desarrollo Sustentable, los supra notan 6, el princ. 3 (para continuar mejorando políticas corporativas, programas y actuación medioambiental... con los requisitos legales como un punto de partida; y para aplicar el mismo criterio medioambiental internacionalesmente".) La Carta constitucional Comercial para el Desarrollo Sustentable era uno de las expresiones más tempranas de normas "internacionales para protección del ambiente en los países en vías de desarrollo. Se lanzó por ICC en 1991. Por 1997, se había traducido en veintitrés idiomas y se había apoyado por más de 2,500 compañías. Vea Signos de Cambio, los supra notan 6, a las 7.

Al mismo tiempo, la industria ha opuesto la regla internacional pública vigorosamente - haciendo y regulación. Éstos que los signos aparentemente mezclados pueden reconciliarse por la vista que TNCs favorecen las normas de la sociedad internacionales voluntarias, pero opone legalmente obligatorios. Algunos observadores defienden que el groundswell de prendas por TNCs para abrazar la responsabilidad corporativa es principalmente un esfuerzo para evitar la regulación gubernamental.

La nación declara, sobre todo los países en vías de desarrollo, ha defendido su derecho soberano para determinar de forma consistente su propio medioambiental y leyes de desarrollo y políticas, y convenido a un principio contradictorio a la Cúspide de Tierra:

Estados promulgarán la legislación medioambiental eficaz. Las normas medioambientales, objetivos de dirección y prioridades deben reflejar el contexto medioambiental y de desarrollo a que ellos aplican. Normas aplicadas por algunos países pueden ser impropias y de costo económico y social injustificado a otros países, en particular los países en vías de desarrollo. La Declaración de Río, los supra notan 3, al princ. 11. El principio de normas medioambientales diferenciadas es basado en la creencia que los requisitos medioambientales costosos pudieran minar el desarrollo económico, y ese países de desarrollo pueden escoger priorizar la generación de trabajos y réditos encima de las preocupaciones medioambientales. Las naciones industriales, ellos dicen, se pusieron adinerado al gran gasto medioambiental, y no deben esperar los países pobres para preceder esos intercambios.

En EE.UU. la ley medioambiental doméstica, el uso de normas tecnología-basado para el mando de polución se desarrolla bien para algunas fuentes. Generalmente no se traen los específicos de esta experiencia, sin embargo, para afectar el comercio debata o discusiones públicas de práctica" más "buena para los funcionamientos de campo de Crudo internacionales.

Una compañía, Dutch/Shell Real, lanzó un esfuerzo para cambiar esa tendencia. Como la parte de la iniciativa de la compañía desarrollar a un nuevo modelo para los funcionamientos del hidrocarburo en el Camisea gasean los campos en Perú, la Cáscara extendió la mano a una gama amplia de stakeholders y facilitó la distribución de información sobre las normas medioambientales y sociales y prácticas. Sin embargo, la Cáscara abandonó los planes de desarrollo de campo llenos para Camisea unos meses antes de que se esperara que la construcción empezara, después de no alcanzando el acuerdo con Perú encima de la distribución, preciado y exporta de gas. Los objetos occidentales a cualquier comparación con la Cáscara, y defiende--correctamente--que es más fácil de nutrir las relaciones del stakeholder buenas sobre los planes del futuro, pero considerablemente más difícil para mantenerlos después de que los funcionamientos son en marcha. La entrevista del teléfono con Lawrence Meriage, Vicepresidente, Servicios Ejecutivos y Asuntos Públicos, el Crudo Occidental y Corporación de Gas, y Clark Hull, Gerente Medioambiental Mundial, Crudo Occidental y Corporación de Gas (Oct. 22, 1999).

Entreviste con la Clark Hull, Gerente Medioambiental Mundial, Crudo Occidental y Corporación de Gas, en Palo Alto, Cal. (Nov. 10, 1999) [[después la Entrevista de la Cáscara].

Id.

Una hectárea es 100 mide x 100 metros o 2.47 acres; 200,000 hectáreas son 2,000 kilómetros del cuadrado.

La entrevista del teléfono con Lawrence Meriage, Vicepresidente, Servicios Ejecutivos y Asuntos Públicos, Crudo Occidental y Corporación de Gas (el Dic. 7, 1998) [[después Meriage Interview yo].

Dudley Althaus, el Legado Vacío de Amazona,; El Crudo grande Responde al Ambiente; Doble en el Bosque de Lluvia, Todavía Cultive Inaceptable a los Críticos, El Houston Chron., Dic. 15, 1996, a A1.

Bob Williams, la Estrategia de Oxy en el Ambiente, la Llave de Problemas de Comunidad al Éxito de Proyecto en el Bosque de Lluvia de Ecuador, el Oil & Gas J., el 21 de abr. de 1997, a las 44 [después Williams 1997]. el Crudo y el Periódico de Gas se describe como "la Biblia del Crudo e industria de gas durante casi un siglo." Bob Williams, el Nuevo Mundo Valiente de Petróleo, el Crudo & el gas J., el Dic. 13, 1999, a las 3. La revista semanal se circula ampliamente y leyó en la industria; el autor observó una pila de atrás problemas en un escritorio en la Facilidad del Proceso Central de Occidental (CPF) la oficina.

La Exploración occidental y Compañía de la Producción, Oxy, Certificada ISO 14001 [Oxy, ISO 14001 Certificado], el 1998 de julio (Ecuador). El folleto ha sido distribuído en Ecuador. El video se ha mandado por correo a los grupos e individuos en los Estados Unidos que inquietan sobre los funcionamientos en Ecuador.

El Oil & Gas occidental la Corporación, Salud, Ambiente y Sistema de Dirección de Seguridad: El Manual de la guía (el 1997 de abr.) [después el HESMS Guía Manual]. el Oil & Gas Occidental es una subsidiaria de Petróleo Occidental.

Id. a i, 6-7.

Id. a nota 24, princ. 10. Principio 8 también reconoce la importancia de descubrimiento, y estados:

Se informarán los oficiales apropiados, empleados, contratistas, clientes y el público que pueden ser afectados sobre la salud pertinente, seguridad o los problemas medioambientales relacionaron a nuestros medios de una manera oportuna. Nuestros medios participarán regularmente en un diálogo abierto con las comunidades vecinas compartir la información y responder a la entrada del público o preocupaciones sobre la seguridad, salud y ambiente....

Id. al princ. 8.

Este hallazgo es basado en las visitas a las comunidades de Quichua indígenas afectado en 1998-2000. Otro problema mayor es el uso de Occidental de expropiación por Ecuador afianzar el acceso a las tierras para los medios de la producción. Vea infra notas 233-35 y acompañando el texto. Una discusión llena de relaciones de la comunidad está más allá del alcance de este artículo. Generalmente vea Judith Kimerling, la Tierra Rara, : El Acceso de la Tierra de Occidental y Normas de Relaciones de Comunidad y Prácticas en las Comunidades de Quichua en la Amazona ecuatoriana, 11 L. & Anthropology, 179-247 (2001) [después Kimerling 2001].

Los residentes de Bloque 15 incluyen un número relativamente pequeño de colonos, o colonos, de la región montañosa de Ecuador y las regiones costeras (el "colonos") y Shuar. Los Shuar son indígenas a la región de la Amazona del sur de Ecuador y, como la mayoría del colonos, emigró a los Napo y cubetas de Aguarico en busca de la tierra, siguiendo al estampido de Crudo que siguió el descubrimiento de cantidades comerciales de Amazona crudo en Ecuador por Texaco en 1967. Generalmente vea Kimerling 1991, los supra notan 5.

Contrato Modificadorio de Prestación del Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petroleo Crudo) el el del en Bloque 15 del la el Región Amazónica Ecuatoriana, Celebrado Enter el el Estado el por de Ecuatoriano Intermedio del la el Empresa Estatal Petroleos el del Ecuador (Petroecuador) el la de y Compañía la Exploración Occidental y Compañía de la Producción, Sucursal Ecuador [[Modificó el Contrato de Servicio para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (el Crudo Crudo) en Bloque 15 en la Región de la Amazona ecuatoriana, Famoso entre el Estado ecuatoriano, a través de La Compañía de Crudo Estatal de Ecuador (Petroecuador) y la Compañía la Exploración Occidental y Compañía de la Producción, Sucursal Ecuador], Quito (el 21 de mayo de 1999), paras. 2.1-2.4 [después el Contrato]. El Contrato así como las valoraciones de impacto medioambientales y la dirección planea, los comestibles legales ecuatorianos, y algunos otros documentos se repasaron en español, pero se cita principalmente en inglés para la conveniencia del lector. Las traducciones están por la autora.

Williams 1997, los supra notan 22, a las 45.

Además de reservas que se localizan exclusivamente en Bloque 15, La Occidental se ha designado también como el operador de dos campos de Crudo que miden por palmos los dos Bloque 15 y las áreas adyacentes que se han controlado por Petroecuador. Como el operador del unificados del campos, el Crudo unificado presenta, La Occidental asumirá el funcionamiento de alguno de Petroecuador está existiendo medios de la producción, además de construir nuevos. Las modificaciones también cambiaron el contrato de Occidental de un contrato de servicio a un contrato de la participación. Vea el Contrato, los supra notan 29. El proceso de aprobación de contrato se discute infra nota 76.

Otra inyección comparte bien una plataforma con dos pozos productores, y una tercera inyección se localiza bien en la Facilidad del Proceso Central ("CPF"). la Presentación por y entrevista con Marcos Ramírez, Jefe Suplente de Funcionamientos del Campo, Ecuador Occidental, y José Verdesoto, el Jefe del Campo Suplente de Salud, Seguridad y Ambiente, Ecuador Occidental, en Bloque 15, CPF, Ecuador (el 9 de ago de 1999) [después CPF Visit]. Un nivel de la producción considerablemente más alto--"alrededor de 30,000 se informó como consecuencia por la prensa ecuatoriana, basado en las entrevistas con los oficiales corporativos. Oxy Significa 2,8% del el PIB al Sector Petrolero [Oxy Signifies 2.8% de PNB en el Sector de Petróleo], Hoy, el 29 de junio de 2000. El número más alto puede reflejar la asunción de Occidental de funcionamientos en campos de Crudo unificados que se manejaron previamente por Petroecuador. La infraestructura, arroyos desechados, normas y prácticas en esos medios no son incluido en este artículo; sin embargo, Petroecuador tiene un registro medioambiental abismal y reputación y, como una materia general, continúa siguiendo las normas y prácticas que se establecieron en la región por Texaco cuando el estampido de Crudo empezó.

Según la pre-producción de Occidental la valoración de impacto medioambiental, el flujo línea el total veinticuatro millas (cuarenta km), incluyendo dos líneas que pasan bajo el Río de Napo, para una distancia de 0.78 millas cada uno (1.3 km). la Exploración Occidental y Compañía de

la Producción, Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental, Bloque 15, Vol. yo, Estudio de Impacto Ambiental [[el Estudio de Impacto Medioambiental y Plan de Dirección, Bloquee 15, Vol. yo, el Estudio de Impacto Medioambiental], a las 3 (1992) (preparó por Ambientec Ltda.) [[después 1992 EIA].

CPF Visit, los supra notan 32.

1992 EIA, los supra notan 33, a las 55.

Id. a las 3.

Entreviste con Vicki Hollub, Jefe de Funcionamientos del Campo y Gerente General Suplente, Ecuador Occidental, y Patricio Rivera, el Safety & Environment Gerente, Ecuador Occidental, en Quito, Ecuador (el 18 de ago de 1999) [después Hollub y Rivera Interview].

La capacidad de la tubería limitada de transportar el Crudo crudo actualmente fuera de la Amazona no sólo limita la producción en Bloque 15 pero también a lo largo de la región. La oposición a una nueva tubería se ha llevado por las uniones de obreros de Crudo en Ecuador, incluso FETRAPEC y ASPEC, y aliados con sentimientos nacionalistas que oponen la privatización y el mando extranjero privado del transporte de Crudo crudo en el país. Generalmente vea a Ivan el Narvaez et al., del de Encadenados Oleoducto [Encadenado a la Tubería] (Quito: FETRAPEC 1996). los Recientes informes, sin embargo, sugieren que la construcción de una nueva tubería pudiera empezar en 2001. Por ejemplo, vea OCP: El Tres Colinas para los Trabajos Previos [la Tubería Fuertemente Cruda: Tres Meses para el Trabajo Preliminar], El Comercio, el 20 de feb. de 2001.

Ecuador reestableció la democracia en 1979 después de nueve años de dictadura, siete bajo la regla del ejército. El fracaso de la regla de ley refleja el hueco entre los ideales legales y los bienes raíces sociales y políticos. La magistratura no ha promovido la regla de ley a través de la administración imparcial de justicia. A pesar de los esfuerzos repetidos a la reforma, las cortes se han vuelto politicized, ineficaz y corrupto, cada vez más. Para una discusión más llena de ley medioambiental y la administración de justicia en Ecuador, generalmente vea Kimerling 1995, los supra notan 5. Para las discusiones de la administración de justicia, vea Organización de Estados americanos la Comisión Interamericana en los Derechos Humanos, Informe en la Situación de Derechos Humanos en Ecuador, Enterrar-es. C.H.R., OEA/ser.L/V/II.96, el doc. 10 rev.1 (el 24 de abr. de 1997); Laura el Chinchilla & David Schodt, La Administración de Justicia en Ecuador (1993); el Centro para la Administración de Justicia, Ecuador Justicia Sector Valoración: El Análisis de Entereza social (1991); el Depto. americano de Estado, Ecuador País Informe en las Prácticas de los Derechos Humanas para 1999 (2000); el Depto. americano de Estado, Ecuador País Informe en las Prácticas de los Derechos Humanas para 1998 (el 26 de feb. de 1999).

Desde el retorno a la democracia, la gran mayoría de iniciativas del legislativo ha originado en la rama ejecutiva. Debido a los conflictos de poder entre los partidos políticos en el Congreso Nacional y el Ejecutivo, el último ha hecho uso frecuente de un procedimiento bajo que caracteriza la legislación propuesta como una ley de urgencia "económica. Fabian Corral, el La Reestructuración Constitucional [La Reestructuración Constitucional], 37 (Tomo II) Ruptura 25, 28. Bajo la Constitución en el efecto de 1979-1998, el Congreso--o plenario de comités del legislativo, si el Congreso no estuviera en la sesión--tenía quince días para aprobar, reforma o modifica la propuesta. Si el Congreso no actuara dentro de quince días, el Ejecutivo podría promulgar la legislación como un Ley-decreto, eficaz en la publicación en el Registro Oficial. Constitución Política del la el del de República Ecuador [la Constitución Política de la República de Ecuador], teta. Yo, el arte. 66 (1979) [después 1979 Constitución]. La 1998 Constitución, actualmente en el efecto, retuvo el procedimiento pero extendido el período en que el Congreso puede actuar en la legislación propuesta a treinta días. Constitución Política del la el del de República Ecuador [la Constitución Política de la República de Ecuador], teta. V, el ch. V, el arte. 155-56 (entró en el efecto el 10 de ago de 1998) [después la Constitución]. La nueva Constitución también fortaleció la rama ejecutiva. Cf. La constitución, el arte. 130 (8) & (9); 1979 constitución, el arte. 59(e), concediendo los poderes importantes al Congreso para acusar a los oficiales nivelados altos en las ramas ejecutivas y judiciales por violar la ley en la actuación de sus deberes oficiales; la Constitución actual limita las tierras para la acusación del

Presidente y Vicepresidente a las violaciones contra la seguridad nacional, extorsión, soborno, malversación y enriquecimiento ilícito.

Para las cuentas detalladas de política y gobierno en Ecuador que el documento los modelos históricos de volatilidad, pugnacidad, las rivalidades personales, cambiando las alianzas, la competición regional, la producción gubernamental rápida, la incertidumbre periódica sobre el poder y autoridad de instituciones importantes y oficiales, legitimidad sistémica mínima, y el poder de una élite pequeña, generalmente ve John D. Martz, *Política y Petróleo en Ecuador* (1987); David el Corkill & David Cubitt, *Ecuador, : La Democracia frágil* (1988); Americas Watch y la Comisión andina de Juristas, *Derechos Humanos en Ecuador* (1988). Entre 1830 y 1895, veintidós individuos y juntas ocuparon la presidencia de Ecuador para un total de treinta y cuatro veces; sólo seis completaron su término constitucional de oficina. El Corkill & Cubitt a las 10. Por lo menos de 1925-47, veintitrés gobiernos atravesaron la oficina. Martz a las 66. El Presidente actual de Ecuador, Gustavo Noboa, la oficina supuesta en 2000, después del presidente elegido, Jamil Mahuad, se derrocó por una unión de organizaciones indígenas y oficiales del ejército. Ellos formaron una junta del ejército-paisano, comprendida de coronel del ejército, el presidente de la organización indígena nacional, CONAIE, y un juez de la Corte Supremo anterior. Sin embargo, dentro de horas, en el alba temprana, el ejército retiró el apoyo del triunvirato y cedió el poder a Noboa, entonces Vicepresidente. Noboa se hizo el quinto presidente de Ecuador en cuatro años. Él no se asocia actualmente con cualquier partido político; cada uno de los cuatro presidentes precedentes era de un partido político diferente. Entreviste con Religiosa Elsie Monge, el Director Ejecutivo, CEDHU (la Comisión Ecuménica en los Derechos Humanos), en Nueva York, NY (Mar. 25, 2001).

Desde que el estampido de Crudo empezó, algunos indicadores sociales nacionales como la esperanza de vida y proporciones de alfabetización han mejorado, pero el porcentaje de ecuatorianos que viven en la pobreza ha crecido. La chinchilla & Schodt, los supra notan 39, a las 23. Figuras informadas en la prensa pusieron el nivel a sesenta y siete por ciento de la población en 1993, a de cuarenta y siete por ciento en 1975. Las figuras de Nongovernmental pusieron el nivel de pobreza tan alto como setenta y cinco por ciento. El el de En el el de Ecuador 67% es Pobre [En Ecuador Sesenta y siete Por ciento son Pobres], *El Comercio*, Sept. 21, 1993.

El contrato de la producción de Texaco con Ecuador acabó en 1992. Actualmente, Petroecuador opera los medios de Texaco anteriores y algunos adicionales desarrolló usando tecnología adquirida de Texaco. Ecuador todavía depende de TNCs transferir la nueva tecnología y financiar más actividades de desarrollo de Crudo.

Vea Hugo Ordoñez Espinoza, *Diecisiete el Apuntes para la Reforma Constitucional [Diecisiete Notas para la Reforma Constitucional]* 37 (Tomo II) Ruptura 57, 59-60 (1994). se han copiado Muchos comestibles constitucionales de otros países. Id. Ordoñez Espinoza es Presidente anterior de la cámara constitucional de la Corte Suprema de Ecuador. Él caracteriza el tratamiento de Ecuador de materias constitucionales como "impertinente, superficial y a veces verdaderamente frívolo." Id.

Un jurista ecuatoriano describió la 1979 Constitución como "quizás el ejemplo más extremo de la aplicación abstracta de teoría política a una sociedad." Acorrale, los supra notan 39, a las 26. La regla de ley él es esencialmente una formalidad teórica en un país que a menudo vive informalmente. Id. Una señal en una casilla del peaje en las afueras de Quito es ilustrativa. Lee: No "insista. Todos debemos pagar el peaje." Otro jurista ecuatoriano y el Presidente anterior del Tribunal de Ecuador de Garantías Constitucionales, Ernesto López, describen la ley constitucional actual en Ecuador como la "ciencia ficción." Entreviste con Dr. Ernesto López Friere, en Quito, Ecuador (el 5 de julio de 2000).

La constitución, los supra notan 39, la teta. III, el ch. 2, el arte. 23, el para. 6; en la Constitución anterior, la provisión se encuentra en la Teta. II, el sec. 1, el arte. 19, el para. 2. el derecho es incluido en una lista de derechos del individuo" garantizada por el Estado.

Id.

Id. al arte. 86.

Id.

Id. al ch. 5, el sec. 2, el arte. 88 proporcionan:

Cada decisión estatal que podría afectar el ambiente debe considerar el criterio de la comunidad, prior [a tomar la decisión] para que [la comunidad] se informará propiamente. La ley garantizará su participación.

Por ejemplo, los Río Declaración estados:

Se ocupan el mejor de problemas medioambientales con la participación de todos los ciudadanos interesados, al nivel pertinente. Al nivel nacional, cada individuo tendrá el acceso apropiado a la información acerca del ambiente que se sostiene por las autoridades públicas, incluso la información sobre los materiales arriesgados y actividades en sus comunidades, y la oportunidad de participar decisión-haciendo los procesos. Estados facilitarán y animarán conocimiento público y participación haciendo la información extensamente disponible. El acceso eficaz a los procedimientos judiciales y administrativos, incluso la reparación y remedia, se proporcionará.

La Declaración de Río, los supra notan 3, al princ. 10. También vea el supra notar 14 para una discusión de princ. 11 (los estados promulgarán la regulación medioambiental eficaz). La Declaración de Río es non-obligatoria pero proporciona evidencia de ley internacional de costumbre. Un EE.UU. la Corte Distrito ha declarado en el dicta que "[el t]he la Declaración de Río puede ser declarativa de lo que trató como los principios pre-existentes así como era la Declaración de Independencia." *Aguinda v. Texaco, Inc.*, No. 93 Civ. 7527, 1994 WL 142006 (S.D.N.Y. el 11 de abr. de 1994).

También vea la Convención de los Naciones Unidas en la Diversidad Biológica, el 5 de junio de 1992, NACIÓN UNIDAS Doc DPI/1307, 31 I.L.M. 818 (1992). Art. 10(d) reconoce esa participación popular es crítica al éxito de las estrategias de protecciones del ambiente (los partidos Estatales "deben, hasta donde posible y como apropiado... el apoyo las poblaciones locales para desarrollar y llevar a cabo la acción terapéutica en áreas degradadas donde la diversidad biológica ha estado reducida"). Ecuador ratificó la Convención en la Diversidad Biológica el 23 de feb. de 1993. Entró en la fuerza en el Dic. 29, 1993 y es un tratado legalmente obligatorio. También vea Agenda 21, los supra notan 3, al chs. 23-32 (identificando los grupos sociales mayores (Comandante Groups) de quien el "compromiso y el involucramiento" genuino son "críticos a la aplicación" eficaz de desarrollo sustentable). Agenda 21 es un 472 - el cianotipo de la página para el desarrollo sustentable. Como la Declaración de Río, no está ligando legalmente, pero se adoptó a la Cúspide de Tierra y supuestamente representa un compromiso político de alto nivel para la aplicación al nivel nacional.

No obstante los adelantos reconociendo los derechos del participatory para indígena (y otro) las gentes, y la inclusión de personas "indígenas y sus comunidades" como un Comandante Group en Agenda 21, se defraudaron gentes indígenas, el más por la mayor parte, con la Cúspide de Tierra. Su participación en la conferencia y las reuniones preparatorias estaban limitadas, y muchos fieltro como los espectadores en una negociación global encima del futuro de sus recursos. En documentos adoptados a la Cúspide de Tierra, los gobiernos se negaron a reconocer los derechos de gentes indígenas a la libre determinación y los territorios hereditarios; en cambio, ellos dieron énfasis a la soberanía estatal encima de los recursos naturales y afirmaron el derecho de Estados para aprovecharse de sus propios recursos consiguiente a su propio medioambiental y "políticas de desarrollo. La Declaración de Río, los supra notan 3, el princ. 2. de la perspectiva de gentes indígenas, la imposición de actividades de desarrollo en sus tierras, sin el consentimiento, representa colonización de su territorio por los forasteros. Los documentos de Cúspide de Tierra también no reconocieron la dimensión colectiva de identidad indígena y derechos. Los gobiernos se negaron a usar el término las gentes" "indígenas; en cambio ellos se refieren a las personas "indígenas y sus comunidades." Para una discusión más llena, vea Alianza generalmente Internacional de Gentes Indígena-tribales del Bosque Tropical, y Alianza europea con las Gentes Indígenas, Participación de las Gentes Indígena en las Negociaciones Medioambientales Globales (1997); Judith Kimerling, "La Cara Humana de Petróleo": el Desarrollo Sustentable en Amazonia?, *Rev. de Eur. La comunidad & Int'l Env'tl. L. (RECIEL)* 10(1) (2001).

La constitución, los supra notan 39, al ch. 5, el sec. 1.

Id. al ch. 5, el sec. 1, el arte. 84, el para. 5. artículo 15, el para. 2 de la OIT Convención 169 proporciona eso:

En casos en que el Estado retiene la propiedad de mineral o recursos de la subalterno-superficie o derechos a otros recursos que pertenecen a [indígena] las tierras, los gobiernos establecerán o mantendrán procedimientos a través de que ellos consultarán a estas gentes, con una vista a determinar si y a qué grado sus intereses se perjudicarían, antes de emprender o permitir cualquier programa para la exploración o explotación de tales recursos que pertenecen a sus tierras. Las gentes involucradas deben posible dondequiera que participe en los beneficios de tales actividades, y recibirá la compensación justa para cualquier daño y perjuicios que ellos pueden sostener como resultado de las tales actividades.

Convención que Involucra a las Gentes Indígenas y Tribales en los Países Independientes, I.L.O. Conv. 169, I.L.O., 76 Sess., reimprimió en 28 I.L.M. 1382 (1989) [[después OIT Convención 169]. OIT en que Convención 169 entró en la fuerza Sept. 5, 1991,; se ratificó por Ecuador el 15 de mayo de 1998. También vea el id. al arte. 7 (la participación corrige).

Otros comestibles en Artículo 84 de la Constitución reconocen y garantizan los derechos de gentes indígenas para "mantener, desarrolle y fortifique su identidad y tradiciones, en el espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico [las esferas] " (para 1); para formular las prioridades en los planes y proyectos para el desarrollo y mejora de sus condiciones" económicas y sociales (el para. 13); ocupar las tierras hereditarias y obtener el título legal a ellos, sin el cargo (el para. 3); para retener las tierras comunales como inalienable, indivisible y no sujeto a prescripción o cogida, exceptúe bajo la autoridad del Estado para desposeer las tierras para la utilidad" "pública (para 2); no ser cambiado de sitio, como las gentes, de sus tierras" (el para. 8); para mantener, desarrolle y administre su patrimonio" cultural e histórico (el para. 10); conservar y promover sus prácticas para manejar biodiversidad y su ambiente" natural (para 6); "a la propiedad intelectual colectiva corrige para su conocimiento hereditario; y a su valoración, uso y desarrollo bajo la ley" (el para. 9); para tener el acceso a una calidad la educación bilingüe (el para. 11); conservar y desarrollar las organizaciones sociales tradicionales, y maneras de vivir juntos y generar y ejercer la autoridad (el para. 7); usar y proteger sistemas médicos "tradicionales, conocimiento y prácticas, incluso el derecho para proteger ritual y los sagrados sitios, [y] las plantas, animales, minerales y ecosistemas que son de interés vital de ese punto de vista" (el para. 12); para usar los símbolos y emblemas que los identifican" (el para. 15); y participar, a través de representantes, en los cuerpos oficiales que determinan la ley" (el para. 14). la Constitución, los supra notan 39, al arte. 84.

Id. al arte. 84, el para. 4.

Ley de Aguas [la Ley de Aguas], arte. 22, R.O. No. 69 (el 30 de mayo de 1972) (Ecuador). las Regulaciones bajo esa ley, adoptó en 1973, defina el agua contaminada como:

[A]ll riegan, mientras corriendo o no, eso presenta la degradación de su físico, químico, o características biológicas, como el resultado de la influencia de cualquier elemento de material sólido, líquido, gaseoso, o radiactivo, o cualquier otra substancia que produce las limitaciones parciales o totales en esas aguas para los usos domésticos, industriales, agrícolas, de pesca, recreativos, u otros.

Presidente de la República, Reglamento el la del para General Aplicación del la Ley de Aguas [las Regulaciones Generales para la Aplicación de la Ley de Aguas], arte. 89, R.O. No. 233 (el 26 de ene. de 1973) (Ecuador).

Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero [la Ley de Pescar y el Desarrollo De pesca], arte. 47, R.O. No. 497 (el 19 de feb. de 1974), renumeró en R.O. No. 252 (el 19 de ago de 1985); también vea las artes. 80, 15 & 92.

El Ley para la Prevención y Control del la Contaminación Ambiental [[la Ley para la Prevención y Mando de Contaminación Medioambiental], ch. 1, para 1, R.O. No. 97 (el 31 de mayo de 1976) (Ecuador) (tradujo en la Comida y Legislación de Agricultura, Vol. 26-1 (1977)) [después la Ley de Prevención de Contaminación].

Generalmente vea Ministerio de Salud Pública, Reglamento para la Prevención y Control del la Contaminación el Ambiental en lo el al de Relativo Recurso Agua [las Regulaciones para la Prevención y Mando de Contaminación Medioambiental Relacionaron para Regar los

Recursos], R.O. No. 204 (el 5 de junio de 1989) (Ecuador) [después las Regulaciones de Polución de Agua].

El ministerio de Salud Pública, que de Reglamento el las de Establece Normas del del de Calidad Aire el sus de y Metodos de Medición [las Regulaciones para Establecer las Normas de Calidad Aéreas y Métodos de Medida], R.O. No. 726 (el 15 de julio de 1991) (Ecuador); el Ministerio de Salud Pública, Reglamento para la Prevención y Control del la el Contaminación Ambiental Originado el la del por Emisión de Ruidos [las Regulaciones para la Prevención y Mando de Contaminación Medioambiental que Origina de la Emisión de Ruido], R.O. No. 560 (Nov. 12, 1990) (Ecuador).

Ley de Hidrocarburos [la Ley de Hidrocarburos], arte. 6, R.O. No. 711 (Nov. 15, 1978), enmendó por R.O. No. 306 (el 13 de ago de 1982) (Ecuador) [después la Ley de Hidrocarburos]. El Atienda de Defensa también se designa para desarrollar y ejecutar leyes de petróleo y políticas en las materias relacionaron a la defensa nacional.

Ley Especial del la el Empresa Estatal Petroleos el del Ecuador (Petroecuador) el sus de y Empresas Filiales [la Ley Especial de la Compañía Estatal el del de Petroleos Ecuador (Petroecuador) y sus Subsidiarias], arte. 2, R.O. No. 283 (Sept. 26, 1989) (Ecuador) [después la Ley de Petroecuador].

Los comestibles tempranos les exigieron a operadores de campo de Crudo que "adoptaran las medidas necesarias para proteger flora, fauna y otros recursos" naturales (el arte. 31(t)); y previene contaminación de agua, aire y tierra (el arte. 31(s)). En 1982, arte. 31(s) de la Ley de Hidrocarburos exigir a las compañías de Crudo someter se enmendó, para la aprobación por MEM, planes, programas y proyectos" proteger los recursos naturales y prevenir los impactos sociales y económicos adversos en las comunidades locales. Art. 31(t) fue enmendado para exigirles a operadores que dirigir los funcionamientos de acuerdo con las leyes medioambientales de Ecuador y regulaciones, y práctica internacional "en las materias de preservación de las pesquerías ricas e industria" de cultivo. La ley de Hidrocarburos, los supra notan 57. Las enmendaduras subsecuentes a la ley, publicó en R.O. No. 446 (el 29 de mayo. 1986), R.O. 283 (Sept. 26, 1989), R.O. No. 121 (el 3 de feb. de 1993), R.O. No. 326 (Nov. 29, 1993), R.O. No. 346 (el Dic. 28, 1993), R.O. No. 523 (Sept. 9, 1994), retuvo los comestibles.

Las 1987 Regulaciones de MEM para los Funcionamientos del Hidrocarburo continuaron la tendencia de incluso los comestibles de protecciones del ambiente del boilerplate en la ley, incluyendo un deber general para prevenir la contaminación, a pesar de este estado de asuntos. Vea Ministerio de Energía y Minas, Reglamento de Operaciones Hidrocarbureras [la Regulación para los Funcionamientos del Hidrocarburo], artes. 20(b) & 62, R.O. No. 681 (el 8 de mayo de 1987) (Ecuador). la influencia limitada de Manantial de agua mineral con La Occidental es ilustrada por una declaración por la Clark Hull en la contestación a un MANANTIAL DE AGUA MINERAL Oficio que le pide al Occidental que proporcionare la información medioambiental pedida al autor para este estudio. Él dijo que el Oficio no está controlando, porque la compañía no "contesta contractualmente al MANANTIAL DE AGUA MINERAL." La Entrevista de la cáscara, los supra notan 17. El Oficio se discute infra a nota 188.

El MANANTIAL DE AGUA MINERAL puede recomendar las sanciones a la Dirección Nacional de Hidrocarburos ("DNH"), también en MEM. Oficiales de DNH tienen la especialización menos medioambiental incluso que los oficiales medioambientales. Vea Ministerio de Energía y Minas, Reglamento el Ambiental para las Operaciones el Hidrocarbureras en el Ecuador [[las Regulaciones Medioambientales para los Funcionamientos del Hidrocarburo en Ecuador], arte. 5, R.O. No. 766 (el 24 de ago de 1995) (Ecuador) [después MEM las Regulaciones Medioambientales]; el Contrato, los supra notan 29, el paras. 14.2 & 5.1.20.7.

Entreviste con Ivan Narvaez, Jefe, la Unidad de Protección del ambiente de Petroecuador ("UPA"), en Quito, Ecuador (el 17 de ago de 1999) [después Narvaez Interview]. Ésta es una opción política y no se asigna por la ley que establece la unidad. Vea Ley de Petroecuador, los supra notan 58, el arte. 2.

En la teoría, MMA tiene un poco de autoridad legal encima de las actividades en áreas naturales protegido que se administran por una unidad de la agencia. En la práctica, no ejerce el mando encima de los funcionamientos de desarrollo de Crudo en las áreas protegido. La debilidad de la agencia en los campos de Crudo se ilustra por el rechazo informado de Occidental de una demanda oral por el Jefe del Área para Limoncocha la Reserva Biológica repasar químico que prueba los datos del Lago Limoncocha. Vea infra notas 214-15 y acompañando el texto.

MMA hizo, sin embargo, juegue un papel importante afianzando un par de decretos presidenciales en 1998 eso declare 1,135,500 hectáreas en los fuera de-límites de Amazonia engrasar y el desarrollo minero. Las áreas incluyen tierras ocupadas por el clan de Tagaeri de las personas de Huaorani que fueron dislocadas por Texaco y han continuado resistiéndose todos los esfuerzos por los forasteros avisarlos; y áreas grandes en el Yasuni Nacional Parque y Cuyabeno Fauna Reserva. El Presidente constitucional de la República, Decreta No. 551 [Decreto No. 551] (el 29 de ene. de 1999) (Ecuador) (la región de Cuyabeno-Imuya); el Presidente Constitucional de la República, Decreta No. 552 [Decreto No. 552] (el 29 de ene. de 1999) (Ecuador) (Tagaeri y región de Yasuni). Según informes recibidos, un compromiso de la Comunidad europea para proporcionar la ayuda económica para administrar las áreas era un factor importante en la decisión. Además, una historia de encuentros violentos con el Tagaeri y cabildeando por representantes de la Iglesia católica, y creciendo la presión internacional para proteger el territorio de Tagaeri, probablemente jugó un papel. Por ejemplo, en 1998 un jurado internacional convocado por el gobierno de España para su Bartolomé prestigioso del las Casas Prize, otorgó una mención honorable al Tagaeri. Acta del del de Reunión de la el del de Jurado Premio Bartolomé del las el Casas en su Octavo Edición [el Registro de la Reunión del Jurado del Octavo Problema del Bartolomé del las Casas Prize], Madrid, Oct. 7, 1998. Para una discusión más llena del Tagaeri, vea Judith Kimerling, Dislocación, Evangelization y Contaminación: La amazona Crudo y las Personas de Huaorani, en el Conflicto Étnico y Gobernación en la Perspectiva Comparativa, la Serie del Papel Activa, No. 215 (Woodrow Wilson el Centro Internacional para los Estudiosos, 1995). Las áreas no se han demarcado todavía, como requerido en los decretos, y permanece ser visto si el Estado cumplirá los decretos.

El ministerio de Energía y Minas, Normas para la Prevención, Controle, y el del de Rehabilitación Medio el Ambiente en las Actividades Hidrocarburíferas de Exploración y el Explotación en los Parques Nacionales o Equivalentes [las Reglas para la Prevención, Mando y Rehabilitación del Ambiente en las Actividades del Hidrocarburo de Exploración y Explotación en Parques Nacionales o Equivalente], R.O. No. 004 (el 16 de ago de 1988) (Ecuador). La legalidad de permitir las actividades de desarrollo de Crudo comerciales en las áreas naturales protegido es cuestionable. Vea Kimerling 1995, los supra notan 5, a las 342.

Kimerling 1991, los supra notan 5, a las 48-50.

El ministerio de Energía y Minas, Reglamento el Ambiental para las Actividades el Hidrocarburíferas en el Ecuador [las Regulaciones Medioambientales para los Funcionamientos del Hidrocarburo en Ecuador], R.O. No. 888 (Mar. 6, 1992) (Ecuador) [[después 1992 Regulaciones de MEM], derogó y reemplazó en 1995 por MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61. Las reformas se discuten, infra Pt. VII; los comestibles discutidos sobre permanecen en el efecto.

No hay ninguna norma por ejemplo, para hidrocarburos específicos que son particularmente tóxicos. En cambio, un solo parámetro--el Crudo y grasa--se usa, y el nivel aceptable de quince partes por millón (el ppm) podría ser gravemente alto a muchos sitios porque no se tienen en cuenta la proporción de flujo y química de recibir las aguas, y ciertos hidrocarburos, como el benceno y aromático del polynuclear (PAHs), puede amenazar salud humana y el ambiente a los niveles muy bajos. Generalmente vea MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61.

Por ejemplo, vea Ley de Hidrocarburos, los supra notan 57, el arte. 31; La regulación para los Funcionamientos del Hidrocarburo, los supra notan 60, las artes. 8 (la demanda por taladrar el permiso requiere la justificación técnica), 10 (detalló probando e informando por taladrar los funcionamientos no incluyen dirección desechada u otra información medioambiental), 17 (examen final que taladra los informes no incluye la información medioambiental), 23, 26-27,

30, 33-38, 41-44, 60 & 72. Cf. el id., artes. 20 y 62 (el deber general para prevenir la contaminación pero ningún informando o mecanismos de vigilancia).

El fracaso de Ecuador para también actuar refleja el legado de la escuela de Texaco donde muchos oficiales en MEM y Petroecuador recibieron su educación de desarrollo de Crudo básica, pero no aprendió sobre protección del ambiente; las disparidades enormes en la influencia política y recursos entre TNCs y los residentes afectado; y presión económica de una carga de la deuda aplastante y la crisis económica ahondando. La deuda de Ecuador creció de EE.UU. \$217 millón en 1970 a EE.UU. \$12.5 mil millones en 1990, más que el producto nacional grueso (el PNB). según los informes de la prensa, pagos de interés en la deuda respondida de cincuenta - dos por ciento del presupuesto de Ecuador en 2000. Otro problema es que algunos oficiales medioambientales en MEM y Petroecuador todavía no creen en protección del ambiente. Además, oficiales tienen un conflicto inherente de interés porque Ecuador tiene los incentivos financieros para controlar los gastos medioambientales para aumentar al máximo los réditos para el estado. Muchos oficiales también temen que si protección del ambiente se vuelve la inversión costosa, extranjera irá en otra parte.

La falta continuada de vigilancia medioambiental de compañías de Crudo internacionales fue reconocida por la cima los oficiales medioambientales ecuatorianos en una serie de entrevistas dirigida en 1999-2000 para este estudio. Oficiales incluyeron: el Diputado Secretary para Protección del ambiente en MEM que encabeza el MANANTIAL DE AGUA MINERAL; Diputado Secretary del Ministerio del Ambiente (MMA); Jefe de la Protección del ambiente de Petroecuador la Unidad; Jefe del área para Limoncocha la Reserva Biológica; y el oficial en el Departamento del Áreas Protegido de MMA que vigila dirección de Limoncocha la Reserva Biológica. Un oficial, el Director de la Dirección Nacional para Protección del ambiente para que trabaja bajo el Diputado Secretary Protección del ambiente en MEM, respondió diciendo que la ley ecuatoriana le exige a MEM que intervenga la complacencia de Occidental con su plan de dirección medioambiental (EMP). Sin embargo, él no parecía estar familiarizado con el EMP, era vago e ignorante sobre la aplicación del requisito de la auditoría en Bloque 15, y no podría localizar ninguna auditoría o la inspección informa, mientras probando los resultados, o información de complacencia en una búsqueda de los archivos de la agencia, dirigió por el personal del archivo. MEM las Regulaciones Medioambientales exigen al MANANTIAL DE AGUA MINERAL preparar un informe técnico escrito dentro de quince días de una auditoría medioambiental; para las inspecciones, un informe técnico se requiere también, para la firma participando al gobierno y los oficiales corporativos. MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, a las artes. 58-59.

Las razones principales citadas por oficiales para el fracaso de esfuerzos regulador son la falta de capacidad técnica y equipo, y la falta de autoridad legal para las unidades medioambientales. Un oficial también citó la "filosofía" de oficiales de MEM nivelados altos. Oficiales en MEM y MMA dijeron que sus agencias están trabajando en las reformas regulador para dirigirse esas deficiencias. Para los informes de entrevistas y resultados de los estudios del prior, vea Kimerling 1995, los supra notan 5 y Kimerling 1991, los supra notan 5.

Vea, e.g, Steve H. Hanke, Ecuador Needs más de un Dólar-porque - Sucres Exchange, St. de la Pared J., Mar. 31, 2000, a A19,; Larry Rother con Clifford Krauss, El Andes en el Tumulto, Agitado por los Temblores Políticos, NEW YORK Times, el 23 de abr. de 2000, a A3,; Gonzalo Solano, los indios de Ecuador Buscan Fin del Congreso, la Prensa Asociada, el 2 de ago de 2000,; Oswaldo León, Ecuador,; El Firmas para la Consulta Popular [[Ecuador: Las firmas para un Referéndum Popular], Servicio Informativo el "alai - el amlatina", el 3 de ago de 2000,; el ee de s también los supra notan 39.

Por ejemplo, vea el Crudo en Ecuador: Un Cuento de Oportunidad Extrañada; El desarrollo se Retrasa como el Estado Tiene en establo a los Productores Extranjeros, St. de la Pared J., el 3 de abr. de 1997, a A15.

Por ejemplo, vea la Carta de J. Curtis Struble, d'affaires de cargo, la Embajada de los Estados Unidos de América, Quito, a Melina Selverston, la Unión para las Gentes amazónicas y su Ambiente (el Dic. 27, 1996). La carta se envió en la contestación a preocupaciones levantadas por NGOs americano sobre los esfuerzos supuestos por la embajada americana en Quito para descorazonar Ecuador de (1) demandantes ecuatorianos de apoyo que buscan demandar

Texaco en los Estados Unidos, basado en los funcionamientos en Ecuador; y (2) desafiando un acuerdo entre Texaco y el gobierno anterior de Ecuador que pretendieron para limpiar áreas afectado y descargo Texaco de las obligaciones todo medioambientales a Petroecuador y el Estado ecuatoriano. Los estados de la carta que el gobierno americano no tiene ninguna posición con respecto al pleito, pero admite a ese oficiales de la embajada se encontrados con el entonces-abogado General de Ecuador para cuestionar sus esfuerzos para invalidar el acuerdo, basado en una política que favorece "la santidad de acuerdos" contractuales. Id. Este mensaje aparece haber tenido la influencia considerable en oficiales en los gobiernos subsecuentes. Los esfuerzos por repudiar el acuerdo eran abandonados, incluso por oficiales que públicamente denunciaron el proceso de la negociación que llevó al acuerdo, el propio acuerdo, y el trabajo realizados bajo él. Privadamente, ellos explicaron que, sin embargo infortunado, Ecuador debe honrar el acuerdo, y todos los contratos para atraer la inversión extranjera. Oficiales medioambientales que expresaron esas vistas no parecían entender que el funcionamiento de la regla de ley en los Estados Unidos y el comercio internacional permite algunos contratos a ser invalidados, bajo ciertas circunstancias, basado en varios tierras legales. El pleito contra Texaco se discute brevemente infra notas 120 & 163.

Por ejemplo, vea el Contrato, los supra notan 29, al paras. 22.1, 22.1.1, 22.1.4, 22.2, 5.1.18, 5.1.19, 5.1.20.11, 5.5.2, 17.4 & 17.5.

Id. al para. 22.2.1.

El contrato inicial de occidental con Petroecuador (entonces CEPE) se firmó el 25 de enero de 1985. Acorte, los supra notan 29, al para. 2.1. para el Gerente General de Petroecuador en el momento, Patricio Ribadeneira, el acuerdo marcó una "nueva fase en la historia de hidrocarburos" Ecuatorianos en que la participación extranjera en la exploración y producción se daría la bienvenida de nuevo. Martz, los supra notan 39, a las 355. La bonanza económica y el dinero "fácil del descubrimiento de Texaco de Amazona crudo había sido relativamente efímero en Ecuador. La producción--y réditos--empezó en 1972, pero por 1977, el crecimiento económico de Ecuador se sostuvo sólo por un diluvio de pedir prestado" extranjero por el gobierno. Id. a las 207-08, 304. Impelido por un clima económico "deteriorando y la alarma creciente encima del posible vaciamiento de "reservas de petróleo, Ecuador reformó la Ley de Hidrocarburos en 1982, en un esfuerzo para re-estimular la inversión extranjera en el Crudo y exploración de gas y producción. El contrato con La Occidental fue el primer acuerdo de servicio de riesgo bajo la legislación reformada. Id. a las 355; generalmente vea Ley de Hidrocarburos, los supra notan 57. Según Martz, Petroecuador (entonces CEPE) "laboró enérgicamente [en las negociaciones bajo la nueva ley] para producir las condiciones aceptable a [La Occidental y otro] ofreciendo las compañías." Id. a las 354.

Como consecuencia, La Occidental y Petroecuador firmaron varios acuerdos complementarios; en 1995, después de que los funcionamientos de la producción estaban pasando en el Bloque 15 occidental, las fiestas firmaron un Contrato Modificado que los compromisos incluido para la exploración adicional por el Occidental. Acorte, los supra notan 29, el para. 2.5. el exploratorio bien en El Eden se taladró bajo ese acuerdo. Vea el supra notar 30 y acompañando el texto. La Occidental les dijo a los residentes de El Eden que el bien en su comunidad estaba seco; sin embargo, dijo Crudo y Periódico de Gas que el hallazgo había tan significativo que se "pudo justifique construcción de una tubería al fin" occidental de Bloque 15. Williams 1997, los supra notan 22, a las 45; también vea Kimerling 2001, los supra notan 27, a las 212-39.

Siguiendo la confirmación y descubrimiento de reservas comerciales en El Eden, La Occidental buscó renegociar las condiciones de su contrato con Petroecuador para aprovecharse la de reformas a la Ley de Hidrocarburos que se habían adoptado en 1993 en un esfuerzo renovado para atraer la inversión extranjera. Las reformas introdujeron un nuevo tipo de contrato, conocido como un contrato de la participación. La ley de Hidrocarburos, los supra notan 57 al arte. 4. la iniciativa de occidental llevó al Contrato actual. En un el 27 de mayo, 1997 carta a Petroecuador, La Occidental propuso cambiando su contrato de un contrato de servicio a un contrato de la participación. El 7 de julio de 1997, Petroecuador estaba de acuerdo en negociar. En el 29 de diciembre de 1998, las negociaciones entre las dos compañías habían concluido, y el comité negociando de Petroecuador sometió las condiciones del nuevo acuerdo al Presidente de Petroecuador y el Concilio Administrativo. El Concilio Administrativo aprobó las condiciones en ese mismo día; el Presidente los aprobó el 19 de enero de 1999. Acorte, los supra notan 29, el paras. 2.6-2.11. después de la aprobación formal por Petroecuador, se

sometieron las condiciones del Contrato para la aprobación a una sucesión de agencias gubernamentales, incluso MEM, el Abogado General, el Orden de la Juntura de las Fuerzas armadas, y el Comité Especial en Ofrecer ("CEL"). CEL es un grupo de la enterrar-agencia de alto nivel establecido por la Ley de Hidrocarburos para vigilar el juicio de contratos de desarrollo de Crudo. El Atienda de Energía y Minas preside, el Gerente General de saques de Petroecuador como Ministerio, y los otros miembros incluyen el Atienda de Defensa Nacional; el Atienda de Finanzas y el Crédito Público; y el Interventor General del Estado. Oficiales no pueden delegar su representación en CEL a cualquiera de otra manera que su inmediato inferior. La ley de Hidrocarburos, los supra notan 57, el arte. 18. Todas las aprobaciones necesitadas eran asegurado en la sucesión rápida--el 12 de marzo, el 24 de marzo, el 5 de abril, y el 26 de abril, respectivamente. Acorte, los supra notan 29, el paras. 2.12-2.16. a pesar de las obligaciones de Ecuador bajo la Constitución y OIT Convención 169 para consultar con los residentes indígenas afectado y compartir los beneficios de desarrollo con ellos, ninguna agencia gubernamental informó o consultó con el Bloque 15 residentes durante la aprobación procese, y la fórmula de la "participación" económica en el Contrato para distribuir los réditos de los funcionamientos no los incluye. Vea que el supra nota 47-51.

Las condiciones estaban de acuerdo al parecer a por los negociadores de Petroecuador y Occidental no se modificó durante el proceso de la aprobación, y el 21 de mayo de 1999, el nuevo Contrato se firmó por las fiestas. El Presidente de Ecuador, Jamil Mahuad, firmado como un testigo "honorario. Vea el Contrato, los supra notan 29. El Contrato se anunció rápidamente a la prensa nacional e internacional, pero no a los residentes de comunidades de Quichua afectado en Bloque 15. Aunque el Contrato contempla el desarrollo de nuevos funcionamientos de la producción claramente para aprovecharse de las reservas en El Eden, en un el 1 de julio, 1999 reunión con la comunidad (qué el autor asistió), representantes de Occidental se negaron a confirmar o negar que un nuevo Contrato había sido firmado. Ellos también negaron que la compañía tuviera planes para trabajar en la comunidad. Esto refleja una práctica general observada por el autor en las comunidades de Quichua durante este estudio, e informó por residentes locales en que el Estado está ausente, y la compañía desaira los esfuerzos por los residentes ganar el acceso a la información y participar decisión-haciendo sobre las actividades de desarrollo en sus comunidades. Generalmente vea Kimerling 2001, los supra notan 27.

Como el supra indicado 31, además de los campos de Crudo en Bloque 15, notan que el Contrato designa al Occidental como el operador de dos campos unificados, localizado en los dos Bloque 15 y las áreas adyacentes que se habían controlado por Petroecuador. Vea Convenio Operacional de Explotación Unificada del los el Yacimientos Comunes "U" y "T" Inferior el los de y Yacimientos Ningún Comunes en el Campo Limoncocha [el Acuerdo Operacional para la Explotación Unificada de las Reservas Comunes Más bajo "U" y "T" y las Reservas Non-comunes en Limoncocha Field] (el 21 de mayo de 1999) (firmó por la Exploración Occidental y Compañía de la Producción y Petroproducción y ató al Contrato); Convenio Operacional de Explotación Unificada del los el Yacimientos Comunes "M1", "M2", "U" y el "T" en el Campo Unificado Edén-Yuturi [el Acuerdo Operacional para la Explotación Unificada del Común Reserva "M1", "M2", "U" y "T" en los Unificamos Edén-Yuturi el Campo] (el 21 de mayo de 1999) (firmó por la Exploración Occidental y Compañía de la Producción y Petroproducción y ató al Contrato).

El 20 de enero de 1999, el día después de que Petroecuador aprobó el Contrato, la decisión para designar al Occidental como operador de los campos unificados y las negociaciones del Contrato entre Petroecuador y Occidental se denunció formalmente a la Comisión de Ecuador para el Mando Cívico de Corrupción. La queja desafía la legalidad de la designación, negociación, y proceso de la aprobación, y alega que el acuerdo "perjudicará el Estado por una magnitud de \$500 millón" en los réditos perdidos. Denuncia el al de Perjuicio el en de Estado 500 Millones del por de Dolares Negociación de Campos Limoncocha y Edén - Yuturi hacen trampas al Occidental de Empresa [la Queja para los Daño y perjuicios al Estado en la Cantidad de \$500 Millón Debido a las Negociaciones con La Occidental de la Compañía para el Limoncocha y Edén-Yuturi los Campos de Crudo] Doctorar Jorge Vivanco Mendieta, Presidente de la Comisión para el Mando Cívico de Corrupción, firmaron por Dr. Kaiser Arevalo B., Diego Cano M., Ricardo Ulcuango, Napolron Saltos G. y Alberto Acosta (el 20 de ene. de 1999). La queja se firmó por un miembro del Congreso Nacional de Ecuador, el Ministerio General de la unión de un obreros de Petroecuador, CETAPE, el presidente de la organización indígena que representa las comunidades de la Andes Montañas región de Ecuador, ECUARUNARI, y dos intelectuales respetados. Alega que la decisión designe al Occidental--en lugar de

Petroecuador--como el operador de los campos unificados una política continuada refleja para favorecer los intereses" privados "extranjeros al gasto de intereses nacionales. Entre otras violaciones supuestas de la ley, la queja desafía el fracaso para consultar con las gentes indígenas afectado, como requerido por la Constitución y OIT Convención 169. Vea el id. En una publicación subsecuente sobre los procedimientos, uno de los peticionarios, Napoleón Saltos, elabora en los cargos. Entre otras irregularidades, Saltos alega un conflicto de interés por un oficial de Petroecuador que participó en el proceso como representante de la compañía estatal. Según Saltos, el oficial, Manuel Echeverría, es Presidente anterior y Gerente de Ecuador Occidental, y sirvió como "el Coordinador" para La Occidental durante las negociaciones. Saltos acusa a Echeverría de usar su influencia en Petroecuador afianzar la designación de Occidental como operador de los campos unificados con la prisa indebida y sin la consideración--como requerido por la ley--de un informe técnico-económico interior que favorece un arreglo alternativo para desarrollar las reservas. Napoleón Saltos Galarza, Ética y Corrupción Estudios de Casos: Informe Último del Proyecto "Ética y Corrupción" [las Ética y Estudios de Caso de Corrupción: El Informe final del Proyecto las "Ética y Corrupción"] 393-415, 412 (1999).

Después de los procedimientos preliminares, el Presidente de la comisión envió una comunicación oficial ("Oficio") al Atienda de Energía y Minas. Datado el 31 de marzo de 1999, los pre-fecha de Oficio la último aprobación del Contrato por CEL, pero aprobaciones de los poste-fecha por Petroecuador y MEM. Declara que las muestras de la evidencia que (1) hay más de una alternativa desarrollar las reservas unificadas; y (2) el derecho constitucional de gentes indígenas afectado ser consultado sobre las actividades de desarrollo no se había tenido en cuenta. Comisione para el Mando Cívico de Corrupción, Presidente, que Oficio CCCC.99.0375, dirigidos a René Ortiz, Atienden de Energía y Minas, firmadas por Nicolás Espinosa, Presidente de la Comisión para el Mando Cívico de Corrupción (Mar. 30, 1999). Las demandas de Oficio que el Atienda (1) analice las alternativas todo disponibles durante el proceso de re-negociar el Contrato de Occidental para proteger los intereses del Estado; (2) lleve a cabo las consultaciones requeridas con las comunidades afectado; y (3) informe la comisión sobre el proceso y último arreglo. Id.

La comisión se creó por la 1998 Constitución de Ecuador, como una agencia pública autónoma. La Constitución dirige la comisión para "actuar en la representación de la ciudadanía" para promover "la eliminación de corrupción", y recibe las quejas de actos "ilícitos supuestos comprometidas en las instituciones Estatales en el orden investigarlos y solicitar su juicio y sanción." La constitución, los supra notan 39, al arte. 220. Además de investigar las quejas, la comisión se dirige por el estatuto para desarrollar un plan nacional para prevenir la corrupción. Ley del la Comisión Del Mando Cívico del la Corrupción [la Ley de la Comisión para el Mando Cívico de Corrupción] [[después la Ley de la Comisión] (el 12 de ago de 1999) (Ecuador), arte. 7(a). Aunque la comisión puede exigirellos a las agencias estatales y a oficiales que proporcionen la información, y sus resultados llevan el peso moral considerable, la agencia no tiene la autoridad legal para sancionar la corrupción o, al parecer, para proseguir a los ofensores. La constitución, las artes. 220-221; La ley de la Comisión, el arte. 7. a pesar del dictado Constitucional vago pero potencialmente ancho para "solicitar" el "juicio y sanción" de corrupción oficial--qué discutiblemente podría leerse para conceder la autoridad del prosecutorial implícita a la comisión--la Constitución dirige la comisión explícitamente para remitir resultados de corrupción a Ecuador Constitucionalmente - creó al Público Atienda e Interventor General del Estado, para los procedimiento legales apropiados. Vea Constitución, las artes. 211-213, 220-221,; La ley de la Comisión, el arte. 7(f). La comisión también puede solicitar las sanciones por "las autoridades" administrativas competentes. La ley de la Comisión, el arte. 7(h).

Acorte, los supra notan 29 al para. 3.4.4.

La ley de Hidrocarburos, los supra notan 57, al arte. 31(t).

Acorte, los supra notan 29, al para. 5.1.8.

El Contrato proporciona a ese Occidental, cuando el contratista "tendrá la responsabilidad técnica con respecto a los funcionamientos en el Área de Contrato de Participación, en las

condiciones establecidas en este Contrato de la Participación y las normas" legales pertinentes. Id. al para. 5.1.27.

Id. al para. 5.1.20.11.

Id. al para. 5.5.20.2.

Id. al para. 9.2.10. esto está explícitamente sujeto a la aprobación por Petroecuador. También vea el id. al para. 9.2. otros comestibles del Contrato se refieren a prácticas internacionales que se usan para poner los aranceles razonables para el transporte de Crudo crudo en las tuberías. Id. al paras. 7.3 & 7.3.3.

Para una discusión más llena de Texaco y los funcionamientos de Petroecuador, generalmente vea Kimerling 1991, los supra notan 5.

Entreviste con la Margarita de Bertha Yopez Silva, en Quito, Ecuador (Mar. 3, 1994). Yopez era un asistente social para la Texaco Petróleo Compañía, la Subsidiaria ecuatoriana de Texaco, de 1973-1989.

Al contrario de muchos latinoamericano los países, Ecuador no participó en el proceso de industrialización estimulado por las políticas de sustitución de importación en los años treinta. Los esfuerzos por mover el país fuera del modelo agro-exportando dominante empezaron en los años sesenta, e inicialmente enfocó en los textil y productos de comida. Martz, los supra notan 39, a las 119-22. No obstante esos esfuerzos, el eje económico de Ecuador seguía siendo la producción bananera hasta que el estampido de Crudo empezara. Los otros productos de la exportación principales eran cacao y café. Id. a las 157. La salida del estampido de Crudo era rápida en Ecuador, y la industria de Crudo vino a dominar la economía del país rápidamente. Id. a las 157, 370, 376.

Vea infra nota 115 y Pt. IX, el secs. B-E; también vea Industria de Petróleo americana, el Documento de la Guía Medioambiental,: La Dirección desechada en la Exploración y Funcionamientos de la Producción, API E5 (1997); Michelle A. McFaddin, Crudo y Campo de Gas el Manual de las Regulaciones Desechado (1996); el Oil & Gas Interestatal la Comisión de la Polvera de bolsillo, IOGCC las Pautas Medioambientales para el Estado el Oil & Gas los Programas Regulador (1994) [después IOGCC las Pautas Medioambientales]; la Comisión de Polvera de bolsillo de Crudo Interestatal, EPA/IOCC, el Estudio de Regulación Estatal de Crudo y Exploración de Gas y Pérdida de la Producción (1990) [después el Estudio de Regulación Estatal]; la Agencia de Protección del ambiente americana, la Oficina de Basuras Sólidas, Informa al Congreso, la Dirección de Basuras de la Exploración, Desarrollo, y Producción de Crudo Crudo, Gas Natural, y la Energía Geotérmica, el Volumen 3 EPA/530-SW-86-003-D (el proyecto para el comentario público) (1987).

Bajo esta interpretación, La Occidental se exigiría obedecer la ley ecuatoriana no obstante.

En el evento improbable que Petroecuador y alcance dLa Occidental un callejón sin salida encima de la selección de normas internacionales aplicables, el idioma en el Contrato es tan vago que sería de pequeño o inútil a Ecuador para la entrada en vigor propondría, para compeler el uso de cualquier norma particular o tecnología.

Generalmente vea el Documento de Guía de API, los supra notan 87, API E5; El E & P el Foro, Industria de Crudo las Pautas Que opera para Rainforests Tropical, Informe No. 2.49/170 (1991).

El suave y generalizó naturaleza de industria de Crudo las pautas medioambientales difiere considerablemente de la precisión y claridad que generalmente caracterizan las normas del API técnicas miriadas para el equipo, materiales, e instalación y diseñando las prácticas. Las normas técnicas se han desarrollado para apoyar el uso fiable de equipo intercambiable y materiales, se han reducido el customization, y se han facilitado la comunicación entre los usuarios y proveedores. Vea Industria de Petróleo generalmente americana, 2000 Publicaciones, Programas y Servicios Catalogar (2000).

El E & P Foro-UNEP, Dirección Medioambiental en el Crudo y Exploración de Gas y Producción: una Apreciación global de Problemas y Dirección se Acerca (1997).

Vea el id; también vea infra nota 256.

Por ejemplo, vea el E & P Foro-UNEP, el supra nota 52-3.

El Grupo del Banco Mundial, la Prevención de Polución y Manual de Disminución, 1998,: Hacia la Producción más Limpia (1998) a v-vi. [después Banco Mundial 1998]. Las pautas se desarrollaron por un equipo del Banco Mundial y la Corporación de la Finanzas Internacional, en la colaboración con los Naciones Unidas la Organización de Desarrollo Industrial y Programa de Ambiente de Naciones Unidas. Ellos se miran a la cara como los documentos vivientes--ser supervisados como ellos se llevan a cabo, y revisó como necesitado, "en la luz de la experiencia" acumulado. Id. al vi.

Las pautas para el Crudo del onshore y desarrollo de gas contienen algunas normas claras, incluso un número limitado de parámetros específicos y los niveles permisibles para los contaminantes en las descargas del wastewater (el effluents) y las emisiones aéreas. Notablemente, ellos prohíben la dilución en lugar del tratamiento, mientras declarando que "[el d]ilution de emisiones aéreas o effluents para lograr estas pautas es inaceptable." Id. a las 447. Las pautas generales también prohíben la dilución, mientras declarando, en la impresión de la negrita, esa "dilución de effluents y emisiones de aire para lograr máximo permitido que los valores son inaceptables." Id. a las 387 (la negrita en el original). Sin embargo, puede esperarse limitar la efectividad de esa norma previniendo la polución de agua del Crudo y funcionamientos de gas, porque las pautas no incluyen los cloruros como un parámetro en el effluents. Se encuentran los cloruros típicamente en los niveles del tóxico en la producción de campo de Crudo gasta, y también puede encontrarse taladrando las basuras, sobre todo cuando se usan los barros basados en agua. Un requisito para medir nivela de cloruros, y la prohibición de dilución, podría operar para compeler las compañías para actualizar tratamiento desechado y sistemas de la disposición significativamente juntos, mientras proscribiendo la descarga de wastewater eficazmente en las aguas de la superficie en muchas áreas. No supervisando cloruros o total disueltos los sólidos (qué incluiría los cloruros), las compañías de Crudo pueden poder encontrarse las normas de descarga de Banco Mundial usando la tecnología de dirección desechada relativamente rudimentaria y prácticas que todavía contaminan cuerpos de agua de superficie e impacto la vida acuática. Como discutido infra, en los Estados Unidos--en parte debido a los niveles del tóxico de cloruros en el wastewaters--las regulaciones de EPA generalmente han prohibido la descarga de onshore Crudo campo exploración y producción gasta en las aguas frescas desde 1979. Vea infra nota 271 y acompañando el texto. Así, las pautas son significativamente menos proteccionista que las normas americanas y regulaciones que han estado en el efecto durante décadas. Además, Las pautas del Banco Mundial para el Crudo del onshore y desarrollo de gas son menos proteccionista que las pautas medioambientales generales encontraron en el mismo documento. Por ejemplo, el nivel permisible de Crudo y engrasa en el effluents de campo de Crudo (20 partes por millón, o ppm) es doble la cantidad que se permite bajo las pautas generales (10 ppm); la misma disparidad se encuentra en los niveles permitidos para el phenols (1.0 ppm y 0.5 ppm, respectivamente). Banco Mundial 1998 a las 389, 446. Finalmente, a pesar de los comestibleses discutidos sobre, la mayoría de las normas en el Crudo y las pautas de gas son vagas y aspirational. Por ejemplo, se animan que operadores "seleccionen biocides menos tóxicos, inhibidores de corrosión, y otros químicos", "minimice el gas señalando con luz", "minimice y controle el goteo de los tanques y tuberías", la prevención de corrosión de práctica, y "reduzca los impactos" de descargas del wastewater y derramamientos de Crudo. Id. a las 446. Este idioma normalmente es similar a eso usado en las pautas de industria y discutió anteriormente en esta sección. Ninguno de los oficiales corporativos o gubernamentales que fueron entrevistados para este estudio del caso mencionó las pautas del Banco Mundial como una fuente de normas internacionales.

La Organización internacional para la Estandarización, ISO 14001. Los Sistemas de Dirección medioambientales--las Especificaciones con la Guía para el Uso (Ginebra 1996) (después ISO 14001 Normal).

ISO 14001 se adoptó en 1996 por la Organización Internacional para la Estandarización ("ISO"), una organización del nongovernmental que promueve la estandarización internacional

por las tecnologías para "ayudar racionaliza el proceso" comercial internacional. La Organización internacional para la Estandarización, Introducción a ISO, a <http://www.iso.ch/infoe/intro.htm> (el pasado de modificado el 8 de ene. de 1999). los Miembros de ISO incluyen los cuerpos de las normas nacionales privados y públicos. ISO se estableció en 1947, debido a preocupación que non-armonizó las normas para las tecnologías similares contribuiría a las barreras "tecnológicas para comerciar." Id. Un ejemplo de un ISO normalmente-usado la Norma Internacional define rasgos, como el espesor óptimo, para las tarjetas del crédito y las tarjetas telefónicas. La adhesión a la norma permite usar las tarjetas mundial.

Vea ISO 14001 Normal, los supra notan 97.

Id.

Id.

La armada de Ecuador, Capitán del Puerto de Fransisco de Orellana (la Coca), Oficio No. CAPORE-AYD-038-0 (el 4 de feb. de 1997).

Id. La casualidad se calló según se alega a", y al parecer no muchas personas--incluso en el gobierno de Ecuador--sepa sobre él. Representantes dLa Occidental le dijeron según informes recibidos a la familia de Tello que no había ninguna prueba que él se había muerto, porque ellos no tenían un cadáver. El hermano de Tello, sin embargo, viajó a la región buscar el cuerpo y averiguar lo que había pasado. Él recurrió al Capitán del Puerto para investigar la muerte. Ninguno de los oficiales gubernamentales que fueron entrevistados para este estudio sabe sobre la casualidad. El autor aprendió sobre él porque ella conoció a la víctima personalmente, y discutió la casualidad y contestación con su hermano en varias ocasiones en 1997-1998. Ella también habló con una testiga de una comunidad de Quichua cercana que estaba trabajando para Seiscom Delta en el momento.

Hollub y Rivera Interview, los supra notan 37.

Además de desatender leyes de seguridad y las esquinas cortantes en los funcionamientos, el subcontratante de la barcaza violó también las leyes de labor de Ecuador no pagando los impuestos del seguro social por Tello al gobierno. Generalmente vea el Servicios Petroleros Galeth, Liquidación de Sueldo [la Liquidación de Sueldo], Dumas Tello (Oct. 20-31, 1996); el Servicios Petroleros Galeth, Liquidación de Sueldo [la Liquidación de Sueldo], Dumas Tello (Nov. 1-30, 1996); y el Servicios Petroleros Galeth, Liquidación de Sueldo [la Liquidación de Sueldo], Dumas Tello (el Dic. 1-31, 1996).

Hollub y Rivera Interview, los supra notan 37. Además de las violaciones legales, la casualidad y preguntas de aumento de contestación sobre la aplicación de Ecuador Occidental de las políticas corporativas interiores de la compañía. Uno de la diez Salud "guiando, Ambiente y Seguridad (HES) los principios" son "utilizar mantenimiento legítimo y prácticas de trabajo, el plan seguridad-consciente, empleado que entrena y las investigaciones incidentes y medidas del correctivo para prevenir salud, ambiente y casualidades de seguridad. Si un accidente debe ocurrir, nosotros nos prepararemos responder rápidamente, apropiadamente y profesionalmente". Un rasgo de la política de HES es "seleccionar a contratistas que consideran su "actuación de HES. El HESMS Guía Manual, los supra notan 24, a las 6, 13.

La ley de Pescar y el Desarrollo De pesca, los supra notan 57, a las artes. 47(e) & 80.

Para una discusión más llena, vea Kimerling 2001, los supra notan 27.

La mayoría de los documentos pedido dLa Occidental para este estudio no fue proporcionado. Vea infra nota 188.

Sin la duda, el internalization de una cultura medioambiental es un componente esencial de responsabilidad corporativa y un cambio necesitado en la industria de Crudo. Sin embargo,

confianza en la cultura de la sociedad para emprender el ego - la regulación no es suficiente, sola, garantizar protección del ambiente.

Entreviste con el Coral de Fausto, Diputado Secretary para Protección del ambiente, el Ministerio de Energía y Minas, en Quito, Ecuador (el 17 de ago de 1999).

Id. El Diputado Secretary es el nivel más alto el oficial medioambiental con la jurisdicción--y responsabilidades--en los campos de Crudo. Su actitud de dar la bienvenida las normas internacionales y la vigilancia también es notable porque plantea las preguntas sobre la posición que normalmente se expresa desarrollando las naciones en las negociaciones internacionales. Representantes de esos gobiernos han opuesto regulación medioambiental internacional de actividades de desarrollo vigorosamente a favor de desarrollar la ley medioambiental al nivel nacional. Experimente en Ecuador, sin embargo, sugiere que por lo menos algunos de los oficiales que llevan directo y la responsabilidad del real-mundo para la regulación medioambiental en los países en vías de desarrollo daría la bienvenida iniciativas internacionales que miden la actuación medioambiental a las situaciones específicas, contra las normas internacionales.

Semejantemente, La Occidental ha localizado los medios de la producción en y cerca de Limoncocha la Reserva Biológica, una área natural protegido bajo la ley ecuatoriana y un Wetland designado de Importancia Internacional bajo la Convención en Wetlands de Importancia Internacional, Sobre todo como el Hábitat de Waterfowl, el 2 de feb. de 1971, TIAS No. 11,084, 996 UNTS 245 [después la Convención de Ramsar]. El oficial en el Ministerio de Ecuador del Ambiente ("MMA") el Departamento de Áreas Protegido que vigilan la dirección de la reserva explicó ese MMA no supervisa el impacto de los funcionamientos de Occidental en la reserva, o calidad de agua de muestra en el lago que comprende el centro de mesa del área protegido, Lago Limoncocha. Él asumió, sin embargo, el ISO de ese Occidental 14001 medios de la certificación que la compañía supervisa calidad de agua y otros posibles impactos en la reserva, según parámetros que se encuentran las normas internacionales, y la actuación medioambiental de ese Occidental se encuentra las normas internacionales allí. La entrevista del teléfono con Ángel Onofa, Ministerio del Ambiente, Depto. de Áreas Protegido (el 3 de mayo de 2000). se discuten Funcionamientos en la reserva infra Pt. VIII, el sec. B, y Pt. IX, el sec. A.

Por ejemplo, durante la visita del oficial del autor a CPF con tres representantes de comunidades locales, la presentación formal de la compañía sobre protección del ambiente empezó citando la certificación. La norma de ISO se describió como un cuerpo de normas internacionales con que se asocian noventa y nueve países, que ha certificado la Dirección "Medioambiental de ese Occidental Planea obedece las normas" internacionales. Cuando preguntó, lo que es las normas? " el jefe suplente de funcionamientos del campo respondió, hay muchos." Cuando preguntó lo que algunas de las normas son, el oficial dijo que él no recordó todos ellos; ningún requisito particular fue identificado. Cuando pidió clarificar la declaración sobre los países afiliados, oficiales dijeron que ellos no supieron si eso se refiere a gobiernos o instituciones del nongovernmental, como las compañías privadas. CPF Visit, los supra notan 32. Esto refleja y refuerza la confusión en Ecuador entre el público y las normas privadas.

En una entrevista en Quito, el jefe de Occidental de funcionamientos del campo admitió que ese ISO 14001 no verifica si la compañía obedece los requisitos legales; sin embargo, ella defendió que esa cultura de la sociedad es más importante que la regulación gubernamental, mientras declarando:

Usted sabe que yo pudiera escaparme con violar la ley en los Estados Unidos si yo quise; Yo he trabajado allí durante diez años y no hay ninguna inspección gubernamental. Nosotros apenas rellenamos los formularios, para que la cultura corporativa es más importante.

Hollub y Rivera Interview, los supra notan 37; también vea OXY, ISO 14001 Certificado, los supra notan 23.

CPF Visit, los supra notan 32; Hollub y Rivera Interview, los supra notan 37. La NORMA se discute infra a nota 268.

Vea el Contrato, los supra notan 29, al para. 5.1.20.1; también vea la discusión en Pt. VII.

Como discutido infra Pt. IX, el secs. B-E, no hay ninguna norma medioambiental uniforme comprensiva para el Crudo y exploración de gas y producción en los Estados Unidos. Aunque la ley federal incluye algunas regulaciones que aplican para engrasar las actividades del campo--como los límites en las descargas de fuente de punto bajo el Acto de Agua Limpio, 33 U.S.C. § 1321, y requisitos para los pozos de la inyección subterráneos bajo el Acto de Agua Bebiendo Seguro, 42 U.S.C. § 300h-1-8--más regulación de campo de Crudo se controla al nivel estatal. Entre los estados, los requisitos regulador pueden variar considerablemente. Supervisando y la entrada en vigor también es incoherente. El Crudo Interestatal y Comisión de Polvera de bolsillo de Gas ("IOGCC") ha adoptado las pautas medioambientales nacionales para la exploración y la producción gasta, con consolidar y apoya de EPA. El estudio de Regulación Estatal, los supra notan 89; IOGCC las Pautas Medioambientales, los supra notan 89. Fundado en 1935, IOGCC representa treinta y cinco Crudo y gas ahora los estados productores. Id. al iv. Las pautas--primero adoptó en 1990 y puso al día en 1994--evolució de la 1988 determinación de EPA para exentar más campo de Crudo gasta de la regulación como las basuras arriesgadas bajo el Subtítulo de RCRA C. See infra notas 272-73. Se piensa que ellos ayudan a los estados a mejorar sus programas regulador en la ausencia de un overarching el programa regulador federal para la exploración y basuras de la producción. Un nueve-miembro que el comité asesor se estableció en 1989 para trabajar con el Concilio de IOGCC en las Necesidades Regulador y EPA "recomendar regulaciones eficaces, pautas, y/o normas para la dirección estado-nivelada de Crudo y basuras" de producción de gas. IOGCC las Pautas Medioambientales, los supra notan 89, a las 2. Chris Shuey y Wilma Subra, citados infra, servido en el comité asesor. Shuey describe las pautas como "el común denominador más bajo de un "proceso de multi-interés que la industria incluido e interés del público los expertos medioambientales, y representantes de EPA y estado las agencias regulador; ellos no representan una determinación regulador. La entrevista del teléfono con Chris Shuey, Director, el Agua de la Comunidad, Gasta & los Tóxicos Programan, la Investigación Sudoeste y Centro de Información, Albuquerque, Nuevo México (el 29 de ene. de 2001) [después Shuey Interview yo].

Las pautas se dirigen los problemas administrativos y técnicos, pero por la mayor parte es muy general. Por ejemplo, vea infra nota 268 (la NORMA las pautas). Mientras algunos estados los han usado mejorar sus programas regulador, los IOGCC miembro estados están bajo ninguna obligación legal adoptar las pautas o conformar sus regulaciones a ellos. Para estados que adoptan algunos o todas las pautas, la entrada en vigor sigue siendo una responsabilidad estatal y hay ninguna vigilancia federal de entrada en vigor estatal o complacencia del operador con los requisitos estatales. Shuey Interview yo. según Shuey y Subra, la falta de vigilancia agresiva y entrada en vigor por las agencias federales y estatales para asegurar la complacencia con las regulaciones medioambientales es un problema serio. Además, no todas las normas y tecnología usadas en los Estados Unidos son superiores a las normas y prácticas en las naciones en vías de desarrollo; por ejemplo, algunas compañías en algunos estados todavía usan el unlined deshuesa para la disposición desechada, y entierra alto-toxicidad que taladra barros y basuras a los sitios del taladro. Id.; la entrevista del teléfono con Wilma Subra, Presidente, Compañía de Subra, Nueva Iberia, LA (el 18 de mayo de 1999) [[después Subra Interview yo]. Otra deficiencia regulador, citada por Shuey y Subra, es el fracaso para caracterizar pozos y otros medios de campo de Crudo--con los arroyos de pérdida múltiples, descargos, y fuentes de contaminants--como un funcionamiento integrado, y para realizar las valoraciones de salud cumulativas. Por ejemplo, vea infra nota 256 (los medios no agregaron para formar las fuentes" mayores bajo el Acto Aéreo Limpio). Shuey y Subra resignaron del comité asesor en 1999 debido a una falta de apoyo de EPA tomar la acción necesitada para dirigirse medioambiental y la salud impacta de los funcionamientos de campo de Crudo. La falta de normas legales nacionales comprensivas, prácticas de campo de Crudo consistentes, o acuerdo general sobre lo que constituye la práctica" más "buena para la exploración y los funcionamientos de la producción hacen las comparaciones entre EE.UU. y normas ecuatorianas y prácticas difícil. Una revisión comprensiva de normas y prácticas en los Estados Unidos está más allá del alcance de este artículo; sin embargo, algunas comparaciones se ofrecen infra Pt. IX, el secs. B-E.

La Exploración occidental y Compañía de la Producción, Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental, Bloque 15, Vol. II, Planee de Manejo Ambiental [[el Estudio de Impacto Medioambiental y Plan de Dirección, Bloque 15, Vol. II, el Estudio de Impacto Medioambiental], a las 25 (1992) (preparó por AMBIENTEC Ltda.) [[después EMP].

Esa provisión le exige a la Occidental que incorpore el tecnología de la punta (la tecnología del borde de ataque) compatible con la región de la Amazona de Ecuador, para funcionamientos y los estudios, informes y aplicación de recomendaciones que se aceptarán a por las fiestas" el Contrato definidas como La Occidental y el Estado ecuatoriano, a través de Petroecuador. Acorte, los supra notan 29, al para. 5.5.20.2.

El desarrollo de Crudo acentuó la dependencia de Ecuador en los mercados de la exportación extranjeros e inversión extranjera, tecnología y especialización. Como descrito por Martz en su estudio de política de petróleo en Ecuador a través de 1984, los políticos principales tienen a menudo el poder menos independiente que se cree", independiente de quién ocupa al gobierno y si es un paisano o el régimen militar. Martz, los supra notan 39, a las 395. Siguiendo el descubrimiento de Amazona crudo, la industria de Crudo vino a dominar la economía de Ecuador rápidamente, y los gobiernos sucesivos han visto el desarrollo del hidrocarburo como la piedra angular de aspiraciones de desarrollo nacionales. Como resultado, la salud de la industria de Crudo es una preocupación central para el Estado. Al mismo tiempo, Ecuador es un productor relativamente pequeño cuando comparó con otro Crudo que exporta las naciones, para que su impacto en los mercados mundiales es despreciable. Esto hace Ecuador más vulnerable a las fuerzas internacionales y presiones, como la economía global, mercado de Crudo internacional, y necesidades y demandas de compañías de Crudo internacionales. Se estimularon los sentimientos nacionalistas en los políticos de petróleo al ataque del estampido de Crudo, pero se defraudó pronto como las realidades económicas internacionales se afirmaron." Id. a las 370. Las élites domésticas tradicionalistas también favorecieron los intereses de compañías de Crudo extranjeras. Después de que las ganancias de la inicial en el mando del Estado y participación en las actividades de desarrollo durante los años tempranos del estampido de Crudo, el equilibrio de poder cambió de Ecuador a las compañías internacionales. Id. a las 376. Martz concluye que, en las relaciones de Ecuador y negociaciones con las compañías de Crudo extranjeras, los borbotones "ocasionales de política de petróleo más independiente y nacionalista no eran suficientes viciar la superioridad" de las multinacionales. Él predice eso:

[S]o anhelan como el petróleo es la fuerza económica dominante de Ecuador... los objetivos de la política básicos favorecerán el desarrollo económico encima de la soberanía nacional siempre que los dos estén en el conflicto serio.... [Excepto las condiciones de largesse económico, el Estado] tendrá la opción pequeña pero para rendir el mando político en el orden aumentar al máximo las ganancias y estribar la economía.... Excepto el descubrimiento de nuevas reservas mayores, Ecuador seguirá siendo un productor marginal en el mercado internacional.... Cualquier el régimen, se duro-apretará para tratar eficazmente con las corporaciones extranjeras. Será el mejor difícil a aumentar la influencia del trato. Id. a las 391-92.

Kimerling 1995, los supra notan 5.

Generalmente vea Martz, los supra notan 39; Kimerling 1995, los supra notan 5. No sorprendentemente, el estudio académico detallado de Martz de política de petróleo a través de 1984 no menciona protección del ambiente o relaciones con gentes indígenas cuyos territorios tradicionales contienen las reservas de Crudo.

En un reciente foro público en Quito sobre el legado de Texaco en Ecuador (en que el autor también participó), un político de petróleo importante del gobierno militar que gobernó la nación cuando el estampido de Crudo empezó, René Vargas Pazzos General, remordimiento expresado para el tratamiento del Estado de gentes indígenas en Amazonia. Con respecto a la política medioambiental, él admitió que el Estado no es completamente libre del reproche, pero dijo que oficiales eran ignorantes de los riesgos medioambientales y consecuencias de desarrollo de Crudo, y confió en Texaco, como una compañía internacional, para usar la tecnología "adecuada. Vargas, entonces un coronel del ejército, sirvió como el segundo Gerente General de Petroecuador (entonces CEPE), del 1973 de octubre a través del 1975 de noviembre. Del 1976 de enero a través del 1977 de febrero, él era Atienda de Recursos Naturales (actualmente, el Ministerio de Energía y Minas, o MEM). Martz, los supra notan 39 a las 373. Como un político, Vargas tenía un estilo tecnocrático y era un abogado fuerte de políticas de petróleo nacionalistas. Id. a las 109, 160, 183. Al foro, él expresó también el apoyo inequívoco por el derecho de las "víctimas" de los funcionamientos de Texaco para demandar

Texaco en las cortes de EE.UU., y caracterizó los funcionamientos de esa compañía como "delictivo", porque "supo sobre la tecnología medioambiental pero no lo aplicó." La presentación por René Vargas Pazzos General al Foro Deuda Ecológico de Texaco: ¿Impunidad o Restauración? [La Deuda Medioambiental de Texaco: Impunidad o Restauración?] (el 18 de ene. de 2001) (patrocinao por el Congreso Nacional de Comisión de Ecuador para la Vigilancia Oficial, Tercer Mundo,

Instituya para los Estudios Ecológicos, y Acción Ecológica).

Como mencionado infra nota 163, un pleito de acción de clase se archivó contra Texaco en 1993 en la corte federal en Nueva York. El caso ha generado el interés considerable en Ecuador. En 1997, se despidió por la Corte Distrito, a favor de la litigación en Ecuador, en las tierras de conveniens de non de foro, cortesía internacional, y fracaso para unir Ecuador y Petroecuador como las fiestas indispensables. *Aguinda v. Texaco, Inc.*, 945 F. Supp. 625 (S.D.N.Y. 1997). UN movimiento del postjudgment por Ecuador y Petroecuador para intervenir fue negado. *Aguinda v. Texaco, Inc.*, 175 F.R.D. 50 (S.D.N.Y. 1997).

En la apelación, el Segundo Circuito dejó vacante y reencarceló el caso para la reconsideración. *Jota v. Texaco, Inc.*, 157 F.3d 153 (2d Cir. 1998). sostuvo eso: (1) el despido en las tierras de conveniens de non de foro y cortesía era erróneo en la ausencia de una condición que le exige a Texaco que sometiera a la jurisdicción en Ecuador; (2) la más bajo corte está razonando con respecto al fracaso de demandantes para meterse en apoyos de las fiestas indispensables que sólo despiden demandas que buscan mandar las actividades actualmente bajo el mando de Ecuador; y (3) el movimiento de Ecuador para intervenir llegaba tarde y no incluyó una renuncia llena de inmunidad soberana. Id. Una decisión en el reencarcelamiento por la Corte Distrito se espera cuando quiera a. Para una cuenta breve de la historia de la litigación, vea Judith Kimerling, *el Desarrollo de Crudo en Ecuador y Perú,: La ley, la Política y el Ambiente, en Amazonia en las Travesías,: El Desafío de Desarrollo Sustentable* (Tony el ed del Vestíbulo. 2000), a las 81-88.

Este fracaso para llevar a cabo la regulación significativa también es verdad de relaciones de la comunidad, y continúa a pesar de la ratificación de Ecuador de instrumentos de la ley internacionales que extienden derechos medioambientales e indígenas y responsabilidades; y la incorporación de derechos de grupo para las gentes indígenas y los derechos medioambientales extendidos en la Constitución en 1998. Vea el supra nota 45-51 y acompañando el texto.

Sin embargo, normas medioambientales que se negocian detrás con los intereses especiales cerraron que las puertas plantean preguntas serias de legitimidad y responsabilidad.

Narvaez Interview, los supra notan 62.

Los oficiales corporativos en la demanda de Ecuador que la información todo medioambiental es la "propiedad" de Occidental y Petroecuador, las fiestas al Contrato. Entreviste con Alberto Gómez del la Torre, el Representante Legal - el Gerente Legal, Ecuador Occidental, en Quito (el 23 de julio de 1999) [después la Gómez Interview]. Esto contradice el espíritu de ley medioambiental internacional que relaciona al desarrollo sustentable y es dudoso bajo la ley constitucional y estatutaria de Ecuador. Para una discusión de información y relaciones de la comunidad, vea Kimerling 2001, los supra notan 27. Para una cuenta de los esfuerzos de Occidental para desviar las demandas para la información medioambiental básica para este estudio, vea infra nota 188.

Las reformas se publicaron en el Oficial Registry de Ecuador, y se ha codificado. Vea el supra notar 61. Sin embargo, diferente las 1992 regulaciones que se publicaron con la gran fanfarria que las reformas no fueron publicadas. Muchos NGOs y otros stakeholders no saben que las 1992 regulaciones se han reemplazado.

Otra reforma a las regulaciones se agregó a una provisión que autoriza que los miembros del público denuncien la polución medioambiental al MANANTIAL DE AGUA MINERAL. El nuevo idioma confiere una causa de acción en las compañías, para tomar la acción legal contra un complainant cuando el dócil no es probado o [es] infundado." MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, al arte. 64; el cf. 1992 Regulaciones de MEM, los supra

notan 66, al arte. 47. Según Quichua en Bloque 15, La Occidental desafía normalmente a residentes que se quejan de la polución para la prueba técnica. Esta práctica los descorazona de quejarse porque ellos no tienen el acceso a probar equipo o la información medioambiental que se generan y controlaron por la compañía.

MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, a las artes. 52-54; el cf. 1992 Regulaciones de MEM, los supra notan 66, al arte. 41.

1992 Regulaciones de MEM, los supra notan 66, al arte. 52. Las enmendaduras a artículo 52 también agregaron una provisión que se refiere a las normas internacionales y la tecnología moderna que se aceptan por la industria de Crudo internacional. La provisión declara: Para la ejecución de estudios medioambientales, tecnología moderna que se acepta internacionalmente por la industria de petróleo, compatible con la protección del ambiente, se usará, y será los efectuados en la conformidad con las pautas que se detallan en los artículos que siguen este artículo.

Id. a las artes. 11, 16, 25, 52.

Art. 31 (t) requiere las compañías:

[T]o dirigen los funcionamientos de acuerdo con las Leyes y Regulaciones para protección del ambiente y seguridad nacional, y con la relación a la práctica internacional en las materias de preservación de las pesquerías ricas e industria de cultivo. Para ese fin, en los contratos, las garantías respectivas de acortar las compañías serán evidentes. La ley de Hidrocarburos, los supra notan 57, al arte. 31(t).

Por ejemplo, vea MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, al arte. 5.

El uso de idioma vago para volver a escribir las regulaciones calladamente, en la ausencia de reformas correspondientes a la Ley de Hidrocarburos o la legislación medioambiental, también puede reflejar un esfuerzo por oficiales de MEM abrir una puerta legal para permitirlos a TNCs y a oficiales del gobierno negociar las reglas medioambientales especiales, sin llamar la atención la. La acción del legislativo en las materias polémicas muy más probablemente es atraer aviso público y oposición.

Mande electrónicamente de la Clark Hull, Gerente Medioambiental Mundial, Crudo Occidental y Corporación de Gas, a Judith Kimerling (el 17 de abr. de 2000) (en el archivo con el autor) [después el correo electrónico de la Cáscara].

Como resultado, el alcance potencial de variaciones contemplado por los requisitos de EIA relajados en las regulaciones no se limita a la suficiencia de información básica y valoraciones de impacto; también podría extenderse a las normas substantivas y prácticas. Como una materia general, reformando el criterio de EIA para permitir las variaciones no necesariamente enredado de la Ley de Hidrocarburos u otras leyes; sin embargo, la ausencia de limitaciones o criterio para las posibles renunciaciones es problemática y, en la teoría, podría llevar a la acción de la agencia arbitraria y las consecuencias medioambientales y sociales. Por ejemplo, el fracaso para preparar un "plan de abandono" o Crudo derramamiento contingencia plan que incluyen un análisis de los riesgos y conducta" de posibles derramamientos, podría aumentar los riesgos medioambientales. Estas preocupaciones están teóricas en este momento, porque no se han dado fuerza a aquéllos y otros requirements/guidelines eficazmente. Como una materia general, EIAs por TNCs son agrietados en serio por las normas americanas, pero es rutinariamente aceptado por MEM, a menos que los cambios del comandante.

EMP, los supra notan 116. La incorporación manto de 1992 normas y prácticas en un contrato que se negoció en 1999 está confundiendo, y preguntas de los aumentos sobre qué medios Occidentales cuando dice que la compañía se compromete a usar la tecnología del borde cortante.

El correo electrónico de la cáscara, los supra notan 133. Como discutido infra, en Pt. VIII, el EMP está preocupando en varios respetos y no incluye una recopilación completa de leyes ecuatorianas aplicables y regulaciones.

Acorte, los supra notan 29, al para. 5.1.20.1.

Id. al para. 3.3.35.

En español, el uso del tiempo subjuntivo indicaría el más claramente ese Occidental debe obedecer las leyes y regulaciones que están en el efecto en el momento la determinación es hecho.

Esto puede parecer absurdo por las normas americanas, sobre todo si aplicado a los funcionamientos y medios que se desarrollan en el futuro. En los Estados Unidos, las leyes medioambientales y otras evolucionan normalmente y cambian. Los requisitos medioambientales retroactivos no son raros porque la regulación medioambiental es a menudo terapéutica en la naturaleza. Los Nuevos requisitos pueden escalonarse con el tiempo en y el grandfathered de los funcionamientos existente, pero no se permiten las compañías de Crudo helar contractualmente indefinidamente el armazón de la ley medioambiental para sus actividades, y obtiene las exenciones manto de cualquiera y todas las leyes y regulaciones que podrían promulgarse en el futuro.

Ecuador, sin embargo, está bajo la tremenda presión mantener un ambiente legal estable los inversionistas extranjeros; y esa interpretación (ese Occidental sólo se exige obedecer las regulaciones actuales) podría apoyarse por otro par de comestibles que también son ambiguo con respecto a los cambios en la ley medioambiental. La sección en la ley aplicable y la jurisdicción empieza como sigue: La legislación "aplicable: Este Contrato se gobierna exclusivamente por la legislación ecuatoriana y se entiende para incorporar las leyes en el efecto en el momento de su celebración." Acorte, los supra notan 29, al para. 22.1. eso se sigue por una declaración que La Occidental "declara, expresamente, que eso es tiene conocimiento pleno de la legislación ecuatoriana que es aplicable a los Contratos de la Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos." Id. al para. 22.1.1. La sección de la protección del ambiente incluye una segunda referencia a la ley ecuatoriana y regulaciones a que requieren al Occidental "[el c]omply y asegura que subcontratantes obedecen todas las leyes, regulaciones y cualquier otra disposición" que aplican al Contrato en Ecuador. Id. al para. 5.1.18. un par de comestibles subsecuentes les exige a subcontratantes que obedezcan leyes aplicables y los requisitos legales. Id. al paras. 17.4 y 17.5. Ese idioma en esos comestibles no se resuelve la ambigüedad porque no define leyes aplicables y regulaciones.

Generalmente vea 1992 EIA, los supra notan 33, al app. C.

El EMP es datado el 1992 de enero. Un poco de recientes desarrollos legales se discuten el supra nota 45-51 y acompañando el texto. Aunque la aplicación de esos derechos y deberes-- incluso los derechos a la información y participación en la decisión-fabricación medioambiental-- es principalmente la responsabilidad del Estado, Ecuador ha cedido eficazmente ambos protección del ambiente y relaciones de la comunidad en Bloque 15 al Occidental. Según el Occidental, el EMP incorpora los requisitos legales todo aplicables. El Correo electrónico de la cáscara, los supra notan 133. A pesar de esto, el EMP ignora los derechos de residentes locales, y las prácticas de Occidental ejecutadas el roughshod encima de ellos. La compañía toma las decisiones medioambientales detrás de las puertas cerradas, sin la consultación,; oculta la información importante; y el proffers igual la información engañosa. A veces, parece cultivar la confusión deliberadamente en las comunidades locales sobre los funcionamientos y normas medioambientales y prácticas. Kimerling 2001, los supra notan 27. Otros instrumentos de la ley internacionales que son pertinente engrasar los funcionamientos del campo incluyen la Convención en la Diversidad Biológica, los supra notan 48, y Convención de Armazón de Naciones Unidas en el Cambio del Clima, el 9 de mayo de 1992, 31 I.L.M. 849 (1992) (entró en el efecto en Mar. 21, 1994). ambos tratados fueron ratificados por Ecuador el 23 de feb. de 1993, y ahora la parte del formulario de ley nacional ecuatoriana. Los tratados cobran a los gobiernos nacionales con la responsabilidad por la aplicación; sin embargo, Ecuador no ha actuado para llevarlos a cabo en los campos de Crudo. A pesar de esto, responsabilidad"

"corporativa e iniciativas voluntarias llevar a cabo las normas" "internacionales deben incluir las medidas para ayudar a los gobiernos a obedecer sus compromisos generales bajo los tratados. Por ejemplo, la Convención del Armazón en el Cambio del Clima les exige a los gobiernos que identifiquen fuentes y fregaderos para los gases del invernáculo, y conserva y refuerza, como apropiado, los fregaderos y depósitos para esos gases. Vea el id. las artes. 4.1 (un), (b), & (d). facilitar la complacencia por Ecuador, La Occidental podría proporcionar una contabilidad clara y completa de emisiones de gas de invernáculo de sus funcionamientos, identifique fregaderos naturales y depósitos en Bloque 15, y evalúa cómo los funcionamientos afectarán las obligaciones generales de Ecuador bajo el tratado.

Semejantemente, La Occidental podría dirigir una valoración de biodiversidad en Bloque 15 eso identifica los hábitats importantes para amenazó y puso en peligro las especies, y entonces trabaja con los oficiales gubernamentales, comunidades locales y activistas ecológicos desarrollar las medidas para proteger y supervisar esas especies y sus hábitats. Un hábitat importante, y el depósito del carbono natural, es Pañacocha Protected el Bosque, discutido infra nota 231. La reserva es casa a por lo menos veinte amenazados o puso en peligro las especies. Mande electrónicamente de Randall Smith a Judith Kimerling, (el 22 de junio de 2000). es especialmente vulnerable a la polución porque es un sistema de energía bajo; además, el ruido de los funcionamientos de campo de Crudo puede tener los impactos adversos en la fauna. Como discutido infra notas 145-46 y Pt. VIII, el sec. B, biodiversidad que supervisa y se agrietan normas en el EMP en serio.

Vea el supra nota 101-07 y acompañando el texto para los ejemplos de violaciones legales.

Por ejemplo, vea Ley de Hidrocarburos, los supra notan 57, al arte. 31(t); la Ley de Aguas, los supra notan 52, arte 22,; Las Regulaciones generales para la Aplicación de la Ley de Aguas, los supra notan 52, las artes. 89 & 90; La Ley de Prevención de contaminación, los supra notan 54, el arte. 3; Riegue las Regulaciones de Polución, los supra notan 55, el arte. 89. Un no la norma de degradación también sería consistente con comestibleses constitucionales que le exigen a Ecuador prevenir la contaminación y proteger el equilibrio ecológico. La constitución, los supra notan 39, a las artes. 23 (6) & 86.

EMP, los supra notan 116, a las 22. El EMP es incierto sobre cómo Occidental debe aplicar la norma y debe descubrir la diversidad" perdida. La "determinación" de diversidad básica y la selección de supervisar técnicas y otros posibles indicadores" "ecológicos se deja al futuro. Los bosques tropicales húmedos son tan diversos que la inmensa mayoría de especies en ellos ni siquiera no se ha identificado por científicas; como resultado, cuando la diversidad" perdida es descubierta por la Occidental, podría representar daño irreparable y los cambios dramáticos al ambiente. Un tañedor y el acercamiento más proteccionista serían seleccionar especies del indicador de flora y fauna antes de que los funcionamientos empiecen, y residente del amonestador y poblaciones migratorias. Las especies del indicador deben incluir las especies amenazadas y puso en peligro, y especies que son importante a las poblaciones locales; además, debe supervisarse la calidad de agua en hábitats acuáticos que podrían afectarse por los funcionamientos. Las muestras de experiencia que, para aumentar al máximo protección de biodiversidad, algunos hábitats, como Pañacocha Protected el Bosque, debe ser los fuera de límites a taladrar y construcción. El 1992 EIA no evalúa la pregunta en ángulo recto de si el desarrollo de Crudo es compatible con la preservación de desierto. Para fechar, experimente en las regiones de la Amazona de Ecuador sugiere que no es.

La Occidental no ha llevado a cabo la biodiversidad que supervisa el programa y, no hay ningún supervisando de impactos en la flora y fauna actualmente, incluso en Limoncocha Reserva Biológica dónde los funcionamientos de la producción son pasando. Para la discusión extensa de posibles impactos en esa reserva, y deficiencias relacionadas en el EMP, vea infra Pt. VIII, el sec. B y Pt. IX, el sec. A.

EMP, los supra notan 116, a las 18, 21-22. Se discuten ambas normas infra Pt. VIII, el sec. B, y preguntas del aumento sobre la complacencia de EMP con el espíritu de comestibleses legales ecuatorianos.

Acorte, los supra notan 29, al para. 5.1.20.5.

Según un junio 1983 decreto presidencial que establece las bases legales para los contratos del hidrocarburo, TNCs debe obligarse en los contratos a:

realice todos los servicios cubiertos bajo el Contrato, según las técnicas internacionales más buenas y prácticas generalmente aceptadas en la industria del hidrocarburo. Dicho deben realizarse los servicios conservando el ambiente sin causar cualquier daño a público o la propiedad privada. En caso de polución causada por los funcionamientos del Contratista, dijo Contratista debe realizar las tareas pertinentes para el levantamiento de polución, no obstante sus responsabilidades a terceras fiestas y a las autoridades apropiadas.

El ministerio de Energía y Minas, Ley 1775 de 6 el 1983 de junio que Contiene Acortando las Bases para los Contratos del Hidrocarburo (Ecuador) al arte. 20.4.

Otro estados de la provisión que los contratos deben exigirles a contratistas que "adopten las medidas necesario para la protección de plantas y fauna y otros recursos naturales, y, al mismo tiempo... evita contaminar el aire, agua, y tierra, en la conformidad con los comestibleses legales respectivos y los acuerdos" internacionales. Id. al arte. 33. Semejantemente, el 1973 contrato de la producción de Texaco con Ecuador--formalmente adoptó como la ley--le exigió que adoptara las medidas convenientes para proteger la flora, fauna, y otros recursos naturales y prevenir contaminación de agua, aire y tierra bajo el mando de órganos pertinentes del estado." Presidente de la República, Decreta Supremo No. 925 [el Decreto No. 925 Supremo], ch. IX, el cl. 46.1 (Ecuador).

El idioma en el Contrato de Occidental es similar a idioma vago encontrado en las bases para los contratos de la participación, decretados en 1994. El ministerio de Energía y Minas, Bases de Contratación del los Contratos del Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos [las Bases por Acortar los Contratos de la Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos], R.O. No. 364 (el 21 de ene. de 1994) (Ecuador), al arte. 7.2(c) [[después las Bases de Contrato de Participación]. también Vea regulaciones emitidas por MEM en el mismo día que aplica a los contratos de la participación. El ministerio de Energía y Minas, Reglamento para la Aplicación del la Ley Reformatoria un la Ley de Hidrocarburos [las Regulaciones para Aplicar las Reformas a la Ley de Hidrocarburos], R.O. No. 364 (el 21 de ene. de 1994) (Ecuador), como enmendado por R.O. No. 595 (el Dic. 22, 1994), al arte. 11(3) [después las Regulaciones de Reforma de Hidrocarburo], al arte. 11, 25(3). sin embargo, la Ley de Hidrocarburos y leyes medioambientales generalmente aplicables y regulaciones usa idioma que requiere la prevención de contaminación y otras lesiones medioambientales típicamente, y no se refiere a los niveles" "aceptables de impactos negativos. MEM las Regulaciones Medioambientales incluyen algunas normas del effluent y las referencias vagas a reducir, mientras previniendo y minimizando la ocurrencia de impactos negativos, pero ellos no definen niveles" "aceptables de impactos negativos o usan que el término; es más, ellos citan la prioridad" "especial para prevenir, mando y evita contaminación y el daño medioambiental, y la obligación para reparar cualquier daño y perjuicios y restaurar los ambientes afectado. MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61.

Aunque el idioma en el Contrato de Occidental puede representar las normas más realistas y logrables para los funcionamientos de campo de Crudo que el idioma absolutista encontró en los comestibleses más tempranos (y un poco de industria las declaraciones de las relaciones públicas), es demasiado vago para compeler cualquier nivel particular de protección. El más pretenciosamente, la determinación de lo de que constituye los niveles apropiados protección es una cuestión de valores públicos. Como a tal, debe hacerse consiguiente a través de legislación o una determinación de interés pública racional y transparente a las normas estatutarias y autoridad, en lugar de delegó al Occidental o decidió en negociaciones privadas que excluyen las fiestas privadas todo interesadas excepto el Occidental.

Acorte, los supra notan 29, al para. 5.1.20.6. bajo las regulaciones, la revisión se dirige por el MANANTIAL DE AGUA MINERAL. Para los funcionamientos de la producción, la agencia tiene treinta días del funcionamiento; para las actividades exploratorias, tiene quince. MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, a las artes. 26, 10, 15.

Acorte, los supra notan 29, al para. 5.2.1.

Esto representa una norma doble en Bloque 15, porque una queja mayor de residentes de Quichua es que ese Occidental no responde a sus demandas y agravios. Generalmente vea Kimerling 2001, los supra notan 27.

Los comestibles legales más comprensivos que se encuentran EIAs gobernantes en MEM las Regulaciones Medioambientales, y no incluye una provisión de silencio administrativa. Sin embargo, MEM enmendó las Bases de Contrato de Participación y Regulaciones de Reforma de Hidrocarburo calladamente en el 1994 de diciembre, incluir una sesenta día provisión de silencio administrativa para EIAs. Vea las Bases de Contrato de Participación, los supra notan 148, al arte. 7.2, como enmendado por R.O. No. 595 (el Dic. 22, 1994); las Regulaciones de Reforma de Hidrocarburo, los supra notan 148, al arte. 11(3), como enmendado por R.O. No. 595 (el Dic. 22, 1994).

La Ley de Ecuador de Modernización incluye una provisión de silencio administrativa que generalmente aplica a las agencias gubernamentales. Ley del del de Modernización Estado Privitizaciones y Prestación de Servicios la Públicos por parte del la Iniciativa Privada [la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones, y la Iniciativa Privada para Dar los Servicios Públicos], arte. 28, R.O. No. 349 (el Dic. 31, 1993) (Ecuador) [después la Ley de Modernización]. el Contrato de Occidental incluye una referencia explícita a esa ley. Sin embargo, no se refiere a otra provisión de la misma ley que exige a las agencias articular una base razonada para todas las decisiones y determinaciones, presumiblemente por escrito para informar todas las fiestas interesadas (qué debe incluir a los residentes afectado), o a una regulación administrativa igualmente pertinente que requiere el aviso a fiestas que pueden ser afectadas por los procedimientos administrativos, y una oportunidad se oiga. La ley de Modernización, el arte. 31; El Presidente constitucional de la República, del de Estatuto Régimen Jurídico del la Función Ejecutiva [la Regla En pie del Régimen de la Ley Administrativo de la Función Ejecutiva], artes. 119 & 12, R.O. No. 411 (Mar. 31, 1994) (Ecuador) [[después las Regulaciones de la Ley Administrativas]; también vea al Presidente Constitucional de la República, Reglamento General del la Ley del del de Modernización Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios el por de Públicos Parte del la Iniciativa Privada [las Regulaciones Generales para la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones, y la Iniciativa Privada para Dar los Servicios Públicos], arte. 19, R.O. No. 411 (Mar. 31, 1994) (Ecuador) [después las Regulaciones de la Modernización].

Hay una contradicción inherente entre un requisito que las agencias mantienen una base razonada las decisiones oficiales--qué también es un principio fundamental de ley administrativa en los Estados Unidos, y se piensa que asegura que las decisiones por las agencias gubernamentales no son arbitrarias y caprichosas--y la aprobación automática de aplicaciones cuando oficiales no actúan dentro de un horario especificado, independiente de la substancia e importación de la aplicación. La Constitución de Ecuador también les exige a los oficiales gubernamentales que articulen una base razonada para decisiones oficiales que pueden afectar a las personas, y las garantías afectaron a las residentes el derecho para participar en la decisión-fabricación medioambiental. La constitución, los supra notan 39, a las artes. 24(13), 88 & 84(5).

Como resultado, la constitucionalidad del Contrato y comestibles regulador que permiten las aprobaciones de EIA a través del silencio administrativo es dudosa, y cualquier uso de la Ley de Modernización para aprobar otras aplicaciones medioambientales también plantearía las preguntas constitucionales serias. Abrazando la provisión de silencio administrativa en la Ley de Modernización, mientras desatendiendo otros comestibles en que y otras leyes que son menos favorable a la compañía, mientras incluyendo comestibles constitucionales que parecen prohibir la decisión-fabricación medioambiental por el silencio administrativo, el Contrato crea un armazón legal que podría usarse para aplicar la ley de Ecuador selectivamente. Semejantemente, el eco de los comestibles medioambiental el requisito constitucional para proteger el equilibrio ecológico, pero no menciona los requisitos para prevenir la polución, los ecosistemas de la confitura, o promueve el acceso a la información medioambiental y decisión-haciendo.

Acorte, los supra notan 29, al para. 5.1.20.9.

Para una discusión de remedios del Código Civiles que, en la teoría, podría aplicar, vea Kimerling 1995, los supra notan 5, a las 351-77. Petroecuador y Occidental pueden estar de acuerdo contractualmente adelante cómo asignar la obligación entre ellos, como el tortfeasers de la juntura, pero un esfuerzo por limitar la obligación de Occidental contractualmente a terceras fiestas levantaría separación de vis de preguntas de poderes una vis las cortes y legislatura, así como los derechos humanos y las preguntas constitucionales basaron en los derechos de residentes afectado a los remedios judiciales. Como discutido anteriormente, un

esfuerzo por escribir ley pública que relaciona a la limpieza requerida contractualmente también nivela los aumentos las preguntas serias de ley y legitimidad.

Acorte, los supra notan 29, al para. 5.1.20.7.

Esta interpretación se caería corta del nivel de protección requirió por artículo 31(s) de la Ley de Hidrocarburos que exigen a las compañías presentar para la aprobación por los planes de MEM, programas y proyectos y la financiación respectiva para que la exploración y actividades de explotación no afecten la organización económica y social de la población establecida en las áreas dónde las actividades mencionadas se emprenden adversamente y [no afecte adversamente] el local renovable y nonrenewable los recursos" naturales. Vea Ley de Hidrocarburos, los supra notan 57, al arte. 31(s); también vea el Hidrocarburo Reformar las Regulaciones, los supra notan 148, a las artes. 11(4) & 25(4); las Bases de Contrato de participación, los supra notan 148, al arte. 17.2. para una discusión de algunos de los impactos de los funcionamientos de Occidental en las comunidades locales y subsistencia los recursos naturales, vea infra Pt. IX, el sec. A.

En la teoría, otro mecanismo para la vigilancia medioambiental podría ser la aprobación anual requerida, por MEM, de actividades, inversiones, costos y gastos que se planean por las compañías de Crudo contraídas durante el próximo año fiscal que debe incluir actividades medioambientales y gastos. Vea Ley de Hidrocarburos, los supra notan 57, el arte. 31; MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, el arte. 5; Acorte, los supra notan 29, al paras. 3.3.33, 3.3.36, 3.3.41 & 5.1.7.

Otros comestibles le exigen al Occidental que proporcione información medioambiental que se requiere por la Ley de Hidrocarburos y llevando a cabo las regulaciones a MEM y Petroecuador. Vea el Contrato, los supra notan 29, al paras. 5.1.10 & 5.1.11. otra concesión de los comestibles Petroecuador el derecho para verificar e inspeccionar la complacencia con el Contrato y la ley pertinente, según los itinerarios y procedimientos que se están de acuerdo a con el Occidental. Id. al paras. 5.4.2 & 14.2. otra provisión confiere la responsabilidad de vigilancia medioambiental y social en el MANANTIAL DE AGUA MINERAL, pero no articula una norma medioambiental substantiva. Id. al para. 14.2. según la Clark Hull de Occidental, la compañía no contesta al MANANTIAL DE AGUA MINERAL "en una base" contractual. La Entrevista de la cáscara, los supra notan 17. Para una discusión más llena del contexto de la declaración de Cáscara, vea infra, a nota 188.

MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, al arte. 55. La interpretación del propósito de las auditorías es basado en la definición regulador de auditoría" "medioambiental. Id. a Anexo No. 1.

Acorte, los supra notan 29, al para. 5.1.20.7. como arriba expresado, MEM que las regulaciones medioambientales requieren por lo menos a las auditorías cada dos años; el fracaso del Contrato para adoptar ese requisito sugiere que interviene será menos frecuente, y puede reflejar el fracaso de MEM para llevar a cabo el requisito de la auditoría para fechar. En las entrevistas, oficiales Occidentales había habido dos auditorías, pero se negó a descubrir la auditoría informa o cualquier información relacionada. Los oficiales medioambientales ecuatorianos o eran desprevenidos de cualquier auditoría, o citó una auditoría, dirigida en 1997 de una sola línea sísmica en Pañacocha Protected el Bosque. Esa auditoría se incitó por una queja formal al MANANTIAL DE AGUA MINERAL por operadores de eco-turismo y activistas ecológicos, y estaba sumamente limitado en el alcance. Bajo las regulaciones de MEM, debe ser considerado técnicamente como una "inspección" en lugar de una auditoría. Vea MEM las Regulaciones Medioambientales, el supra a nota 61, a las artes. 58-59.

La inspección encontró que la línea en la reserva no había sido autorizada, y producía una demanda por el Director entonces-nacional de Manantial de agua mineral de Protección del ambiente, al Director Nacional de MEM de Hidrocarburos ("DNH"), para sancionar al Occidental por haber trabajado en la reserva sin el permiso. El MANANTIAL DE AGUA MINERAL, Oficio No. 113-MANANTIAL DE AGUA MINERAL-97 (el 27 de mayo de 1997); Memorando [el Memorándum] No. DINAPA-H-97, del Director Nacional de Protección del ambiente, al Director Nacional de Hidrocarburos.; Memorando [el Memorándum] No. 739-DINAPA-H-568-96 (el Dic. 23, 1996). Cuando entrevistó en 1999, el Director Nacional entonces-actual de Protección del

ambiente era consciente de la demanda para las sanciones, pero no supo si DNH había seguido la recomendación. Entreviste con Fernando Oliva, el Director Nacional para Protección del ambiente, MEM, en Quito, Ecuador (el 17 de ago de 1999). según el Occidental, DNH no sancionó la compañía. Hollub y Rivera Interview, los supra notan 37.

Las regulaciones de MEM requieren auditoría escrito e informes de la inspección. MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, a las artes. 58-9. Una búsqueda de MEM los archivos medioambientales por el personal del archivo no localizaron ninguna auditoría o la inspección informa para Bloque 15.

MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, al arte. 55.

El Contrato especifica una jerarquía legal en caso de los conflictos en los documentos legales: la legislación prevalece, siguió por las regulaciones, y entonces por los comestibleses del Contrato. Acorte, los supra notan 29, al para. 22.1.4.

En 1993, un \$1.5 mil millones pleito de acción de clase se archivó contra Texaco en la corte federal en las Llanuras Blancas, NY, en nombre de un estimó 30,000 indígena y residentes del colono de la región de la Amazona de Ecuador que según se alega ha sido dañada por la polución de la compañía. Uno de las defensas principales de Texaco es que los funcionamientos se regularon pesadamente por Ecuador. Entre otros problemas, esa alegación es pertinente a la cortesía internacional y foro non conveniens consideraciones, y si el caso debe proceder en los Estados Unidos, o se despidia a favor de la litigación en Ecuador. Vea la Queja de Demandante, Aguinda v. Texaco, Inc., No. 93 Civ. 7527, (S.D.N.Y. el 11 de abr. de 1994); el Informe para el Demandado-apelado (Texaco), Jota v. Texaco, Inc., Nos. 97-9102(L), 97 - 9104(CON), 97-9108(CON), sometió a la Corte de Estados Unidos de Apelaciones para el Segundo Circuito, el 7 de ene. de 1998. También vea el supra a nota 120.

Vea el Contrato, los supra notan 29, al paras. 5.1.20.4 & 5.1.20.12. en el principio, la última provisión es una limitación razonable en la obligación, consistente con los principios generalmente aplicables de obligación civil. Sin embargo, requiere un registro adecuado de condiciones antes y después de que los funcionamientos empiezan. Como discutido infra notas 167-68, Pt. VIII y Pt. IX, el sec. Un, la información básica en los 1992 EIA está incompleta, incluye aserciones que no se apoyan por la evidencia, y repetidamente da énfasis a la degradación de otras fuentes, incluso el turismo. Como resultado, La Occidental podría usar la provisión en el Contrato, y el registro que ha construido en el EIA, defenderse fuera de o enredar los esfuerzos por el Estado requerir la acción terapéutica en el futuro. La certificación del registro en el EIA también podría usarse por la Occidental para defender contra las alegaciones de lesiones por terceras fiestas.

Además, el Contrato mantiene un examen final, la auditoría comprensiva y obligatoria, para ser concluido ningún más tarde que seis meses antes del Contrato expira. Id. al para. 5.1.20.8. otros comestibleses, sin embargo, ellos exigen al Occidental y a Petroecuador que mantengan la confidencialidad de información "todo técnica y económica durante cinco años después de los fines del Contrato. Id. al para. 5.5.5; también vea el id. al para. 5.1.13. La Occidental interpreta la provisión de confidencialidad--qué prohíbe el descubrimiento de información por una fiesta sin la autorización escrito del otro--para incluir la información medioambiental, y lo ha invocado para desairar las demandas para los tales documentos básicos como los 1992 EIA y EMP, y agua que prueba los resultados del Lago Limoncocha.

El Acuerdo del Proyecto aplicaría a los nuevos funcionamientos de la producción en el Edén-Yuturi los campos de Crudo, esperados ocupar doscientas hectáreas de tierras de la comunidad aproximadamente en El Eden. Mantiene la expropiación de esas tierras, consiguiente a la ley ecuatoriana, y pagos a la comuna que suma más de \$600,000 encima de la vida veinteñal del proyecto. Una cláusula medioambiental bosquejada por la compañía proporciona que, La Occidental o repararía el daño en caso de la lesión medioambiental, o pagaría la indemnización. Este idioma, y el precedente discutió infra en el texto que acompaña nota 238 en que La Occidental pagó una multa a El Eden pero no reparó daño y perjuicios o las violaciones correctas de la ley causado por la construcción del camino en un wetland, sugiere que la compañía puede buscar limitar las obligaciones medioambientales a favor de los pagos menos costosos a los residentes locales. Sin embargo, incluso ese compromiso puede demostrar ilusorio porque, como bosquejado por la compañía, se limitaría a daño y perjuicios

que son (1) causó por el fracaso para obedecer la dirección medioambiental de Occidental planea; y (2) se demuestra "debidamente, inveterado, y sancionó por las autoridades" medioambientales competentes. El del de Borrador Convenio Enter el la el El de Comunidad Edén y el OEPC para la Explotación el en de Petrolera Territorio del la Comunidad [el Acuerdo del Proyecto entre el Comunidad El Eden y OEPC (el Occidental) para la Explotación de Petróleo en el Territorio de la Comunidad] (Nov. 15, 2000) (sin firmar). no hay ninguna provisión para daño y perjuicios causados por accidentes o las acciones intencionales que quedan fuera de las prescripciones del plan de dirección. Id. El plan de dirección no se identifica; ni era un estudio de impacto medioambiental o el plan de dirección presentó a El Eden con el acuerdo del proyecto. Como el supra discutido, hay ninguna vigilancia significativa de los funcionamientos de Occidental por el gobierno, y las autoridades medioambientales en MEM pueden recomendar las sanciones, pero no tiene la autoridad legal para reclutarlos. Los esfuerzos por La Occidental por usar los acuerdos con las comunidades locales para limitar las obligaciones medioambientales serían legalmente dudosos; sin embargo, los residentes han limitado el acceso a los servicios legales y entendiendo de la ley, y podría detenerse por cosas así aprovisiona de afirmar sus derechos. Hay ya, evidencia que La Occidental ha desviado un poco de agravios medioambientales y preguntas por lo menos de Quichua afectado ignorando o las personas desafiantes cuando ellos se quejan, y exigiendo la prueba técnica cuando los residentes levantan las preocupaciones sobre la polución. Kimerling 2001, los supra notan 27. Además de los derechos constitucionales los supra discutieron, el Código Civil de Ecuador incluye varios comestibles de obligación que podrían aplicar a las lesiones medioambientales; la compañía también podría estar plausiblemente sujeto a las obligaciones del derecho consuetudinario americanas para lesiones que son el resultado de las decisiones hechas por los oficiales corporativos en los Estados Unidos. Vea Kimerling 1995, los supra notan 5, a las 306-24, 351-57; también vea *Aguinda v. Texaco, Inc.*, No. 93 Civ. 7527, 1994 WL 142006 a las 8-9 (S.D.N.Y., el 11 de abr. de 1994). El derecho al acceso eficaz a los procedimientos judiciales y administrativos, incluso la reparación y remedia, no sólo se reconoce saliendo principios de ley medioambiental internacional en el campo de desarrollo sustentable, pero también es (junto con el derecho a la igualdad antes de la ley) un derecho humano fundamental reconocido. Por ejemplo, vea la Declaración de Río, los supra notan 3 al princ. 10; La Declaración universal de Derechos Humanos, G.A. Res. 217A(III), NACIÓN UNIDAS GAOR, NACIÓN UNIDAS Doc. A/810 (1948), artes. 7, 8 y 10;; El Convenio internacional en los Derechos Civiles y Políticos, G.A. Res. 2200(XXI), NACIÓN UNIDAS GAOR, Supp. No. 16, a las 52, NACIÓN UNIDAS Doc. A/6316 (1966) (entró en la fuerza Mar. 23, 1976) (ratificó por Ecuador Mar. 6, 1969), artes. 2, 14, 26;; La Declaración americana en los Derechos y Deberes de Hombre, O.A.S. Res. XXX. O.A.S. Fuera de. Rec. OEA/Ser. L/V/I.4 Rev. (1965), artes. XVIII, XXIV, II;; La Convención americana en los Derechos Humanos, 1144 U.N.T.S. 123, O.A.S.T.S. No. 36, reimprimidos en Documentos Básicos que Pertenecen a los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano, OAS/Ser. el rev de L/V/I.4. 7 a las 23 (2000) (entró en la fuerza el 18 de julio de 1978) (ratificó por el Dic de Ecuador. 28, 1977) a las artes. 8, 25, 24. También vea la Constitución, los supra notan 39, a las artes. 16-20, 23(1), 23(15), & 23(17). una discusión llena de problemas de obligación está más allá del alcance de este artículo. La expropiación y las relaciones de Occidental con el El prior de Edén al Acuerdo del Proyecto se discute infra nota 234; para la discusión más llena, vea Kimerling 2001, los supra notan 27.

Acorte, los supra notan 29, al para. 5.1.20.4.

Una limitación mayor es la falta de datos de calidad de agua adecuados. Además, aunque el documento no está completamente claro o consistente, cuando leyó en conjunto implica que hay degradación extendida en Bloque 15. Esto no es verdad para la mayoría de Bloque 15, y alguna de la degradación que existe pueden atribuirse a los funcionamientos de la pre-producción por el Occidental. Aunque incluye un poco de información importante, el EIA no hace: claramente identifique las áreas prístinas; proporcione la información clara y adecuada sobre las condiciones de la línea de fondo en las áreas intervenidas (qué no es uniforme); o distingue entre degradación que es debido al Occidental y degradación de otras fuentes. También contiene potencialmente la información engañosa y aserciones que no se apoyan por la evidencia. Por ejemplo, vea la discusión de probar los datos del Lago Limoncocha, Pt. VIII, el sec. B.

La certificación que La Occidental ha obedecido los requisitos de EIA totalmente no se apoya por un registro administrativo. En cambio, una lista de planes aceptado, estudios y los programas" son incluido en un anexo al Contrato y, para por lo menos algunos documentos, la fecha y número del decreto de la aprobación oficial se identifica. La ausencia de un registro administrativo que proporciona un monumento conmemorativo escrito de los actos oficiales y procedimientos dirigía las revisiones y partiendo los resultados y razón para las aprobaciones no es sorprendente. Es improbable que uno existe porque no se desarrollan los tales archivos típicamente cuando se repasan EIAs. Esto continúa siendo la práctica, a pesar de reformas legales que generalmente aplican a las acciones administrativas, y exige a las autoridades públicas articular la base legal y razón para decisiones que afectan a las personas. Vea Ley de Modernización, los supra notan 152, al arte. 31 (en el efecto desde 1993); las Regulaciones de la Modernización, los supra notan 152, al arte. 19; La constitución, los supra notan 39, al arte. 24(13) (en el efecto desde 1998).

Como una materia general, EIAs por TNCs son rutinariamente aceptado por el MANANTIAL DE AGUA MINERAL sin la modificación significativa. Esto refleja y refuerza la dominación general por las compañías de Crudo de decisión-hacer medioambiental para el Crudo presente los funcionamientos. No obstante las reformas constitucionales y los principios de la ley internacionales que reconocen derechos anchos para participar en la decisión-fabricación medioambiental, no hay ningún procedimiento para el aviso público, revisión o comentario en el proyecto EIAs. Hasta recientemente, se trataron EIAs aun como los documentos confidenciales después de la aprobación. Actualmente, el MANANTIAL DE AGUA MINERAL mantiene un archivo en Quito dónde último EIAs puede repasarse después de la aprobación. El occidental, sin embargo, no considera al parecer que EIAs para es los documentos públicos.

EMP, los supra notan 116.

Acorte, los supra notan 29, el paras. 5.1.20.1 & 3.3.35.

El correo electrónico de la cáscara, los supra notan 133.

EMP, los supra notan 116, a las 2.

Id. a las 2-3.

Id. a las 3.

MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, el arte. 54; también vea el Contrato, los supra notan 29, el para. 5.1.20.5.

Vea el supra nota 66-77 y acompañando el texto; también vea infra notas 228-30, 252-54 y acompañando el texto.

Esto sugiere que el idioma en el EMP pueda haber sido los crafted para desencaminar a los lectores en creer que La Occidental obedece las mismas normas que aplicarían a los funcionamientos si ellos se dirigieron en los Estados Unidos. Refiriéndose a las regulaciones" "aplicables, una lectura literal del texto significa que ninguna norma de Estados Unidos es pertinente, porque ellos no aplican a las descargas fuera de los Estados Unidos.

EMP, los supra notan 116, a las 5-7. Una mesa separada de impactos potenciales y las medidas mitigando aparece al final de la sección de valoración de impacto de los 1992 EIA. 1992 EIA, los supra notan 33, a las 295-300. La información en las dos mesas, sin embargo, no es organizada de la misma manera, para que es difícil trabajar juntos con las mesas. Además, se han omitido algunas medidas en la mesa más larga en la sección de valoración sin la explicación de la mesa en el EMP. Este ejemplo ilustra un modelo general en el EIA, con que se presenta la información de una poco sistemático y desarticulada manera, y la información y análisis están principalmente incompletos, frecuentemente superficiales, y a veces internamente incoherente. Este modelo hace un lector al EIA - el documento hostil, y pinturas un retrato desconcertado y oscuro de condiciones básicas, funcionamientos, y normas en Bloque 15. Además, las valoraciones de impacto están limitadas y favorablemente segmentadas.

EMP, los supra notan 116, a las 4.

Id. a las 4, 13-35.

Id. a las 5.

Vea 1992 EIA, los supra notan 33, a las 92, 179-80, 186-87, 196-204, 248, 260-62,; La Exploración occidental y Compañía de la Producción, del de Evaluación Impacto Ambiental (EIA), Pozo Laguna No. 1, [el Estudio de Impacto Medioambiental, Bien Laguna No. 1], a las 1-12, 16 (Preparó por Ecuambiente S.A., sin fecha); la Exploración Occidental y Compañía de la Producción, Planee de Manejo Ambiental, Pozo Laguna No. 1, [el Plan de Dirección Medioambiental, Bien Laguna No. 1], a las 1-2 (Preparó por Ecuambiente S.A., sin fecha); la Exploración Occidental y Compañía de la Producción, Planee de Contengencias, Pozo Laguna No. 1 [el Plan de Contingencia, Bien Laguna No. 1], a las 3 (Preparó por Ecuambiente S.A., sin fecha). El bien se taladró en 1991.

Vea infra nota 211.

EMP, los supra notan 116, a las 7.

Id.

Las autoridades incluyeron Petroecuador, el Gerente General de Ecuador Occidental, y un supervisor de relaciones de comunidad. En una ocasión la demanda relacionó a los funcionamientos planeados, pero la contestación era similar. Las contestaciones reflejaron dos modelos generales de prácticas observados durante este estudio: (1) La Occidental ni negó las demandas en la contestación a las demandas para la información, ni con tal de que la información; en cambio, se dijeron a las personas que pidieran la información de nuevo, y los procedimientos y autorizaciones exigieron por la compañía parecía cambiar arbitrariamente; y (2) oficiales de la compañía niegan la responsabilidad por detener la información atribuyendo el poder de decisión-fabricación a otros.

El Contrato incluye una cláusula de confidencialidad que exige a las fiestas obtener la autorización escrito de la otra fiesta antes de descubrir cualquier "técnico [o] la información" económica a terceras fiestas. Acorte, los supra notan 29, al paras. 5.5.5 & 5.4.4. la provisión no menciona la información medioambiental; La Occidental dice que es incluido. Sin embargo, aplicando la provisión a la información medioambiental serían constitucionalmente sospechosos, sobre todo si se usa para detener la información de los residentes afectado. También sería cuestionable bajo la ley internacional y la Ley de Ecuador de Modernización. Vea Ley de Modernización, los supra notan 152, al arte. 32 (el acceso público a los documentos públicos a menos que prohibió por las leyes especiales); las Regulaciones de la Modernización, los supra notan 152, al arte. 20 (los oficiales públicos deben facilitar el acceso a los documentos); también vea el supra nota 47-51 y acompañando el texto.

La Asociación indígena de Limoncocha, Constancia (el 16 de abr. de 1992).

El autor obtuvo los EMP y 1992 EIA (con algunas páginas perdidas) de un nuevo archivo mantenido por MEM los oficiales medioambientales. Como consecuencia, La Occidental mantuvo una copia de los mismos documentos y un reciente EIA los estudios sísmicos exploratorios. La mayoría de la información pedido dLa Occidental no se ha proporcionado. Una carta inicial que pide la información para la investigación académica sobre las normas y prácticas, y llamadas telefónicas de la continuación, no se contestó. Como consecuencia, La Occidental envió a lo siguiente: una copia de Oxy: ISO 14001 Certificado, los supra notan 23; las reimpressiones de Crudo y Periódico de Gas que contienen el artículo discutieron que los supra notan 22; una copia del HESMS Guía Manual, los supra notan 24; una copia de las Pautas de HESMS para las Relaciones de la Comunidad; y una copia de un video compañía-producido llamó "La Cara Humana de Petróleo." Como consecuencia, La Occidental le dijo al autor que siguiera cinco procedimientos diferentes en la contestación a las demandas repetidas para EIAs, el plan de dirección medioambiental y otros documentos específicos. Primero, oficiales prometieron proporcionar toda la información

en la sumisión de una lista escrito a la compañía. Después de someter tal una lista, el autor se dio una copia del Contrato y otro folleto de ISO, y dijo al resubmit la demanda y lista en una carta dirigida a Petroecuador, porque Occidental necesita el permiso de Petroecuador para proporcionar la información.

Después de re-someter la demanda en una carta a Petroecuador, el autor se dijo que la autoridad pertinente es MEM, y ese oficiales medioambientales le habían dicho allí al Occidental que no proporcionara la información, porque las regulaciones requieren todos tal pide ser sometido directamente al MANANTIAL DE AGUA MINERAL. Después de obtener un Oficio del Diputado Secretary del Ministerio que encabeza el MANANTIAL DE AGUA MINERAL mientras pidiéndole al Occidental que proporcionara la información, y declarando las leyes de ese Ecuador no prohíben al Occidental de distribuir la información medioambiental y social a los investigadores internacionales, la compañía dijo el MANANTIAL DE AGUA MINERAL Oficio no es ningún determinative porque La Occidental no "informa al MANANTIAL DE AGUA MINERAL en una base" contractual. En cambio, informa exclusivamente a Petroecuador. La Entrevista de la cáscara, los supra notan 17. (Esta contestación es curiosa; además de la referencia del prior de Occidental, el Contrato y la ley ecuatoriana proporcionan que ese MANANTIAL DE AGUA MINERAL es responsable para la vigilancia medioambiental en Bloque 15. Vea Oficio No. 0108 - MANANTIAL DE AGUA MINERAL-99, infra nota 215.) El autor fue dicho que la demanda estaba bajo la consideración en la oficina principal de EE.UU. de Occidental; y que el interés mostrado por los residentes locales en la investigación, y la demanda formal por la comisión de la comunidad que participó en la visita del oficial del autor a CPF--pidiéndole al Occidental que proporcionara al autor (y las comunidades) con la información pedida--las heridas la "validez" de la investigación y demanda de información. El autor también fue dicho que La Occidental había desarrollado las normas de la actuación medioambientales específicas que el poste-fecha el EMP, pero que ellos no pueden descubrirse sin la autorización del departamento legal en los Estados Unidos. La demanda del autor para las normas se sometería a las abogadas, pero ella no debe tener "mucho esperar" que se aprobaría. El autor fue aconsejado "establecer una relación" con la compañía y "divorciarse la investigación" de cualquier trabajo con las organizaciones indígenas, y dado copias de HESMS Guía Manual en inglés, español y Farsi. Id.

El más recientemente, el autor fue dicho que la política de Occidental es proporcionar "todos los documentos que son considerados la información pública y que [La Occidental tiene] el permiso, como un contratista al gobierno ecuatoriano, para distribuir." Le dijeron que sometiera una lista revisada de la información pedida, para la revisión por La Occidental bajo esa política. El correo electrónico de la cáscara, los supra notan 133.

Effluents se refiere a basuras de líquido que se descargan en el ambiente, normalmente en la superficie riega las Emisiones son contaminantes que se sueltan en el aire.

EMP, los supra notan 116, a las 46, 48. El EMP contempla construcción de un basural claramente para las "basuras del sólido "domésticas, y proporciona ese basuras sólidas "industriales" pueden enterrarse en un basural "especial" o pueden incinerarse. Como con los basurales, la situación y característica técnicas para el incinerador no se descubre. En un descubrimiento preocupando, el EMP declara que el leachate del landfill(s) se coleccionará, se pasará a través de una "caja de la inspección", y entonces se descargará en los Napo o ríos de Jivino, a una situación del undisclosed. Id. a las 48. Ambos ríos son los recursos naturales importantes para las comunidades locales.

Id. a las 64.

Id. a las 17-18.

Id. a las 17.

Id. a las 10.

Por ejemplo, vea el id. a las 16.

Id. a las 4.

Id. a las 25.

La Entrevista de la cáscara, los supra notan 17.

EMP, los supra notan 116, a las 34-35. A pesar de esta provisión, la versión del EMP que se proporcionó por Occidental y MEM, en 2000 y 1999 respectivamente, es el mismo documento que se sometió y aprobó en 1992, sin las modificaciones.

Semejantemente, la sección en el Programa Integral para Garantizar Calidad Medioambiental que especifica las normas cuantitativas para las descargas y las emisiones empiezan con la declaración siguiente: "OEPC [el Occidental] adoptará las normas de la emisión más aplicables para el líquido y los residuos gaseosos, y ruido. Estas normas se pondrán al día como necesitado." Id. a las 27.

Vea, e.g, la Constitución, los supra notan 39, las artes. 23(6), 84 & 86-91; también vea el supra nota 47-51 y acompañando el texto.

El título para esta sección se toma de una historia corta por el Edgar Allan Poe, "La Carta de Purloined. El título de Poe se refiere a una carta que proporcionó la evidencia crucial para resolver un crimen. La fiesta responsable ocultó la carta poniéndolo en medio de una multitud de no pertinente, el unconcealed documenta, en lugar de intentar esconderlo fuera de vista llana. En las palabras de Poe:

El atienda había depositado la carta inmediatamente bajo la nariz del mundo entero por vía de impedir el mejor a cualquier porción de ese mundo percibirlo... [T]o ocultan esta carta, el atienda había acudido al comprensivo y sagaz conveniente de no intentar ocultarlo en absoluto. El Edgar Allan Poe, La Carta de Purloined, publicó primero en El Regalo (1845). no se piensa que El uso de este título sugiere que el datos fue robado.

EMP, los supra notan 116, a las 18, 21-22.

Id. a las 22.

Además, la habilidad de Occidental de descubrir la pérdida de diversidad a tiempo para proteger la flora y la fauna es cuestionable. Como con todo el impacto supervisar, el datos básico se necesita antes de que los funcionamientos empiecen. El EMP es incierto sobre cómo Occidental aplicará la norma; la "determinación" de diversidad básica, y la selección de supervisar técnicas y otros posibles indicadores" "ecológicos se deja al futuro. No sorprendentemente, el programa supervisando no se ha llevado a cabo y, no hay ningún supervisando de flora y fauna actualmente, incluso en Limoncocha la Reserva Biológica.

La ley exige a las compañías de Crudo presentar para la aprobación por los planes de MEM, programas y proyectos y la financiación respectiva para que la exploración y actividades de explotación no afecten la organización económica y social de la población establecida en las áreas dónde las actividades mencionadas se emprenden adversamente y [no afecte adversamente] el local renovable y nonrenewable los recursos" naturales. La ley de Hidrocarburos, los supra notan 57, al arte. 31(s).

1992 EIA, los supra notan 33, a las 98.

En el lago, el arsénico se encontró a 10.4 partes por millón (el ppm); lleve a 45.6 ppm; el cobalto a 40.6 ppm; niquel a 33.2 ppm; cinc a 218 ppm; cobre a 242 ppm; el vanadio a 80 ppm; y bario a 826 ppm. En el pantano, el beryllium se encontró a 8.2 ppm; el cadmio a 24.8 ppm; el cobalto a 231 ppm; cobre a 158 ppm; lleve a 20.3 ppm; el mercurio a 1.04 ppm; niquel a 145 ppm; argente a 14.1 ppm; cinc a 988 ppm; y bario a 4,310 ppm. Id. a las 96-97. Para contaminants que se gobierna por las Regulaciones de Polución de Agua de Ecuador, estos niveles son 43.6 a 98,800 veces mayor que las normas de calidad de agua para el consumo humano y la protección de flora y fauna.

Las normas de calidad de agua de Ecuador para agua que requiere prior a "sólo desinfección" para usar para el consumo doméstico humano, expresó en el mg/l (el ppm), es 0.05 para el arsénico; 1.0 para el bario; 0.01 para el cadmio; 1.0 para cobre; 0.05 para la primacia; 0.002

para el mercurio; 0.05 para plata; y 5.0 para cinc. Para la flora y fauna, en el mg/l (el ppm), ellos son 0.1 para el arsénico; 0.1 para el bario; 0.1 para el beryllium; 0.01 para el cadmio; 0.1 para cobre; 0.01 para la primacia; 0.01 para el mercurio; 0.01 para níquel; 0.01 para plata; y 0.01 para cinc. Rieque las Regulaciones de Polución, los supra notan 55, a las artes. 18, 19, 25. En los Estados Unidos, EPA Nacional Primero que Bebe las Regulaciones de Agua establece que el contaminant máximo nivela por beber el agua. Esos niveles, en el mg/l (el ppm), es: 0.05 para el arsénico; 2.0 para el bario; 0.004 para el beryllium; 0.005 para el cadmio; 1.3 para cobre; 0.015 para la primacia (con una meta de 0); 0.002 para el mercurio. 40 C.F.R. § 141.23 (2000). En Nueva York, Estado las regulaciones de Ley de Salud Públicas incluyen algunas normas adicionales, en el mg/l (el ppm): 0.1 para níquel; 0.1 para plata; y 5.0 para cinc. NEW YORK Comp. Los códigos el R. & Regs. la teta. 10, §5-1.52 (1999).

El texto declara, sin embargo, que "esto [la presencia de niveles altos de metales pesados lejos más de las normas de calidad de agua] no ocurra en los tres siguiendo siendo probando las situaciones en el lago dónde sólo la presencia de dos de esos elementos se descubrió a una de las situaciones, en muchas más bajo concentraciones". 1992 EIA, los supra notan 33, a las 100. Una revisión de las muestras de mesa de datos que el bario se encontró a 64.5 ppm y cinc a 30.7 ppm a otra situación en el lago; los otros metales no fueron descubiertos. Id. a las 97. Aunque considerablemente baje que los niveles de bario y cinc encontraron en otra parte en el lago, estos niveles exceden las normas de calidad de agua no obstante también grandemente para el consumo humano y la protección de flora y fauna, por 6 veces a 3,700 veces para cinc, y 64.5 a 645 veces para el bario.

La variación en los niveles de contaminación a las situaciones diferentes en el lago podría explicarse por la presencia de una fuente del punto de contaminación cerca de la situación probando con los niveles más altos, y/o el mezclando limitado en el lago. La explicación anterior el más probablemente es, y es consistente con la conclusión del autor que el Derramamiento de Laguna el más probablemente es causa de la contaminación. Además, a pesar de la variación, los niveles más altos de contaminación podrían extenderse encima de una área muy grande en el lago (y pantano), y es en conjunto una fuente de contaminación para el lago. Probando más allá se necesita caracterizar la calidad de agua totalmente en el lago, y debe incluir probando de sedimentos. Los niveles de metales pesados podrían ser considerablemente más altos en los sedimentos que el agua, porque ellos generalmente tienen una afinidad mayor por las tierras que el agua.

Además, oficiales Occidentales que fueron preguntados por los derramamientos accidentales para este estudio no descubrieron el Derramamiento de Laguna. El autor aprendió sobre él porque ella estaba trabajando en la región de la Amazona de Ecuador cuando el derramamiento ocurrió, y residentes que fueron cazando en el pantano después de que las lluvias le dijeron que ellos vieron tambores y recipientes allí. El derramamiento ocurrió en julio, 1991. Las muestras se tardaron por un subcontratante Occidental en agosto, 1991. 1992 EIA, los supra notan 33, a las 97.

Además el cromo y niquela, otros carcinógenos humanos probado o sospechosos encontraron en el lago y/o el pantano incluye arsénico, beryllium y cadmio; además, la primacia, cobalto y mercurio son muy el tóxico a los humanos. Vea la Medicina Profesional y Medioambiental generalmente Clínica (L. el Rosenstock & M.R. el eds de Cullen., 1994) [después el Rosenstock et al.]. El autor agradece a Dr. Mark R. Cullen, Profesor de Medicina, la Universidad de Yale, por repasar los datos y compartir su especialización.

EMP, los supra notan 116, a las 20. Aunque es difícil de identificar la situación precisa del segundo sitio en el lago dónde La Occidental encontró niveles altos de bario y cinc, vea el supra notar 208, ese sitio también aparece ser abandonado por la compañía en el EMP que prueba el plan. EMP a las 96.

El oficial en el Ministerio de Ecuador del Ambiente, el Departamento de Áreas Protegido que informaron esto al autor pidió no ser nombrado.

El oficial citó, los supra notan 214, también informó ese Occidental le dio un pago inicial de US\$100,000 al gobierno para ayudar maneja la reserva, y actualmente proporciona US\$10,000 anualmente.

Como el supra discutido 188 notan, La Occidental ha usado un argumento similar para desairar los esfuerzos por el autor ganar el acceso a probar los datos, a pesar de un MANANTIAL DE AGUA MINERAL contradictorio Oficio. En el Oficio, el Diputado Secretary de MEM de los estados de Protecciones del ambiente que las leyes de Ecuador y política no prohíben a la Occidental de distribuir la información medioambiental a los investigadores internacionales, y pide a la compañía proporcionarle probando datos y otra información pedida al autor. MEM, Oficio No. 0108-MANANTIAL DE AGUA MINERAL-99, del Corral de Fausto Guevara, MEM Diputado Secretary de Protección del ambiente, a Patricio Rivera, Jefe de Mando Medioambiental y la Seguridad Industrial, Ecuador Occidental (el 20 de ago de 1999). también Vea la carta de Judith Kimerling al Corral de Fausto Guevara, MEM Diputado Secretary de Protección del ambiente (el 19 de ago de 1999); la carta de Judith Kimerling a Vicki Hollub, el Gerente Suplente, Mauricio Avila, Actuando Supervisor Medioambiental, Alberto Gómez, Departamento Legal Principal, Exploración Occidental y Compañía de la Producción, Ecuador (el 27 de julio de 1999).

Generalmente vea Rosenstock, el al del et. los supra notan 212.

Limoncocha que la Reserva Biológica se listó como un sitio de Ramsar en 1998.

Por lo menos de los diez principios "guiando en el Manual de HESMS de Occidental, no se llevaron a cabo dos al parecer siguiendo al Derramamiento de Laguna. Principio 7 proporciona eso:

Las subsidiarias de Corporación de Petróleo Occidental serán responsables siempre que el remediation se requiera para cualquiera de nuestro pasado que opera y prácticas de dirección desechadas en cualquier facilidad activa o inactiva poseída por esa subsidiaria. Nosotros corregiremos cualquier condición que nosotros hemos causado en nuestros funcionamientos rápidamente si ellos deben producir salud adversa significativa, seguridad o impacto medioambiental.

El HESMS Guía Manual, los supra notan 24, al princ. 7. principio 8 proporciona que se informarán miembros del "público que puede ser afectado sobre la salud pertinente, seguridad o los problemas medioambientales relacionaron a nuestros medios de una manera" oportuna. Id. al princ. 8.

EMP, los supra notan 116, a las 2.

Como una materia general, la información básica socio-cultural en el EIA está incompleta y Euro-centric. El programa supervisando en el EMP refleja y refuerza este acercamiento superficial a los impactos socio-culturales. Designa un solo parámetro--"la composición de la población en el para supervisar los cambios" "socio-económicos; y la metodología es dirigir los censos regulares. Aunque una declaración vaga también es incluido, que "[el i]f posibles, otros indicadores socio-económicos que supervisan serán incluidos en esto (la salud, migración, la tenencia de la tierra, por ejemplo)", el EIA no incluye la información básica que se necesitaría hacer que, como la información sobre la tenencia de la tierra, subsistencia local y economías del dinero en efectivo, fuentes de agua y calidad, salud, y nutrición. Id. a las 24-25.

SIL llegó a Ecuador en 1952. El 1981 Decreto Presidencial que prohíbe las actividades de SIL allí era el resultado de la presión de las organizaciones indígenas y la crítica internacional de colaboración de SIL con los gobiernos y TNCs en varios países, "pacificar" a las gentes indígenas y abrir sus tierras a las actividades de extracto de recurso naturales. El Corkill & Cubitt, los supra notan 39, a las 109-111,; Gerald el Colby & Charlotte Dennett, Thy Will se Haga: La Conquista de la Amazona: Nelson Rockefeller y Evangelización en la Edad de Crudo 813 (1995). también Vea a Kimerling, Dislocación, Evangelization y supra de Contaminación notar 63 (discutiendo la colaboración de SIL con Texaco y Ecuador relocalizar y pacificar Huaorani indígena).

Para las cuentas de actividades de SIL en Ecuador de la perspectiva de los misioneros, generalmente vea Elisabeth Elliot, A través del Gates de Esplendor (el Harper & Bros. 1957) (Huaorani); el Romero Kingsland, UN San Entre los Pecadores (Collins 1980) (Huaorani); el Ethel Emily Wallis, La Historia de Dayuma,: La vida Bajo Auca Spears (la Espiral Reserva 1971) (Huaorani); el Frank & Marie se Ahoga, Misión a los Cazadores de cabezas (el Harper &

Bros. 1961) (Shuar). A pesar de la prohibición en las actividades de SIL, algunos misioneros que eran asociado con el grupo han continuado trabajando en Ecuador.

Ley de Comunas [la Ley de Comunas], artes. 6 & 7, R.O. No. 186 (Oct. 5, 1976) (Ecuador). salvo Limoncocha, se constituyen todas las comunidades de Quichua dónde La Occidental ha taladrado los pozos o ha construido los medios de la producción legalmente los comunas bajo la ley ecuatoriana.

Entre otra ayuda, La Occidental construyó una escuela y centro de la comunidad, dio paraguas de las familias y tanques para coleccionar el agua de lluvia, y los promotores de salud especializados. Comenzó el desarrollo de la comunidad proyecta, incluso una granja del pollo para las mujeres y un taller de la carpintería. Vea Kimerling 2001, los supra notan 27. La "micro-empresa" de la carpintería se describió por el Crudo y Periódico de Gas como un negocio" pequeño "sustentable para "empujar la economía" local. Williams 1997, los supra notan 22, a las 47. El pollo y proyectos de la carpintería son resaltados por La Occidental en su video, "La Cara Humana de Petróleo", como las historias" de éxito de "autogestión. Pero según los residentes locales, La Occidental no sostuvo el apoyo por los proyectos, y ellos habían acabado. Como explicado al autor por un oficial de la comunidad anterior:

Con el obras pequeño [los trabajos], [el Occidental] ganó la amistad del dirigentes [[oficiales de la comunidad], y convenció a las personas.... Ahora, está abandonando la amistad, poco a poco. Las personas son los molestas [disgustado]. La compañía no ha obedecido los acuerdos. Nosotros estábamos como los niños con el dulce. Ahora la compañía no ayuda en absoluto, exceptúe da un poco el dinero al dirigentes. La coordinación está perdida. Las relaciones de la comunidad no existen más.... Ahora la compañía nos ignora. Antes de, conversó, y tenía un diálogo con nosotros. Si nosotros protestamos, la compañía llamará el publica de fuerza [[el ejército ecuatoriano].

Muchos residentes en Limoncocha vecino hacen eco de esas vistas. Oficial de la Asociación Indígena de Limoncocha explicó al autor:

Oxy dijo que nos daría esto y esto y esto, y no prometió la contaminación, todo limpia. Nosotros creímos la compañía, y lo apoyó cuando entró; nosotros igualamos fue a la prensa, mientras hablando bien de la compañía, y diciendo que nos ayuda.... Pero después de que unos años la compañía se volvió contra las personas. Ahora no nos favorece.

La mayoría de los proyectos de la comunidad en Río Jivino y Limoncocha que se resaltan en el video y el Crudo y Periódico de Gas habían acabado. Para una discusión más llena, generalmente vea Kimerling 2001, los supra notan 27. No obstante esos cambios, La Occidental proporcionó copias del video y artículo al autor en el 1998 de diciembre, en la contestación a una demanda para la información para este estudio. Vea el supra notar 188.

Se reconoce la importancia de actividades de subsistencia explícitamente en OIT Convención 169. Art. 23(1) proporciona:

Los artes manuales, industrias rurales y comunidad-basado, y economía de subsistencia y actividades tradicionales de las gentes involucraron, como cazar, pescando, entrapando, y recogiendo, se reconocerá como los factores importantes en el mantenimiento de sus culturas y en su mismo-confianza económica y desarrollo. El gobierno debe, con la participación de estas personas y siempre que apropiado, asegura que estas actividades se fortalecen y se promueven.

OIT Convención 169, los supra notan 50, al arte. 23(1).

Como resultado, la cultura, salud y siendo bien de gentes indígenas son íntimamente se unido a la preservación de recursos naturales renovables que apoyan las economías de subsistencia locales. En Bloque 15, la llegada de "desarrollo" en las áreas remotas, con las promesas de "todas las cosas más buenas para siempre", personas indígenas invitadas para acercarse fuera de la subsistencia tradicional a una nueva economía del dinero en efectivo. Los funcionamientos de occidental, sin embargo, no se han encontrado las expectativas proporcionando trabajos y servicios. Al mismo tiempo, ellos han dañado la producción de subsistencia. La exploración y actividades de la producción han amenazado o dañó los recursos naturales renovables en algunas situaciones, mientras disminuyendo la habilidad de personas de continuar una manera sustentable y mismo-confiada de vida, y reduciendo su base del recurso para el desarrollo sustentable. Fechar, la distribución de impactos medioambientales y los beneficios compensatorios del desarrollo no ha sido justa.

Según las entrevistas con los residentes locales durante los veranos de 1999 y 2000, la mayoría de Quichua que vive en el Área de Producción de Proyecto se siente que ellos no benefician del desarrollo de Crudo. Cada vez más, las personas se preocupan por su salud y suministro de comida, y dice que el desarrollo de Occidental daña su calidad de vida más de él los ayuda.

Salvo el trabajo temporal durante sísmico y actividades de la construcción, las Crudo campo empleo oportunidades para los residentes locales están muy limitadas. La falta de trabajos es una queja mayor de muchos residentes masculinos en el Área de Proyecto de Producción que dice que ellos se prometieron a los trabajos por la compañía, antes de que los funcionamientos empezaran en sus comunidades.

La capacidad de asimilación se refiere a la cantidad de polución que el río puede recibir, y asimila, sin causar la calidad del agua para degradar.

EMP, los supra notan 116, a las 29.

CPF Visit, los supra notan 32. Esto también plantea las preguntas sobre la complacencia con la ley ecuatoriana. No es sorprendente que ambos éstos y el otro juego de normas del effluent en el EMP son casi idénticos a las normas en MEM las Regulaciones Medioambientales, porque las regulaciones, primero pasadas en 1992, eran basado en las negociaciones de la puerta cerradas entre MEM e industria. Vea el id. a las 28; y MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, al tbs. 3, 4. las 1992 Regulaciones de MEM se derogaron por las 1995 regulaciones; sin embargo, las normas de la descarga no fueron cambiadas.

CPF visitan, los supra notan 32. Además, Occidental y la descarga de MEM normal para el coliforms total (1,000/100 ml) permite concentraciones que son 2.5 veces mayor que los niveles adoptaron por la Cáscara para sus funcionamientos en Camisea, Perú (menos de 400/100ml). la norma de Cáscara era basado en las pautas de polución de Banco Mundial, los supra discutidos notan 96 y acompañando el texto. Vea Banco Mundial 1998, los supra notan 96, a las 389. Sin embargo, la Cáscara tenía los problemas con sus medios de tratamiento de alcantarillado y no pudo encontrarse la norma durante sus funcionamientos. La entrevista y probando los datos repasan con el carro de mudanzas de Gerrit Eijk, P.T. Supplylink el Gerente Técnico, Cáscara que Explora en busca de minerales y Desarrollo (Perú) B.V., en Nuevo el Mundo Base Campamento, Camisea, Perú (el 14 de julio de 1998).

MEM las Regulaciones Medioambientales no incluyen las normas de calidad de agua, o supervisando, informando o requisitos del recordkeeping para descargas o calidad de agua en las aguas receptores. Riegue las normas de calidad se refieren a los niveles máximos de contaminants permitidos en los cuerpos de agua, como los arroyos y ríos, y puede variar, mientras dependiendo adelante cómo el agua es clasificada para el uso. La descarga (el effluent) las normas se refieren a niveles que pueden descargarse en el ambiente (normalmente en las aguas de la superficie).

Se encuentran las normas de calidad de agua ecuatorianas mencionadas el supra a nota 208 en las Regulaciones de Polución de Agua, emitidas en 1989 por el Ministerio de Salud Pública. Las normas para agua que se usa para el permiso del consumo doméstico los niveles del coliforms totales de cien y el coliform fecal nivelan de veinte, expresados en la cuenta por 100 cm<sup>3</sup>, pero requieren la desinfección antes del uso. No hay ninguna norma para THMs. Vea las Regulaciones de Polución de Agua, los supra notan 55.

En los Estados Unidos, EPA que beben las regulaciones de agua establecen un contaminant máximo la meta nivelada ("MCLG") para las bacterias del coliform totales de cero. 40 C.F.R. § 141.52 (2000). el contaminant permisible Máximo nivela ("MCL") proporcione que ningún más de cinco por ciento de muestras de agua puede ser total coliform-positivo por un mes. Para sistemas de agua que coleccionan menos que cuarenta muestras por un mes, ningún más de uno la muestra puede ser el positivo del coliform total. Cada muestra que tiene el coliform total debe analizarse para el coliform fecal y cero que el coliform fecal se permite. 40 C.F.R. § 141.63 (2000). Permitted los niveles para THMs total se reevaluó recientemente, y bajó de 0.1 mg/L a 0.08 mg/L. Vea 40 C.F.R. § 141.64 (2000).

Compare MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, al tbl. 3, con las Regulaciones de Polución de Agua, los supra notan 55, al arte. 19. Por ejemplo, normas del effluent en el EMP y MEM las Regulaciones Medioambientales permiten las bacterias del coliform totales a 1000/100 ml, y no limita el coliform fecal como un parámetro separado. Las regulaciones de calidad de agua ecuatorianas para el humano y el límite del consumo doméstico las bacterias del coliform totales a cien, y coliform fecal a veinte, y le exige a prior de la desinfección que use. La desinfección no se define pero probablemente se piensa que mata bacterias y virus. Vea el supra notar 229. Como una materia general, las normas del effluent permiten concentraciones más altas de contaminants típicamente que las normas de calidad de agua, porque ellos deben tener en cuenta la capacidad de asimilación de recibir las aguas.

Esto refleja un modelo general en que el 1992 EIA pinta un cuadro vago y oscuro de degradación medioambiental generalizada a lo largo de Bloque 15, identifica fuentes múltiples de polución, y parece implicar que que las áreas afectaron por otras actividades no requiera protección cuidadosa. Este retrato está desencaminando, porque Bloque 15 no sólo incluye que una riqueza de recursos naturales renovables que proporcionan afianza y fuentes sustentables de comida, agua, medicinas, y resguardo para las poblaciones indígenas, pero también los inmensos tractos de bosque de lluvia intacto y wetlands.

Por ejemplo, la 56.000 hectárea, ecológicamente Pañacocha Protected espectacular que el Bosque se localiza en Bloque 15. La reserva es un wetland mayor, con un sistema de río de blackwater, las albuferas, pantanos e inundó los bosques. Es casa a por lo menos veinte amenazados o puso en peligro las especies de fauna, incluso el Delfín de Río de Amazona, el jaguar, puma, el Anta brasileña, el Mono Lanoso Común, el Curassow de Salvin, Azul-throated Guan Agudo, y paiche. Los peces y poblaciones del pájaro son diversas y abundantes, incluso para la Amazona Rainforest. Mande electrónicamente de Randall Smith a Judith Kimerling (el 22 de junio de 2000). El área es particularmente vulnerable a la polución porque es un sistema de energía bajo con el vaciar pequeño u ondea la acción para quitar el contaminants, y como otras áreas pantanosas sería especialmente difícil--si no imposible--para remediar en caso de un derramamiento; además, el ruido de los funcionamientos de campo de Crudo puede tener los impactos adversos en la fauna. En áreas dónde se han degradado los recursos naturales, tal un acercamiento a protección del ambiente no es consistente con la práctica responsable, y es insensible a residentes que ya dependen de los recursos naturales bajo la tensión.

Acorte, los supra notan 29, el para. 5.1.20.1.

Id. al para. 5.2.8.

La Gómez Interview, los supra notan 124. Semejantemente, residentes de Pompeya, Itaya y Limoncocha no supieron que sus tierras se habían desposeído hasta después de esa entrevista. En Pompeya dónde La Occidental construyó a dos plataformas taladrando y a vías de acceso, los residentes creyeron que la comunidad todavía poseyó las tierras. Una plataforma contiene los pozos de la producción; el otro es el sitio de un exploratorio bien que, según el Occidental, está seco. Los residentes pensaron que La Occidental estaba alquilando el sitio de la producción de la comunidad, y ocupando el otro sin el permiso. En Itaya dónde se dirigieron los procedimientos de la expropiación en 1997 para un camino, y en 1998 para un bien el sitio y vía de acceso, había confusión considerable sobre las negociaciones con La Occidental y algunos de los beneficios. Nadie, sin embargo, supo que la tierra había sido desposeída, y allí parecía ser un acuerdo general que La Occidental había intentado comprar la tierra, pero que la comunidad no había consentido venderlo. En Limoncocha, los residentes creyeron que ellos habían vendido la tierra a la compañía.

El autor cuestionado al Occidental sobre la expropiación después de asistir a una asamblea en el 1 de julio de 1999 El Eden en que los residentes aprendieron ese tierras de la comunidad se había desposeído sin su conocimiento. Después de taladrar el exploratorio bien Edén-1 en 1996, La Occidental dijo la comuna que el bien estaba seco, pero no restauró el sitio como prometido. Los residentes creyeron que La Occidental estaba ocupando sus tierras sin el permiso, y buscó negociar un acuerdo del arriendo para el uso de la tierra. La Occidental se negó a negociar, e insistió en "comprar" la tierra. Las comunas se negaron a vender la tierra porque violaría las normas de la comunidad. En las palabras de un hombre, "estaría como cortar un brazo de nuestra madre, vender". En 1998, las comunas escribieron a los oficiales corporativos en Quito y, como consecuencia, al presidente de Occidental en los Estados

Unidos, pidiendo a la compañía encontrarse con la comunidad para resolverse la disputa. Ninguna carta fue contestada y, en la contestación a las preguntas, el Vicepresidente de Occidental para los Servicios Ejecutivos y los Asuntos Públicos le proporcionó la información engañosa al autor sobre las normas de acceso de tierra de la compañía y prácticas. Él dijo que la carta estaba confundiendo y raro" porque La Occidental no compra la tierra; El Eden está en la franja de Bloque 15 y Petroecuador, no el Occidental, trabaja allí; y, como una política mundial, la compañía no trabaja en cualquier tierra indígena sin el permiso de las gentes. Él declaró ese Occidental apoya derechos de la tierra indígenas y respetos el derecho de gentes indígenas para decir "ningún" para engrasar el desarrollo. Meriage Interview yo, los supra notan 20; Entreviste con Lawrence Meriage, Vicepresidente, Servicios Ejecutivos y Asuntos Públicos, Crudo Occidental y Corporación de Gas (Mar. 15, 1999) [después Meriage Interview II]. Casi un año después, los residentes de El Eden amenazaron rasgar abajo una antena que La Occidental había erigido en las tierras ocupadas si la compañía no enviara a alguien resolverse la disputa. En el 1999 de mayo, una reunión tuvo lugar, pero los residentes dijeron que la compañía les "hizo aturdir" con la charla sobre las leyes. Ellos todavía no entendieron que por qué La Occidental se negó a negociar un acuerdo del arriendo y decidió sostener a otra reunión y los forasteros seductores que podrían ayudarlos entienda lo que la compañía dijo. A esa reunión (qué el autor asistió), La Occidental dijo que el gobierno había desposeído la tierra antes de más de un año; que la compañía no estaba envuelta en la decisión desposeer; y que la ley requiere la expropiación, así que La Occidental no puede negociar un acuerdo del arriendo o cualquier arreglo alternativo legalmente. Al mismo tiempo, La Occidental negó que tuviera planes para trabajar al sitio. Antes de a la reunión, sin embargo, el nuevo Contrato fue firmado e informó en la prensa. El autor y otro invitado informados la comuna sobre la prensa informan que había mencionado planes para desarrollar las reservas de Edén; a la reunión, sin embargo, La Occidental se negó a confirmar o negar que el Contrato había sido firmado.

1992 EIA, los supra notan 33. En páginas 79-80, los estados de EIA que sesenta y uno por ciento de las tierras en Bloque 15 son las Áreas "Indígenas. En páginas 271-72, declara que se han juzgado sesenta y dos por ciento y ochenta y cinco por ciento, respectivamente, de Bloque 15 legalmente a Quichua indígena, Siona-Secoya y Shuar. Los números parecen bajos porque ellos no responden de grupos indígenas que usan y ocupan las tierras estado-poseídas en las áreas naturales protegido.

El autor visitó el sitio primero en 1998, y paseó la longitud llena del camino y taladrando la plataforma. Ella devolvió a El Eden en 1999 y 2000. Además de las observaciones del campo, ella participó en las reuniones de la comunidad, los residentes entrevistados, y repasó los documentos en el archivo de la comunidad que relaciona al Occidental. Para una discusión más llena, vea Kimerling 2001, los supra notan 27.

EMP, los supra notan 116, a las 5.

La ley de Pescar y el Desarrollo De pesca, los supra notan 57, a las artes. 47(e) & 80.

Los medios en medioambientalmente y las áreas socialmente sensibles incluyen CPF; los pozos, caminos, y tuberías en el wetlands y diluvio llano del Limoncocha la Reserva Biológica; y el camino en El Eden.

La norma se encuentra en EMP, los supra notan 116, a las 2.

La expropiación de tierras indígenas es tan la ofensiva a los residentes locales y el público que La Occidental ocultó la práctica durante años, y niega la responsabilidad ahora que se ha descubierto. Kimerling 2001, los supra notan 27. Esto demuestra los límites de sólo de órgano vivamente medioambiental y humano corrige las normas, y muestra cómo fácil es para TNCs falsear sus prácticas en las áreas remotas a los públicos internacionales, mientras diciendo 'todas las cosas correctas mientras actuando por otra parte. Según el gobierno y los oficiales corporativos, algunas otras compañías usan el poder del Estado de expropiación; otros no hacen. Para una discusión más llena, vea el id.

Una declaración por un residente al el 1 de julio, 1999 asamblea en El Eden, después de que él comprendió que se habían desposeído las tierras de la comunidad, muestra qué

profundamente irrespetuoso y desquiciando la práctica es a las gentes indígenas, y también refleja la frustración general con las relaciones de la comunidad de Occidental:

¿Nosotros no estamos de acuerdo en vender la tierra... las gentes Indígenas nunca han vendido la tierra en el más bajo Napo [el área del Río]... Oxy una compañía internacional es-- por qué Oxy no nos informaron, que va a trabajar de esta manera? ... Parece ese Oxy no nos respeta, y piensa nosotros somos animales, los incompetente. Nosotros somos los seres humanos, nosotros somos capaces. Nosotros no estamos diciendo ningún a Oxy o el gobierno, pero nuestra tierra no es para la venta. Nosotros hemos dicho este muchas veces; ¿por qué usted no escuchará?

La contestación al portavoz por uno de los representantes de Occidental, funcionario de relaciones de comunidad, sugiere que él no entendió los sentimientos que estaban expresándose. Él dijo, "Nosotros lo respetaremos... usted puede estar seguro que si yo lo veo en Limoncocha, yo lo saludaré." La asamblea se discute el supra, note 234.

EMP, los supra notan 116, a las 2.

Por ejemplo, vea el E & P el Foro, los supra notan 92, a las 12.; El E & P Foro-UNEP, los supra notan 93, a las 10. Conoco Ecuador S.A., Conoco Ecuador S.A.. En el Rainforest (folleto sin fecha distribuido por la compañía, c. 1989-91); la carta de Alex B. Chapman, Gerente, el Proyecto de Protección del ambiente, Conoco Ecuador S.A., a Jamie Perkins (el 5 de julio de 1990) (la contestación a carta que expresa la preocupación sobre Conoco el Ecuador Crudo desarrollo proyecto); Maxus Ecuador, Inc., Maxus (Sept. 1992) (folleto informativo distribuido por Maxus a las personas que la preocupación expresa sobre los funcionamientos en Ecuador); la carta de Boris Abad, Jefe de Asuntos Gubernamentales y Ambiente, Maxus Ecuador, Inc., a Ivonne Ramos, Accion Ecologica (el 15 de junio de 1993) (la contestación para pedir para la información de NGO medioambiental ecuatoriano); Maxus Ecuador, Inc., Planee de Manejo Ambiental Bloque 16 (el Bloque 16 Plan de Dirección Medioambiental) (Sept. 1991), a las 13; Cáscara que Explora en busca de minerales y Desarrollo (Perú), El Camisea Project, Perú, que Informa Papel 7 (el 13 de mayo de 1997), a las 7; Cáscara que Explora en busca de minerales y Desarrollo (Perú), El Camisea Project, Perú el Stakeholder Consultación Taller, Hoja de Hecho (el Dic. 1997), a la 1.

Las basuras taladrando incluyen taladrando barros y otros químicos, mientras incluyendo solventes industriales que se traen al sitio de trabajo para el uso durante taladrar; así como las cortes, hidrocarburos y agua de la formación que están alejado del agujero durante taladrar y probar. Los barros taladrando sirven como un lubricante, refrigerante y pressurizer durante taladrar; ellos también ayudan quite las ruinas del agujero y forme un pastel-como lineara dentro del agujero para sellarlo. La composición química exacta de taladrar los barros varía del agujero para agujerear e incluso a las profundidades diferentes dentro del mismo agujero, pero ellos son típicamente hecho de las arcillas, barite y aditivos químicos, y puede ser el agua - o Crudo-basado. Muchos de los aditivos son muy el tóxico, y puede incluir thickeners, biocides, bactericidas, inhibidores de corrosión, y químicos para controlar el pH.

Taladrando el barro gasta también puede mezclarse con los hidrocarburos y otras substancias del agujero, y típicamente contiene una variedad de substancias tóxicas. La pérdida estropea del agujero que también puede contener varios substancias tóxicas, porque ellos son cuchés con taladrar los barros y pueden venir de formaciones que contienen hidrocarburos, sales y otros químicos. Generalmente vea Kimerling 1991, los supra notan 5. los más recientes adelantos el taladrando direccional en los Estados Unidos pueden habilitar a a un tercio menos taladrando de la superficie, usando los fluidos basado sintéticos como el esters y olefins. Estos compuestos son menos tóxicos y más biodegradables que los barros Crudo-basado tradicionales. La entrevista del teléfono con Marvin B. Rubin, Diseñando a Jefe de la Rama, Effluent Limitaciones Pautas Programa, la Oficina de Agua, EPA americano (Mar. 23, 2001).

EMP, los supra notan 116, a las 41,; también vea el id. a las 42, 49.

Id. a las 41, 49 (la misma declaración aparece dos veces).

La Exploración occidental y Compañía de la Producción, Estudio de Impacto el Ambiental en el Área del del de Influenca Pozo Edén, del Bloque No. 15 - Oxy [[el Estudio de Impacto

Medioambiental en el Área de Influencia de Bien Edén de Bloque No. 15] (Mar. 1996) (preparó por la Corporación CDC-Ecuador), a las 114.

Porque los residentes no tienen el acceso a probar el equipo, ellos se descorazonaron de seguir su agravo. Esta casualidad refleja un modelo general de prácticas informado por Quichua en Bloque 15 en que la compañía empuja sus preocupaciones medioambientales y quejas, y los desafía demostrar alegaciones de contaminación con los datos "técnicos. Al mismo tiempo, La Occidental se niega a descubrir datos y otra información para verificar su actuación, o les permite a los residentes participar supervisando las actividades de una manera significativa. Esto contradice las propias políticas medioambientales corporativas de Occidental, informar a los miembros del público que puede "ser afectado" sobre la salud, seguridad y problemas medioambientales, y para participar "regularmente en un diálogo abierto con las comunidades vecinas compartir la información y responder a la entrada del público o preocupaciones sobre la seguridad, salud y el ambiente." El HESMS Guía Manual, los supra notan 24, a las 6-7.

La práctica intimida, rebaja y descorazona a las personas; como un oficial anterior de Comuna Río Jivino explicado al autor: "Nosotros no tenemos casi ningún derecho porque ellos tienen la maquinaria, y dice que nosotros debemos tener la prueba para quejarse. Pero nosotros no tenemos un aparato."

Kimerling 1991, los supra notan 5, a las 59-61.

Los supra de EMP notan 116, a las 49-51.

Kimerling 1995, los supra notan 5, a las 338. Semejantemente, una búsqueda de MEM los archivos medioambientales por el personal del archivo para este estudio no localizaron cualquiera probando protocolos o datos para Bloque 15. Como el supra discutido, las regulaciones no incluyen probando, mientras supervisando, mientras informando o registro-guardando los requisitos para las descargas. Vea MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61.

Los supra de EMP notan 116, a las 28,; MEM las Regulaciones Medioambientales, los supra notan 61, el tbl. 4.

Para no "impedir" el supervisando medioambiental por la comunidad durante taladrar, los residentes informan a pesar de un acuerdo con Comuna El Eden que ese Occidental se negó a permitirle al "guardia de la comunidad" observar taladrando los funcionamientos. En tres ocasiones, la compañía lo detuvo según informes recibidos de entrar en la plataforma taladrando, mientras diciéndolo era "demasiado peligroso." Vea Acta de Mutuo Acuerdo, Compañía Occidental [el sic] el la de y Comunidad El Eden el la de Hasta Terminación del un el por de Pozo Perforar [el Acto de Acuerdo Mutuo, Compañía Occidental y el Comunidad El Eden, Hasta la Terminación de Uno Bien para ser Taladrado] (firmó por La Occidental y

Basado en una revisión de federal y algunas leyes del estado, y entrevistas con el estado y reguladores federales, obreros de industria de Crudo, y expertos que trabajan con las comunidades afectado, dirigió encima de varios años, algunas prácticas pueden identificarse que es ampliamente los disfavoreados en los Estados Unidos, y se ha prohibido o se ha limitado en varios estados, o por la ley federal. Un ejemplo es la descarga de basuras de las fuentes del punto en las aguas frescas, arriba expresado (y discutió infra). Otro es la inyección anular (la inyección de basuras abajo el anulus de un bien), una práctica que se ha prohibido en algunos estados y se ha requerido el permiso especial de los hacendados en otros. Semejantemente, el uso de hoyos desechados ha estado en aumento limitado, sobre todo en las áreas con las mesas de agua altas.

No obstante esto, la controversia considerable permanece sobre las prácticas de la alternativa, sobre todo para la disposición de basuras. Profundamente bien la inyección, entierro y aplicación de la tierra (incluso el bioremediation) de basuras es polémico en los Estados Unidos. Los activistas ecológicos y algún otro non - expertos de industria que reconocen que esas prácticas son buenas que otros, está por ningún medios seguro que ellos son medioambientalmente amistosos. Engrase la exploración y la producción es una actividad industrial, y puede tener los impactos medioambientales adversos serios incluso en los Estados

Unidos; además, algunos medios de la disposición desechados comerciales tienen los archivos medioambientales pobres. Esto ayuda explica por qué la mayoría del debate público sobre el desarrollo de Crudo en los Estados Unidos ha enfocado adelante si y donde la exploración y actividades de la producción deben ir adelante, en lugar de en los detalles de prácticas particulares o normas para esos funcionamientos.

Una discusión llena de normas y prácticas en los Estados Unidos está más allá del alcance de este artículo. Para una discusión más llena, generalmente vea IOGCC las Pautas Medioambientales, los supra notan 89; EPA americanos, la Oficina de Basuras Sólidas, Informan al Congreso, la Dirección de Basuras de la Exploración, Desarrollo, y Producción de Crudo Crudo, Gas Natural, y la Energía Geotérmica, que los supra notan 89; McFaddin, los supra notan 89; EPA/IOCC, el Estudio de Regulación Estatal, los supra notan 89. Para la discusión en este artículo, el autor agradece a Marvin B. Rubin, Chris Shuey, Wilma Subra, y Rick Lowerre por compartir su especialización generosamente, y a Paul Kinzie, Karen McDaniel, y Betty Tabor para la ayuda de la investigación.

EMP, los supra notan 116, a las 3.

58. Subra Interview yo, los supra notan 115.

Id.

La entrevista del teléfono con Marvin B. Rubin, Diseñando a Jefe de la Rama, las Effluent limitaciones Pautas Programan, Oficina de Agua, USEPA, Washington, DC (Mar. 21, 2001) [después Rubin Interview].

Vea 1992 EIA, los supra notan 33, a las 22.; EMP, los supra notan 116, a las 50. El entierro de basuras en los hoyos también ha sido inveterado por varios residentes locales.

CPF Visit, los supra notan 32.

EMP, los supra notan 116, a las 2. el agua de la Formación se refiere para regar en las formaciones geológicas subterráneas; en este caso, se refiere para regar en las formaciones hidrocarburo-productivas. Se extrae el agua de la formación a los pozos productores en una mezcla con el Crudo y el gas natural, y bombeó a CPF. En CPF, el Crudo, gas y agua están separadas. Alguna separación también puede tener lugar a bien sitios. Además de los niveles del tóxico de sales, el agua de la formación contiene hidrocarburos, metales pesados y otros químicos típicamente.

El EMP se refiere a la inyección de "agua de la formación"; esto está confundiendo un poco porque normalmente el término "produjo se usa el agua" para referirse al arroyo desechado ácuo del proceso de la separación. Además del agua de la formación, el agua producida-- también sepa como la salmuera de campo de Crudo--puede contener químicos abajo que se han inyectado un bien o usó en el proceso de la separación. Incluso después de la separación, el agua producida normalmente contiene los niveles altos de hidrocarburos, metales y otras substancias del químico, además de los niveles del tóxico de sales. En algunas áreas, el agua producida contiene naturalmente-ocurriendo el material radiactivo (la NORMA).

En los Estados Unidos, la práctica se usó ya en 1928. Empezando en 1969, los informes en los periódicos técnicos levantaron preguntas y preocupaciones sobre el impacto medioambiental de inyección del unregulated de campo de Crudo y otras basuras. Los problemas y preocupaciones se unieron a la inyección de pérdida subterránea la contaminación del groundwater incluido, bien las rupturas, y terremotos. McFaddin, los supra notan 89, a las 119. En 1974, el Congreso pasó el Acto de Agua Bebiendo Seguro. La ley dirigida el EPA para poner las normas para público que bebe el agua proporciona y protege bebiendo las fuentes de agua bajo tierra. Generalmente vea 42 U.S.C. §§ 300f - 300j-25 (2000). la Sección 300h EPA dirigidos para establecer los requisitos regulador mínimos para los programas de inyección de subsuelo Estatales.

Se promulgaron regulaciones bajo esa provisión primero en 1980. Conocido como el Mando Inyección Subterráneo (UIC) las regulaciones, ellos establecen cinco clases de pozos de la inyección subterráneos. Clasifique se definen II pozos como los pozos inyectaba fluidos que se traen a la superficie durante el Crudo y producción de gas, y los pozos usaron para la

recuperación reforzada de hidrocarburos y algún almacenamiento subterráneo de Crudo y el gas natural. Generalmente vea 40 C.F.R. § 144 (2000). Actualmente, un poco de autoridades del estado se han delegado la autoridad, por EPA, para dar fuerza a las regulaciones de UIC; en otros estados, esa autoridad no se ha delegado y EPA lleva a cabo y da fuerza a las regulaciones de UIC.

Por ejemplo, vea la Agencia de Protección del ambiente americana, Evaluación del Medio-curso de la Clase II Subsuelo Inyección Mando Programa: El Informe final de la Evaluación del Medio-curso Workgroup (el 22 de ago de 1989); EE.UU. la Oficina de Contabilidad General, GAO/Rced-89-97, el Subsuelo la Disposición Desechada (1989). Los informes repasaron EPA las regulaciones de UIC para la Clase II pozos para la inyección de Crudo y basuras de gas, y concluyó que las regulaciones eran inadecuadas proteger el ambiente. En 1993, EPA bosquejó las enmendaduras propuestas a las regulaciones. El Crudo e industria de gas (y API) los esfuerzos de EPA vigorosamente opuesto por fortalecer la Clase II UIC el programa regulador. McFaddin, los supra notan 89, a las 125. Las enmendaduras bosquejadas eran los tabled por los oficiales de EPA nivelados altos, y como consecuencia retirado.

Ecuador no tiene un programa regulador para las actividades de la inyección subterráneas. Oficiales gubernamentales que fueron entrevistados para este estudio parecían saber mucho sobre los funcionamientos inyección y/o vigilancia, y confía en La Occidental y otras compañías para supervisar y vigilar sus propias actividades inyección. Normas inyección partidas en el EMP son vagas, y el documento no contiene la información que se necesita comparar las prácticas de Occidental con requisitos legales que aplican a los funcionamientos en los Estados Unidos.

La entrevista del teléfono con Wilma Subra, Presidente, Compañía de Subra, Nueva Iberia, Louisiana (Oct. 27, 2000) [después Subra Interview II]. además de los descargos de inadecuadamente construyó y/o operó los pozos inyección, las basuras inyectadas pueden emigrar en los acuíferos de agua frescos o a la superficie a través de inadecuadamente abandonó bien los taladros, o las faltas, fracturas o cambios geológicos en overlying que confina el zone(s). según oficial en la Oficina de EPA de Agua que pidió no ser nombrado la cartografía geológica detallada y otras medidas para prevenir los descargos de los pozos inyección y zonas son importantes, porque "cuando usted lo encuentra, es demasiado tarde... usted no puede quitar las basuras o puede construir una contención [el sistema]." (La entrevista, Mar. 29, 2001.)

Rubin entrevistan, los supra notan 260.

Hollub y Rivera Interview, los supra notan 37; CPF Visit, los supra notan 32. Cuando presenta en el subsurface engrase y formaciones de gas, la NORMA se transporta típicamente a la superficie en las aguas producidas. La NORMA puede depositar en el equipo de campo de Crudo y puede encontrarse en las balanzas, lodos, tierras contaminadas, y otra exploración y basuras de la producción. IOGCC las Pautas Medioambientales, los supra notan 89, a las 50. La NORMA el más probablemente es precipitar fuera y concentrarse a cualquier situación dónde el arroyo del producto se concentra, reduce la velocidad o dirección de cambios, como el hoyo y fondos del tanque, válvulas, y tubería (incluso las líneas de flujo) los codos y pestañas (donde se unen pedazos de tubería). Subra Interview II, los supra notan 266; la entrevista del teléfono con Chris Shuey, Director, el Agua de la Comunidad, Gasta & los Tóxicos Programan, la Investigación Sudoeste y Centro de Información, Albuquerque, Nuevo México (Mar. 16, 1998) [después Shuey Interview II].

En los Estados Unidos, ningún federal (o internacional) las regulaciones específicamente la dirección Norma-contaminó pérdida y materiales. Algunos estados han adoptado las regulaciones para la dirección y disposición de materiales Norma-contaminados; otros estados han estado estudiando el problema. McFaddin, los supra notan 89, a las 2-5. IOGCC las Pautas Medioambientales recomiendan eso:

Estados deben adoptar una NORMA de campo de Crudo programa regulador que se dirige identificación, uso, posesión, transporte, almacenamiento, traslado, desinfección, y disposición para proteger salud humana y el ambiente. Estados pueden escoger no adoptar tal un programa si ellos encuentran, basado en campo que supervisa datos y otra información científica, que los niveles significantes de NORMA no ocurren en el Crudo de un estado y gas

el E & P [la exploración y producción] la industria. Estados que hacen tal un hallazgo deben reevaluar la base periódicamente para esa determinación.

IOGCC las Pautas Medioambientales, los supra notan 89, a las 50. Las pautas no definen niveles "significantes de NORMA"; en cambio, ellos recomiendan que los estados desarrollen una definición para la NORMA, y establece la acción numérica nivela anteriormente que la NORMA se regula, además de las normas y procedimientos por identificar la NORMA. Id. a las 50-51. Ellos llevan más allá que recomienda que la notificación del hacendado" puede requerirse como una condición de disposición." Id. a las 52. Las regulaciones medioambientales ecuatorianas no se dirigen basuras Norma-contaminadas y materiales.

Hollub y Rivera Interview, los supra notan 37; CPF Visit, los supra notan 32; Meriage Interview yo, los supra notan 20. Por ejemplo, según Meriage, la compañía "inyecta todo, el escurrimiento igual; " sin embargo, la visita de CPF confirmó que esto no es verdad. Según Hollub, La Occidental ha descargado todo las basuras de los pozos, mientras incluyendo taladrando las basuras, desde 1991. Sin embargo, en 1991, la compañía no había instalado ningún pozo inyección todavía. Vea el id.

EMP, los supra notan 116, a las 17, 27-28, 42-53.; también vea 1992 EIA, los supra notan 33, a las 90, 98, 104.

40 C.F.R. § 435.32 (2000). El no la norma de la descarga no aplica al effluents de los pozos de la mujer que hace strip-tease, definidos como pozos que producen menos de diez barriles de Crudo crudo por día.; o el uso "beneficioso las descargas que, en la práctica, se limita a los funcionamientos en ciertas áreas áridas y semiáridas donde produjeron el agua se encuentra las limitaciones del effluent federales y "tiene un uso en agricultura o "propagación de la fauna. Vea 40 C.F.R. § 435.60 & § 435.50 (2001), respectivamente.

En 1996, EPA adoptó un no la descarga normal para el effluents del Crudo de la línea de la costa costero y medios de gas salvo Cocinero Inlet, Alaska. En general, la definición de costero significa cualquier situación en o en el landward de agua de la línea de la costa, basado en el límite interno de los mares territoriales. Esto abarca muchas áreas de la línea de la costa como las bahías, entradas y wetlands, incluso la Cuesta Norte de Alaska. La norma es basado en la aplicación de la tecnología disponible mejor normal económicamente lograble (el PALO) para los funcionamientos costeros existiendo. 40 C.F.R. § 435.40 (2001). Para los nuevos medios, es basado en las normas de actuación para las nuevas fuentes ("NSPS"), basado en la tecnología disponible bien demostrada ("BDAT"). 40 C.F.R. § 435.47 (2001). también Vea la Agencia de Protección del ambiente americana, la Oficina de Agua, el Documento de Desarrollo para Último Effluent Limitaciones Pautas y Normas para el Subcategory Costero del Crudo y Gas Extracto Punto Fuente Categoría, EPA - 821-R-96-023 (Oct. 1996).

Cocine que la Entrada es un deepwater el ambiente marino. Sin embargo, la exención de la cera descarga normal hay basado en los factores de calidad de non-agua: la economía y tecnología. EPA determinó esa descarga del cero de agua producida no "es económicamente lograble", vea el id. a XIV-18, y ese cero descarga de todos taladrando las basuras no está tecnológicamente disponible." Id. a XIV-6-12. Como una materia general, cuando EPA establece normas de limitaciones de effluent y pautas, "hace tan basado en una determinación, apoyó por análisis contenidos en el rulemaking grabe que los medios... [sujeto a la limitación] pueda tecnológicamente y económicamente logre los requisitos de la regla." Id. a II-3.

Las normas del effluent son parte del Contaminante Nacional de EPA Descargue el Sistema de la Eliminación ("NPDES"), estableció consiguiente al Agua Polución Mando Acto Federal ("FWPCA"), bien conocido como el Acto de Agua Limpio. 33 U.S.C. §§ 1251-1387 (2000). El programa gobierna la fuente del punto descarga, y prohíbe la descarga de contaminantes de cualquier fuente del punto en las aguas de la superficie de los Estados Unidos, sin un permiso. La definición de "aguas de la superficie puede incluir tierras que son adyacente aparecer las aguas; sin embargo, como una materia general, el programa no aplica cuando se descargan las basuras o aplicaron a las tierras.

Generalmente vea RCRA, los supra notan 255. El C del subtítulo de RCRA crea un programa regulador cuna-a-grave que gobierna la generación, transporte, tratamiento, almacenamiento y disposición de pérdida arriesgada, definido como "pérdida del sólido" que exhibe una característica arriesgada o se lista específicamente como arriesgado por la regulación. Para la exención estatutaria de Crudo y exploración de gas y producción gasta, vea 42 U.S.C. §

6921(2) (1997). se encuentran regulaciones de EPA que definen la pérdida "arriesgada a 40 C.F.R. § 261 (2000). Para la determinación regulador de EPA que lista muchos pero no todos exentan y los nonexempt engrasan las basuras del campo, vea 53 Alimentados. El ergio. 25,453 (el 6 de julio de 1988), clarificó a 58 Alimentados. El ergio. 15,284 (Mar. 22, 1993). Produjo el agua está entre las basuras exentas, pero se regula bajo el Acto de Agua Limpio federal como una descarga de fuente de punto.

Debido a la exención, más más de las basuras sólidas de la exploración y actividades de la producción se regula por la ley estatal. Por ejemplo, vea Alaska Admin. Codifique la teta. 18, § 60 (2000) (el Sólido las Regulaciones de Dirección Desechadas); también vea IOGCC las Pautas Medioambientales, los supra notan 89. Además de la regulación estatal, leyes locales y acuerdos con los hacendados comestibles medioambientales que aplican para gastar disposición y cierre del hoyo y otros funcionamientos de reclamación de sitio a algunas situaciones pueden incluir; muchos arriendan que los acuerdos, sin embargo, son muy generales. La entrevista del teléfono con Wilma Subra, Presidente, Compañía de Subra, Nueva Iberia, Louisiana (el 28 de ago de 2000) [después Subra Interview III]; IOGCC las Pautas Medioambientales, los supra notan 89.

El congreso se preocupaba por el impacto económico de sujetar cantidades grandes de exploración de volumen grande y producción gasta a los requisitos estrictos de Subtítulo de RCRA C. En un informe a Congreso requerido bajo el estatuto, EPA determinó esa regulación de campo de Crudo gasta bajo el RCRA Subtítulo C "tendría un impacto sustancial en la economía" americana. La Agencia de Protección del ambiente americana, la Oficina de Basuras Sólidas, los supra notan 89, vol. 4, a las 45. La agencia determinada esa complacencia llena costaría la industria tanto como \$12.125 mil millones, y consumidores del costo a a \$6.4 mil millones anualmente. Predijo esa producción de Crudo doméstica rechazaría de cuatro a dieciocho por ciento por el año 2000. Id. a las 25-29 & 45-46. El informe también encontró eso:

Los daño y perjuicios documentados sugieren que todo el comandante teclee de [el campo de Crudo] gasta y las prácticas de dirección desechadas han sido hasta cierto punto asociadas con el endangerment de salud humana y han dañado al ambiente. Los tipos principales de basuras responsable para los casos de daño incluya el hoyo de la reserva general gasta (taladrando fluidos y cortes del taladro principalmente, pero también las basuras misceláneas como la droga de la cañería, rigwash, combustible del diesel, y el Crudo crudo); fracturando los fluidos; los químicos de la producción; gaste el Crudo crudo; el agua producida; y una variedad de basuras misceláneas asoció con la exploración, desarrollo o producción. Los tipos principales de daño y perjuicios a veces causados por estas basuras incluyen contaminación de acuíferos de beber-agua y comidas sobre niveles considerados seguro para el consumo, la contaminación química de ganado, la reducción de valores de propiedad, daña a la vegetación nativa, la destrucción de wetlands, y endangerment de fauna y deterioro de hábitat de la fauna. Id. a las 41-42.

Los electores principales de preocupación identificados por EPA en las basuras incluyen arsénico, benceno, sodio, cloruro, boro, cadmio, cromo y sales móviles; sin embargo, la agencia concluyó, basado en el riesgo planear limitado, esa adhesión completa al Estado existente [regulador] los requisitos evitarían la mayoría de los tipos de daño y perjuicios." Id. a las 42-43. Al mismo tiempo, determinó que "[los d]amages incluso pueden ocurrir en algunos casos donde se manejan las basuras de acuerdo con el Estado actualmente aplicable y los requisitos" Federales. Id. a las 43. El informe recomendó que el Congreso mantenga la exención de C de Subtítulo para más basuras de campo de Crudo, pero nombrado la conveniencia de reforzar la aplicación y entrada en vigor de estado existente y los programas federales para manejar Crudo y basuras de gas, incluso una revisión de autoridades federales y estatales existiendo que podrían servir como "un medios por llevar a cabo cualquier mando" adicional necesario. Id. a las 47-51. Como el supra discutido 89, el IOGCC que las Pautas Medioambientales desarrollaron de la decisión para exentar más pérdida de campo de Crudo del Subtítulo de RCRA C., notan

Para una discusión de la exención, vea Daniel L. McKay, la Crudo Campo Basuras Exención de RCRA y la Exclusión de Petróleo de CERCLA: Ellos se Justifican?, 15 Energía de J., Nat. Los recursos, & Envtl. L. 41 (1995).

Según oficiales de la compañía, los usos Occidentales limpian sólo el groundwater para los propósitos de mando de polvo. CPF Visit, los supra notan 32; Hollub y Rivera Interview, los supra notan 37.

En el momento, los residentes no supieron sobre la expropiación de sus tierras.

CPF Visit, los supra notan 32.

Hollub y Rivera Interview, los supra notan 37. Es incierto si las actividades inyección en Pompeya eran la inyección anular. La inyección anular generalmente está fuera de favor en los Estados Unidos, porque inyectó no se aíslan las basuras de las formaciones circundantes y pueden contaminar los acuíferos de agua dulce. Vea el supra notar 256.

78. Subra Interview III, los supra notan 272.

79. Generalmente vea 42 U.S.C. § 300h (2000); 40 C.F.R. § 144 (2000).

La información sobre la geología del sitio, deben presentarse hidrología y lithology con la aplicación del permiso, y repasó por el personal de la agencia asegurar que se inyectan las basuras en una formación geológica que no se interconecta con beber las fuentes de suministro de agua (real o potencial), o naturalmente o como resultado de fracturar o hender de las actividades de campo de Crudo. Las aplicaciones del permiso también deben incluir un tapando y plan de abandono, y se exigen a operadores que mantengan la convicción financiera para asegurar que se cerrarán los pozos propiamente, se tapanán y se abandonarán. Generalmente vea 42 U.S.C. § 300h (2000); 40 C.F.R. § 144 (2000). En algunas situaciones, el permiso del hacendado se requiere también. Subra Interview III, los supra notan 272.

Generalmente vea 42 U.S.C. §§ 6901-6992k (1997).

EMP, los supra notan 116, a las 3.

Según obreros de campo de Crudo extranjeros basados en Ecuador, La Occidental estuvo allí la primera compañía para usar una máquina cara para cubrir el dentro de las tuberías durante la construcción. La capa puede proporcionar eficaz y largo - protección duradera contra la corrosión; sin embargo, el proceso de la aplicación no había sido perfeccionado, y hay agujeros de alfiler dónde la capa no fue aplicada propiamente casi ciertamente. Como resultado, puede esperarse que toda la corrosión se concentre a esas situaciones, y con tiempo, la integridad de la línea fallará. Sin la capa interior, se dispersaría la corrosión más, y no puede llevar rápidamente como a las rupturas en la línea. Esto sugiere que la nueva, cortante tecnología del borde pueda operar para aumentar los riesgos medioambientales inesperadamente, cuando no se han probado las aplicaciones adecuadamente y se han perfeccionado en el campo; y algunos rasgos de nuevos modelos para los funcionamientos de campo de Crudo pueden ser experimentales en lugar de los modelos probado.

CPF Visit, los supra notan 32.

La corrosión puede ser más sistemática en un clima mojado. Técnicamente, los cerdos no descubren la corrosión. Más bien, se corren los cerdos físicos a través de las tuberías para limpiar fuera la balanza, lodo y sedimento que aumentan en las superficies interiores, mientras reforzando la longevidad por eso. Los cerdos inteligentes también descubren las irregularidades en las superficies interiores de tuberías. El adelgazando descubriendo en las paredes de la tubería, pueden usarse los cerdos inteligentes para inspeccionar las tuberías para los efectos de corrosión interior, mientras permitiendo valoración del potencial las goteras, crujidos y anula (las áreas sin substancia dentro de una pared de la tubería.) protección Catódica mitiga la corrosión. Shuey Interview yo, los supra notan 115; también vea John L. Kennedy, Crudo y Principios de Tubería de Gas (2d ed. 1993); las reglas de Flujo, Metal Estudió en los REINO UNIDO Corrosión Fracasos, Crudo y Gas J. (el 16 de ago de 1999).

Por ejemplo, vea Reglas de Flujo, los supra notan 285.

Jorg el et de Hettler. el al., Problemas Medioambientales de Producción de Petróleo en las Tierras bajas de la Amazona de Ecuador, informe Final de un estudio consolidado por el Programa de Ambiente de Naciones Unidas, Berlín, 1996. El estudio no repasó funcionamientos o impactos sistemáticamente en Bloque 15, y principalmente discute las condiciones en otra parte. Entre otra información, el informe incluye datos que muestran la contaminación del groundwater de los hoyos desechados construyeron y operó por Texaco y Petroecuador, y alguna superficie riega la contaminación. A pesar del patrocinio de los Naciones Unidas, la importancia de los datos para las comunidades afectado, y el reconocimiento creciente en la ley medioambiental internacional de la importancia de participación pública ancha y acceso a la información, el estudio no se ha informado públicamente o extensamente distribuido fuera de de gobierno e industria. El trabajo del autor se cita en el informe; pero ella no aprendió sobre el estudio hasta después de que una copia del informe se goteó a ella en 1999, de una agencia gubernamental ecuatoriana. La fuente pidió anonimidad, debido a preocupación que las compañías de Crudo desaprobaban, y se pone menos cooperativo.

Los derramamientos ocurrieron entre tarde 1999 y el 2000 de julio. Según los residentes, dos eran de líneas de flujo que llevan una mezcla de Crudo, salmuera y gas a CPF; el otro tres ocurrieron al mismo lugar dónde una línea de flujo que lleva el agua producida (el más probablemente a una inyección bien) "explotó" y contó las basuras en un pantano en el watershed de Lago Limoncocha. La Occidental reparó según informes recibidos rápidamente las líneas, y les dijo a residentes que se quejaron que el agua producida no es los químicos, es de sal"; y "es natural, indemne; usted puede beberlo." Esto es similar a un modelo general de práctica informado por Quichua en Bloque 15 en que La Occidental asegura a los residentes que las descargas desechadas no contienen el contaminants, y está seguro beber.

El más probablemente, Petroecuador continuará operando los medios en Bloque 15 después de que el Contrato de Occidental expira. La Occidental se exige entregar los medios de la producción a Petroecuador en ese momento legalmente. La ley de Hidrocarburos, los supra notan 57, el arte. 29; Acorte, los supra notan 29, el paras. 5.1.21 & 18.6. en los Estados Unidos, los derramamientos de las líneas de flujo no son raros, y la escasez de requisitos regulador específicos para las inspecciones de corrosión y el reemplazo periódico de tuberías (incluso las líneas de flujo) se ha criticado fuera de la industria. Shuey Interview yo, los supra notan 115; Subra Interview II, los supra notan 266.

EMP, los supra notan 116, a las 3.

El uso de transporte del helicóptero generalmente se considera como una práctica medioambiental y social buena.

Entreviste con Jorge Alban, Diputado Secretary, el Ministerio del Ambiente, en Quito, Ecuador (el 19 de ago de 1999).

Bob Williams, el Proyecto de Villano de ARCO,: Las Soluciones improvisadas en el Rainforest de Ecuador, el Oil & Gas J. 22 (el 2 de ago de 1999). Desde construir los medios, ARCO se compró por el Petróleo británico (BP). BP vendió los intereses de ARCO en Ecuador, y los medios se operan ahora por Agip.

Vea 1992 EIA, los supra notan 33.

Vea el supra Pt. IX, el sec. Un y acompañando el texto; Kimerling 2001, los supra notan 27.

Como el supra discutido, el Contrato incluye también que comestibleses que parecen diseñaron para intentar limitar la obligación de Occidental por las lesiones medioambientales. Como con la autorregulación, la responsabilidad medioambiental ha estado tradicionalmente limitada debido a la inacción Estatal, y en particular, la ausencia de fora imparcial para las víctimas de mal medioambiental. Como la posibilidad de obligación legal--en algún momento en el futuro-- los aumentos para lesiones causadas por los funcionamientos internacionales de TNCs, La Occidental y Ecuador aparecen haber negociado comestibleses contractuales que pueden usarse para ayudar proteja la compañía y límite la obligación medioambiental. Algunos de esos

comestibles se resaltan, el supra nota 163-65 y acompañando el texto; sin embargo, una discusión llena de problemas de obligación está más allá del alcance de este artículo.

Las propuestas para privatizar ciertos recursos y funcionamientos, incluso la generación y distribución de electricidad, teléfono y servicio de agua, seguro social, camino-edificio y transporte de Crudo crudo, han sido polémicas en Ecuador debido a las preocupaciones económicas y nacionalistas. Como resultado, el progreso hacia la privatización ha estado limitado, cuando comparado con otros países en América Latina. La falta de acuerdo general nacional en la privatización y otro neo - las políticas económicas liberales, incluso los aumentos en el precio de gasolina y el gas natural, han contribuido a las erupciones de inquietud social en los recientes años. A pesar del reflector en la privatización en Ecuador, el debate público no ha incluido las propuestas para la privatización de ley medioambiental. Esto no es sorprendente porque las tales propuestas generarían la controversia considerable probablemente y podrían contribuir a la inquietud social.

Para una propuesta más detallada, vea Kimerling 2001, los supra notan 27, a las 244-45.

En el 2000 de octubre, un obrero de Crudo se atravesó con arpón e hirió por un Huaorani indígena, después de que su infante nueve-mes-viejo se murió. Una compañía colombiana que trabaja en el área, Petrocol, se culpó de la muerte, porque no hubo proporcionado ayuda médica o transporte. En una comunicación a la prensa, la organización de Huaorani, ONHAE, explicó la casualidad como una reflexión de "las condiciones extremas en que nuestras personas viven debido a las compañías de petróleo en el territorio, [incitando] el retorno de tradiciones de Huaorani viejas para la defensa y venganza." La organización de la Nacionalidad de Huaorani de la Amazona ecuatoriana - ONHAE, Comunicado de Prensa [la Comunicación de la Prensa] (Oct. 10, 2000). Cinco tapa de bloques de Crudo ochenta por ciento de territorio de Huaorani, y no hay ninguna consultación anterior "seria" con el Huaorani o creíble medioambiental y social controla o supervisando. Id.

La inyección puede aumentar el riesgo de contaminación del groundwater; como resultado, podría operar para bajar niveles de protección acuífera, y crea nuevos problemas, sobre todo en los estratos más profundos.

Esto incluye el uncontacted y aisló grupos de gentes indígenas cuyos territorios deben ser los fuera de-límites a la industria y otro desarrollo por los forasteros.

El NGOs Oilwatch medioambiental y Acción Ecológica han requerido una moratoria en el nuevo desarrollo de Crudo en Ecuador. Vea a Esperanza Martínez, Moratoria un la Actividad Petrolera [la Moratoria en las Actividades de Petróleo], en el El Ecuador Post Petrolero [el Poste-petróleo Ecuador] (2000).

- El documento original es en inglés y fue traducido por un programa informático de traducción –
- Esta traducción ha sido realizada para ayudar a las personas que no manejen bien el inglés, pero con la advertencia de que es literal. Favor remitirse a su original en inglés.
- Favor no enviarnos correos electrónicos de quejas por la calidad de la traducción
- Siempre serán bienvenidas las correcciones que se hicieran a fin de mejorar la calidad de la traducción.
- Publicado 2007 [www.codeso.com](http://www.codeso.com)